

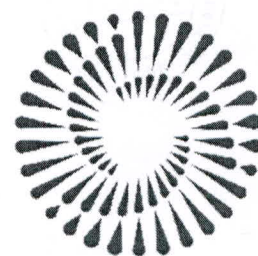
Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

SaludPOL



**EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN AL
II TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
2019**

Modificado Versión N° 01- SALUDPOL



PERÚ Ministerio del Interior

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

INDICE DEL DOCUMENTO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. BASE LEGAL	4
III. VISIÓN DEL SALUDPOL	4
IV. MISIÓN DEL SALUDPOL	4
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SALUDPOL	4
VI. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO (PO) 2018	5
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
VII. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	7
IX. CONCLUSIONES	87
X. RECOMENDACIONES	88
XI. ANEXOS (Reporte del seguimiento trimestral del Plan Operativo (PO) 2019 SALUDPOL)	88
XII. RESUMEN GRÁFICO DE CUMPLIMIENTO DE TAREAS SEGÚN CRITERIO	113



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo (PO) 2019 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, es un documento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un periodo determinado.

El Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI), fue creado en 1987 con el objetivo de financiar la atención integral de salud de los miembros de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como la de sus familiares con derecho, siendo esta una actividad complementaria a las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.¹

El año 2009 se aprueba Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud que busca establecer un marco normativo “para garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud” y define a los agentes vinculados al proceso de aseguramiento universal de salud: Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y la Instancia Supervisora (SUSALUD), estableciendo su naturaleza y función con relación a la cobertura prestacional a través de Planes de Aseguramiento en Salud, el financiamiento y la supervisión.²

Mediante Resolución de Directorio N° 001-2019-IN-SALUDPOL-PD, se aprueba el Plan Operativo 2019 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, la cual sirve como medio necesario para la entrega de bienes y/o servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional.

Por lo expuesto, el presente documento contiene información sobre la ejecución de las actividades programadas al II Trimestre para el Año Fiscal 2019, por los diferentes Órganos y Unidades Funcionales que conforman el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, permitiendo de esta manera conocer el nivel de cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

Gerencia General



¹ Decreto Supremo N° 015-B-87-IN, y sus modificatorias D.S. N° 001-91-IN y el D.S. N° 009-2008-IN.

² Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud”

II. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” y sus modificatorias.
- Resolución de Gerencia General N° 014-2019-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba las funciones del Tercer Nivel Organizacional de la institución.
- Resolución de Directorio N° 001-2019-IN-SALUDPOL-PD, que aprueba el Plan Operativo 2019, Plan Estratégico 2019- 2021 y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución de Directorio N° 004-2019-IN-SALUDPOL-PD de fecha 28 de febrero de 2019, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por adelanto del Saldo de Balance 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del SALUDPOL.
- Resolución de Directorio N° 006-2019-IN-SALUDPOL-PD de fecha 18 de octubre de 2019, se aprueba el Plan Operativo (PO) Anual 2019 – Modificado Versión N° 01 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con eficacia anticipada al 30 de Junio de 2019.

III. VISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser una institución reconocida por el personal PNP y sus familiares derechohabientes, posicionada a nivel nacional e internacional por coberturar sus necesidades de salud con seguridad, confianza, calidad y oportunidad”.

IV. MISIÓN INSTITUCIONAL



“Administrar el Fondo de Aseguramiento en Salud para la atención del personal de la PNP y familiares derechohabientes, garantizando la cobertura financiera de las prestaciones de salud”.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SALUDPOL:

Aprobada mediante Resolución de Directorio N° 001-2019-IN-SALUDPOL-PD.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SALUDPOL

1

Asegurar el acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios

2

Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

3

Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL.

4

Promover la Gestión de Riesgos y Desastres



VI. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO (PO) 2019

El proceso para la elaboración de la evaluación de implementación Trimestral del Plan Operativo 2019 Modificado Versión N° 01, se inicia con la recepción de los informes de evaluación de cada Órgano y Unidad Orgánica, los cuales deben contener un análisis cuantitativo y cualitativo de las actividades y tareas programadas.

Se compararán los resultados obtenidos con las metas programadas, de acuerdo a la siguiente metodología:

Se evaluará el cumplimiento al II Trimestre del avance de las actividades programadas (%) para el año 2019.

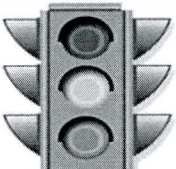

$$\text{Indicador de desempeño: Resultado (\%)} = \frac{\text{ACTIVIDAD EJECUTADA}}{\text{ACTIVIDAD PROGRAMADA}} \times 100$$

Dónde:

Actividad ejecutada, es el resultado de cumplimiento anual.

Actividad programada, es la actividad que se programó para el Ejercicio 2019.

Resultados:

TABLERO DE CONTROL		
	RETRASADO	< 85
	ACEPTABLE	= > 85% < 90%
	ADECUADO	= > 90% = 100%
	NO PROGRAMADO	= 0
	NO ADECUADO	> 100

Retrasado (< 85%) indica que no se está cumpliendo con lo programado y que es necesario identificar los factores que determinan el resultado obtenido para establecer medidas correctivas a fin de cumplir con lo programado de manera eficiente.

Aceptable (= > 85% < 90%) indica que hay dificultades en el cumplimiento de lo programado y se requiere de algunos ajustes a fin de cumplir eficientemente.

Adecuado (= > 90% = 100%) indica el cumplimiento de las metas según lo programado.

No Adecuado (> 100%) indica que se sobrepasó la meta y es probable que haya errores de programación (no se tiene claridad de la demanda o no se ha considerado la capacidad operativa del órgano que planifica).



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se encuentra comprendida en el Manual de Operaciones, aprobada con Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, el 24 de enero de 2019.

01. Órganos de Alta Dirección

- 1.1. Directorio
- 1.2. Gerencia General
 - 1.2.1. Área de Comunicaciones
 - 1.2.2. Área de Gestión Documentaria y Archivo

02. Órganos de Administración Interna

- 2.1. Oficina de Gestión y Mejora Continua
 - 2.1.1. Unidad de Planeamiento
 - 2.1.2. Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión
 - 2.1.3. Unidad de Modernización de la Gestión
- 2.2. Oficina de Asesoría Jurídica
- 2.3. Oficina de Administración
 - 2.3.1. Unidad de Presupuesto
 - 2.3.2. Unidad de Logística y Patrimonio
 - 2.3.3. Unidad de Contabilidad y Control Previo
 - 2.3.4. Unidad de Tesorería
 - 2.3.5. Unidad de Recursos Humanos
- 2.4. Oficina de Tecnología de la Información

03. Órganos de Línea

- 3.1. Dirección de Financiamiento y Planes de Salud
- 3.2. Dirección de Prestaciones de Salud
- 3.3. Dirección del Asegurado

04. Órganos Desconcentrados

- 4.1. Macro Regiones
 - 4.1.1. Unidades Territoriales



VIII. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Directorio:

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL				Promedio		100%	
AE01. Toma de decisiones oportuna				Programado	Ejecutado	Evaluación - Condiciona	Nivel de Criterio
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado - II	Ejecutado - II		
AO01. Acciones de Alta Dirección	AO01.01. Realizar sesiones de directorio	Reunión	Física	12	12	● 100%	Adecuado
		S/	Financiera				
	AO01.02. Acciones de fortalecimiento propuesta por el directorio	Servicios	Física	1	1	● 100%	Adecuado
		S/	Financiera				

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE01. Toma de decisiones oportuna

AO01. Acciones de Alta Dirección

AO01.01. Realizar sesiones de directorio

- Al II Trimestre 2019, se realizaron (12) sesiones de directorio las cuales concluyeron mediante Actas de Sesión Ordinaria, teniendo como acta inicial la N°13 de Abril – 2019 y como acta al cierre del segundo trimestre la N° 25 - 2019 de Junio.

AO01.02. Acciones de fortalecimiento propuesta por el directorio

- El Directorio tomo acuerdos, a fin de que la gerencia pueda disponer su desarrollo por los órganos de la entidad, tales como:
 - Dar a conocer sobre los problemas de cartas de garantía y cuáles son las soluciones.
 - La presentación del Plan de Fortalecimiento por la IPRESS PNP, en el plazo de 15 días.
 - Aprobación del Tarifario propuesto para la emisión de cartas de garantía debiendo presentar una evaluación de su implementación mensual.
 - Impulsar la suscripción de contratos y convenios con IPRESS públicas y privadas a nivel nacional que garantice un ahorro efectivo en el apoyo de prestaciones.
 - Replantear el Plan de Supervisión en el Marco del Convenio para el Financiamiento de prestaciones de salud.
 - Aprobación de la Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC).
 - Aprobar 4 Convenios con IPRESS Públicas y son: a) Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, b) Sociedad de Beneficencia Pública de Huánuco Centro de Rehabilitación y revalidación Oscar Declerq, c) Hospital de Pampas – Huancavelica, y d) con la Marina de Guerra del Perú.
 - Reforzar el diseño de una aplicación telefónica para reembolsos que optimice el plazo de entrega de los mismos.
 - Informar sobre el cierre de los estados financieros del año 2018.
 - Presentar un Plan de Reducción progresivo de reembolsos hasta su cierre total.
 - Aprobar el Balance de los Estados Financieros de SALUDPOL, presentado por la Gerencia General a SUSALUD el 27 de Marzo de 2019.
 - Presentar la propuesta de CAP de SALUDPOL en función a los procesos



que se requieren y se tenga en consideración el convenio suscrito entre SALUDPOL y DIRSAPOL, ya que permitirá saber los procesos y sacar un estimado de personas que se requieren para los diversos puestos.

- Tomar acciones respecto al nivel de deuda con las regiones del país, siendo crítico que por falta de pago dejen de atender a los beneficiarios de SALUDPOL.

Gerencia General:

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL				Promedio		100%	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
AE01. Toma de decisiones oportuna				Programado	Ejecutado	100%		
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado - II	Ejecutado - II			
AO01. Acciones de Alta Dirección	AO01.03. Ejercer la presentación legal y conducción de SALUDPOL	Informe	Física	3	3	●	100%	Adecuado
	AO01.04. Dirigir la gestión administrativa de SALUDPOL	Informe	Física	12	12	●	100%	Adecuado
	AO01.05. Gestionar la aprobación de los documentos de gestión	Reporte	Física	3	3	●	100%	Adecuado
	AO01.06. Acciones para la mejora continua de procedimientos y la gestión institucional de SALUDPOL	Informe	Física	3	3	●	100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE01. Toma de decisiones oportuna

AO01. Acciones de Alta Dirección

AO01.03. Ejercer la presentación legal y conducción de SALUDPOL

- Aprobación del reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante **Resolución de Gerencia General N° 094-2019-IN-SALUDPOL-GG**.
- Aprobación de lineamiento que regula el uso adecuado de los recursos informáticos e internet del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante **Resolución de Gerencia General N° 108-2019-IN-SALUDPOL-GG**.
- Contratación de un servicio especializado legal y asistencia en las relaciones interinstitucionales.

AO01.04. Dirigir la gestión administrativa de SALUDPOL

- Aprobación del listado de Puestos, mediante **Resolución de Gerencia General N° 121-2019-IN-SALUDPOL-GG**.
- Manual de Clasificador de Cargos, en proceso de aprobación.
- Contratación de un servicio especializado de asesoría y apoyo en el análisis administrativo y legal de documentos e instrumentos inherentes a la gerencia general.

AO01.05. Gestionar la aprobación de los documentos de gestión

- Aprobación del Plan de Comunicación Interna 2019, mediante **Resolución de Gerencia General N°080-2019-IN-SALUDPOL-GG**.
- Aprobación de Directiva para la Aplicación y Promoción del Código de Ética de la Función Pública en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.



AO01.06. Acciones para la mejora continua de procedimientos y la gestión institucional de SALUDPOL

- Aprobar mediante **Resolución de Gerencia General N°112-2019-IN-SALUDPOL-GG**, la conformación de la Comisión y el Equipo Técnico para la elaboración o modificación del Plan Estratégico y el Plan Operativo.

Área de Comunicación e Imagen

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		100%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO01. Acciones del Equipo de Comunicación e Imagen	AO01.01. Elaborar, diseñar y actualizar el Plan comunicacional	Plan	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO01.02. Implementar el Plan comunicacional	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO01.03. Elaborar guías y/o otros documentos de gestión comunicacional	Documento	Física	1	1	● 100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO01. Acciones del Equipo de Comunicación e Imagen

AO01.01. Elaborar, diseñar y actualizar el Plan comunicacional

- Se elaboró el Plan de Comunicaciones, mediante Informe N° 014-2019-SALUDPOL/GG-ACI-PAD, levantando las observaciones de la Oficina de Gestión para la Mejora Continua, estipuladas en el informe N° 18-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

AO01.02. Implementar el Plan comunicacional

- Se elaboró el Plan de Marketing, a cargo de iCuadra Producciones con Orden de Servicio N° 01346-2019, teniendo como objeto de contratación el servicio de consultoría para el desarrollo del Plan de Marketing.

AO01.03. Elaborar guías y/o otros documentos de gestión comunicacional

- Se actualizó el Manual de Identidad Visual levantando las últimas observaciones de la Oficina de Gestión para la Mejora Continua. El mismo que fue aprobado por la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe N° 2834-2019-SALUDPOL/GG-OAJ de fecha 25 de julio de 2019.



Unidad de Planeamiento

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		100%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO03. Acciones del Equipo de Planeamiento	AO03.01. Elaborar informes de evaluación del Plan operativo 2019	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO03.02. Formulación de Plan Operativo 2020-2022 y Plan Estratégico 2020-2022	Informe	Física	0	0		
	AO03.03. Elaborar la memoria institucional de SALUDPOL	Documento	Física	0	0		
	AO03.04. Actualización del Manual de Riesgo Operacional	Manual	Física	0	0		
	AO03.05. Evaluación del Plan de Riesgo Operacional 2018	Informe	Física	0	0		
	AO03.06. Elaboración del Plan de Riesgo 2019	Informe	Física	0	0		

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO03. Acciones del Equipo de Planeamiento

AO03.01. Elaborar informes de evaluación del Plan operativo 2019

- Evaluación del Plan Operativo 2018, mediante Informe N° 072-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, se elevó a la Gerencia General y se logró su exposición ante el Directorio del SALUDPOL. A la fecha se encuentra publicada en el portal web institucional.

<https://www.saludpol.gob.pe/wp-content/uploads/Transparencia/SaludPol-Evaluacion-Anual-PO-2018.pdf>

- Evaluación del I Trimestre del Plan Operativo 2019, mediante Informe N° 113-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, se elevó a la Gerencia General la evaluación al I Trimestre. El mismo que se encuentra publicado en el portal web institucional.
- Evaluación del I Semestre del Plan Operativo 2019, en proceso de elaboración en coordinación con los órganos de SALUDPOL, a través de la Unidad de Planeamiento.
- Reformulación del Plan Operativo 2019 de SALUDPOL Modificado Versión 01³, visto la evaluación del I Trimestre del PO 2019⁴, que comprende un monto total asignado de S/ 370,000,000.00 para cada uno de los centros de costo según órganos de SALUDPOL a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2019, y en base a los documentos solicitados por los órganos de SALUDPOL (fecha de corte al 28/06/2019), se realizaron modificaciones presupuestarias y, contando con la incorporación de mayores fondos por Saldo de Balance 2018, aprobado con referencia b), que tuvo un monto de S/ 487,907,673.00 al 28 de junio de 2019; efectuándose modificaciones.

En el marco del cumplimiento de la Resolución de Gerencia General N° 112-2019-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de SALUDPOL; consecuentemente, el "Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico" se instala, según Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2019-SALUDPOL/GG-ETPE, y en el marco de sus competencias proceden a la identificación y evaluación de los cambios efectuados en el Plan Operativo 2019, dando como resultado de esta acción la propuesta de Modificado Versión N° 01.

En tal sentido, acorde con la normatividad presupuestal, el numeral 8.1 del Artículo N° 8 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que: "El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional, mediante el Informe N° 152-2019-SALUDPOL/GG-OGMC de fecha 05 de julio de 2019, se remitió a la Gerencia



³ El inciso III) del numeral 7.2 del Artículo N° 07 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto indica que "el Titular de la Entidad es responsable de concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional".

⁴ Aprobado con Resolución de Directorio N° 001-2019-IN-SALUDPOL-PD

General⁵ en su calidad de Presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico, el documento que contiene el Plan Operativo 2019 Modificado Versión N° 01, con la finalidad de ser elevado a la Comisión de Planeamiento Estratégico para su validación y posterior elevación al Directorio para gestionar su aprobación.

AO03.02. Formulación de Plan Operativo 2020-2022 y Plan Estratégico 2020-2022

- Formulación del Plan Operativo Multianual 2020-2022, de acuerdo a la programación del PO 2019, la denominación de la tarea se modificó por: Formulación del Plan Operativo Multianual 2020-2022, para lo cual se ha realizado coordinaciones con los diferentes órganos de SALUDPOL a fin presentar a la Alta Dirección a fines de agosto, previa aprobación de la modificación del Plan Estratégico 2020-2022 de SALUDPOL.
 - Con Memorandum Múltiple N° 017-2019-SALUDPOL/GG-OGMC de fecha 08 de abril de 2019, se solicitó a los órganos remitir información de las metas físicas que comprendería el POM 2020-2022.
 - Memorandum Múltiple N° 022-2019-SALUDPOL/GG-OGMC de fecha 17 de mayo de 2019, solicitó a los órganos remitir información de las metas financieras que comprendería el POM 2020-2022.
 - Reformulación del Plan Estratégico 2020-2022, mediante Informe N° 112-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, de fecha 24 de mayo de 2019 se solicitó la conformación y reconfirmación del Comité de Plan Estratégico de SALUDPOL, con la finalidad de gestionar la reformulación del Plan Estratégico 2020-2022 de SALUDPOL⁶, consecuentemente, se ha gestionado su elaboración y presentación al mes de agosto de 2019 con la finalidad de lograr su aprobación en el más breve plazo.

AO03.03. Elaborar la memoria institucional de SALUDPOL

- Memoria Anual 2018 SALUDPOL, Mediante el Informe N° 067-219-SALUDPOL/GG-OGMC, de fecha se remite a la Gerencia General la propuesta de Memoria Anual 2019 SALUDPOL, documento fue presentado al Directorio mediante Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de SALUDPOL N° 15-2019.

AO03.04 Actualización del Manual de Riesgo Operacional

- Manual de Gestión de Riesgo Operacional de SALUDPOL, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 32 – 2018 de Directorio.
- Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2018, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2018, y remitido a SUSALUD mediante Oficio N° 744-2018-SALUDPOL/GG.

AO03.05. Evaluación del Plan de Riesgo Operacional 2018

- Evaluación del Seguimiento y Control del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales 2018⁷, aprobada mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 004-



⁵ De acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 10 del Manual de Operaciones de SALUDPOL, aprobado con Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, establece que la Gerencia General tiene, entre sus funciones la de "Proponer al Directorio la actualización y/o modificación de los instrumentos de gestión administrativa".

⁶ Se solicitó la contratación de un profesional economista (Orden de Servicio N° 1358).

⁷ **Plan de Riesgos Operacionales 2018**, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2018, y remitido a SUSALUD mediante Oficio N° 744-2018-SALUDPOL/GG.

2019, y remitido a SUSALUD mediante Oficio N° 140-2019-SALUDPOL/GG.

AO03.06. Elaboración del Plan de Riesgo 2019

- El Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019 del SALUDPOL remitido mediante Oficio N° 0139-2019-SALUDPOL/GG de fecha 28 de febrero de 2019, a la Superintendencia Nacional de Salud (SUSUSALUD), el cual se encuentra publicado en la página web institucional. El citado Plan presenta 54 riesgos identificados correspondientes principalmente a las Direcciones de línea y a la Oficina de Administración. De ellos, 08 presentan un nivel de criticidad extremo, 18 de nivel alto, 21 de nivel moderado y 7 de nivel bajo.
- Evaluación del Seguimiento y Control del Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019, la Oficina de Gestión y Mejora Continua en su calidad de Secretaria Técnica viene realizando las acciones de seguimiento y monitoreo de la implementación del PGRO2019, en ese sentido, se ha elevado al Comité de Gestión de Riesgo los informes siguientes:

Mediante Informe N° 150-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, de fecha 05 de julio de 2019, se elevó a la Presidenta del Comité de Gestión de Riesgo de SALUDPOL el informe que corresponde al monitoreo de los riesgos y controles implicó realizar una revisión de los mismos a solicitud de algunas de las áreas al momento de solicitar información sobre sus avances. Como resultado de ello se identificó la necesidad de realizar no sólo una revisión sino también un ordenamiento y alineamiento con los formatos y códigos establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 010-2014-SUSALUD/CD que aprueba el "Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud", el cual incluye la Guía de Autoevaluación de Riesgo Operacional en las IAFAS. Todo ello se dio en función a garantizar información más pertinente e idónea respecto a las acciones que se vienen desarrollando desde las diferentes áreas para el control de los riesgos.

De esta manera, el resumen de los riesgos y controles revisados, así como el número de acciones desarrolladas en función a los controles establecidos por las Direcciones y Oficinas, según tipo de riesgo, relacionados al PGRO2019 SALUDPOL, nos muestra 51 riesgos validados y 03 pendientes de validación; por otro lado se han establecido también 63 acciones de control, respecto a las cuales se han desarrollado a la fecha 30 acciones, 13 de ellas desde la Dirección del Asegurado, 09 desde la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, 05 desde el Área de Comunicaciones e Imagen, 01 desde la Oficina de Asesoría Jurídica, 01 desde la Oficina de Tecnologías de la Información y 01 desde la Oficina de Gestión y Mejora Continua.



Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		80%	Nivel de Criterio
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO04. Acciones del Equipo de Monitoreo y evidencias para la gestión	AO04.01. Formular lineamientos y directivas para el monitoreo, evaluación y gestión de evidencias del SALUDPOL	Documento	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO04.02. Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Monitoreo	Informe	Física	1	0	● 0%	Retrasado
	AO04.03. Seguimiento y monitoreo de indicadores del SALUDPOL	Reporte	Física	6	6	● 100%	Adecuado
	AO04.04. Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las normativas establecidas por órganos de control de SALUDPOL	Informe	Física	1	9	● 100%	No Adecuado
	AO04.05. Generación, uso, socialización y difusión de evidencias	Informe	Física	1	2	● 100%	No Adecuado
	AO04.06. Brindar asistencia técnica a todos los órganos de SALUDPOL en materia de monitoreo y evidencias para la gestión	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO03. Acciones del Equipo de Monitoreo y Evidencias para la Gestión

AO04.01. Formular lineamientos y directivas para el monitoreo, evaluación y gestión de evidencias del SALUDPOL

- Propuesta de Lineamiento de Seguimiento y Monitoreo de los Órganos de SALUDPOL. Con Informe N° 002-2019-CAOR, el Lic. Carlos Alberto Orrego Rodríguez, presenta la propuesta de Lineamiento de Seguimiento y Monitoreo de los órganos de SALUDPOL, el mismo que tiene como Finalidad determinar un alineamiento al marco normativo procedimental para la aplicación de los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del SALUDPOL. En ese sentido, el citado documento permitirá, luego de su aprobación, establecer los procedimientos y los instrumentos necesarios para el seguimiento y monitoreo de determinados indicadores a través de los cuales se visualice el avance y comportamiento a nivel de procesos, procedimientos, acciones y actividades de los órganos del SALUDPOL. Esta propuesta de Lineamiento se encuentra actualmente en proceso de revisión.

AO04.02. Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Monitoreo

- El diseño del Sistema Integrado de Monitoreo inició en este trimestre con la identificación de un conjunto de indicadores sobre los cuales se ha venido realizando el seguimiento respectivo y que se encuentran alineados a procesos tanto estratégicos, como misionales y de apoyo, los cuales se detallan líneas abajo. La propuesta técnica del Sistema Integrado de Monitoreo se encuentra en este momento en construcción y forma parte de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de la Unidad de Monitoreo y Evidencias para la gestión del periodo julio a diciembre del 2019.

AO04.03. Seguimiento y monitoreo de indicadores del SALUDPOL

- Desarrollo de Indicadores de Gestión e Indicadores basados en la satisfacción de la Salud de los Beneficiarios del SALUDPOL: Se realizaron reuniones de trabajo con los órganos de asesoramiento, apoyo y línea para recabar y validar información relevante relacionada a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo; información que era posteriormente analizada y sistematizada para ser presentada cada 15 días como parte de



los puntos de agenda de las sesiones de Directorio.

Los indicadores y el análisis respectivo fueron presentados formalmente a la Gerencia General mediante el Informe N° 102-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, Informe N° 109-2019-SALUDPOL/GG-OGMC e Informe N° 122-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, los mismos que fueron presentados al Directorio del SALUDPOL y registrados en las Actas de Sesión Ordinaria N° 19-2019 y N° 20-2019 del mencionado Directorio. El detalle de los mismos se muestra a continuación.

Cuadro N° 1: Listado de Indicadores de Gestión del SALUDPOL – Procesos Estratégicos

PROCESO ASIGNADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN
E01. Gestión Estratégica	Número de Resoluciones de Gerencia General que aprueba documentos normativos y de gestión.	Número de Resoluciones de Gerencia General.	Resoluciones de Gerencia General Sistema de Tramite Documentario
E02. Gestión de las Comunicaciones	Porcentaje de campañas realizadas orientadas a los beneficiarios.	(Número de campañas realizadas/ Total de campañas programadas) x 100	Plan de Comunicaciones Informe de EMGE
E03. Gestión de la Modernización y Mejora Continua	Porcentaje de documentos normativos y de gestión presentados para aprobación.	(Número de documentos normativos y de gestión presentados / Total de documentos normativos y de gestión programados en el periodo) x 100	Resoluciones de Gerencia General Informe OGMC Sistema de Tramite Documentario
	Porcentaje de asistencia técnica en los procesos y planes de gestión de SALUDPOL.	(Número de solicitudes brindadas/ Total de asistencias técnicas programadas en el periodo) x 100	Informe OGMC Sistema de Tramite Documentario

Fuente: Propuesta de OGMC –Actas de reuniones con las Dirección, Jefaturas y Oficinas de SALUDPOL. Nota: Del 20 al 23 de mayo de 2019

Cuadro N° 2: Listado de Indicadores de Gestión del SALUDPOL – Procesos Misionales

PROCESO ASIGNADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN
M02. Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud	Comparativo del rendimientos por tipo de colocación de fondos en el periodo.	Rendimiento por tipo de colocación de fondos comparado entre los periodos.	Informe de DFPS Reportes de Comité de inversiones
	Porcentaje de Rentabilidad obtenida respecto a la rentabilidad esperada.	(Monto por rentabilidad obtenida / Monto por rentabilidad esperada) x 100	Informe de DFPS Reportes de Comité de inversiones
M03. Gestión de Compra de Prestaciones de Salud	Porcentaje del gasto de prestaciones por concepto en SALUDPOL.	(Gasto de Prestaciones por concepto/ Gasto total de Prestaciones) x 100	Sistema de procedimientos médicos Reporte de Contabilidad
	Porcentaje de FSPM atendidos con cartas de garantía, cartas de autorización en convenios y contratos	(Número de FSPM atendidas con cartas de garantía, cartas de autorización en convenios y contratos/ Total de solicitudes médicas recibidas) x 100	Sistema de procedimientos médicos Registro de solicitudes médicas recepcionadas
M04. Gestión de siniestro	Índice de siniestralidad.	(Total de gastos en servicio de salud / Total de ingresos por los aportes a SALUDPOL) x 100	SIGEF Sistema de procedimientos médicos Reporte de Contabilidad
M05. Gestión del Asegurado	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo.	(Número de reclamos atendidos dentro de 30 días/ Total de reclamos recibidos) x 100	Informe de DGA Libro de reclamaciones SUSALUD
	Porcentaje de satisfacción en los beneficiarios del SALUDPOL dentro del plazo	(Número de beneficiarios con percepción favorable / Total de beneficiarios encuestados) x 100	Informe de DGA Encuesta a beneficiarios



Fuente: Propuesta de OGMC –Actas de reuniones con las Dirección, Jefaturas y Oficinas de SALUDPOL. Nota: Del 20 al 23 de mayo de 2019

Cuadro N° 3: Listado de Indicadores de Gestión del SALUDPOL – Procesos de Apoyo

PROCESO ASIGNADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
A01. Administración de Presupuesto y Finanzas	Porcentaje de aprobación para el pago de reembolsos a beneficiarios.	$(\text{Número de Resoluciones procedentes aprobando reembolsos} / \text{Total de solicitudes presentadas por reembolso}) \times 100$	Informe de Administración Sistema de Gestión Integrado
	Porcentaje de ejecución presupuestal de SALUDPOL.	$(\text{Ejecución a nivel devengado} / \text{Presupuesto Institucional Modificado}) \times 100$	Informe de Administración Sistema de Gestión Integrado
A02. Administración de Logística y Patrimonio	Porcentaje de procesos de selección convocados para la contratación de servicios con IPRESS privadas, de acuerdo al PAC.	$(\text{Número de procesos de selección convocados} / \text{Total de procedimientos de contratación de acuerdo al PAC}) \times 100$	SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Informes de Actos preparatorios
	Balance de existencias bienes y activos patrimoniales	$(\text{Número de conciliaciones realizadas de los activos y existencias} / \text{Total de conciliaciones en el ejercicio fiscal}) \times 100$	Acta de conciliación Logística y Contabilidad
A03. Gestión Recursos Humanos	Procesos de Contratación CAS-SALUDPOL	$(\text{Número de Procesos CAS convocados en el me} / \text{Total de Procesos CAS solicitados por todos los órganos de SALUDPOL en el periodo}) \times 100$	Informe RRHH. –OA Sistema De Tramite Documentario
	Porcentaje de personal contratado de acuerdo al CAP - P	$(\text{Número de personal contratado} / \text{Total de puestos de acuerdo al CAP - P}) \times 100$	Informe RRHH. –OA Sistema De Tramite Documentario
	Capacitaciones ejecutadas.	$(\text{Número de actividades ejecutadas} / \text{Total de actividades programadas en el PDP}) \times 100$	Informe RRHH. –OA Sistema De Tramite Documentario
A04. Gestión Documentaria	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente.	$(\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$	Sistema De Tramite Documentario Informe De AGDA
A05. Gestión Legal	Porcentaje de atención de expedientes para opinión legal sobre reconocimiento de deuda.	$(\text{Número de expedientes para opinión de Reconocimiento de Deuda atendidos} / \text{Total de expedientes Reconocimiento de Deuda recibidos}) \times 100$	Informe de AJ Sistema De Tramite Documentario
	Porcentaje de atención de expedientes para opinión legal sobre recurso impugnativo.	$(\text{Número de expedientes para opinión de recursos impugnatorios atendidos} / \text{Total de expedientes recursos impugnatorios recibidos}) \times 100$	Informe de AJ Sistema de Tramite Documentario
	Tiempo de respuesta de atención de expedientes.	Promedio de días de atención de expedientes.	Sistema de Tramite Documentario Informe de AJ
A06. Administración de los sistemas y Tecnologías de la Información	Procesos alineados a gobierno electrónico	$(\text{Número de sistema informáticos por procesos} / \text{Total de procesos}) \times 100$	Sistemas informáticos implementados
	Procesos con documentos digitales	$(\text{Número de documentos digitalizados} / \text{Total de productos por procesos}) \times 100$	Registros de productos digitalizados Informes OTI

Fuente: Propuesta de OGMC –Actas de reuniones con las Dirección, Jefaturas y Oficinas de SALUDPOL
Nota: Del 20 al 23 de mayo de 2019

De los indicadores correspondientes al periodo señalado en los cuadros precedentes vinculados a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, se describen a continuación los cinco indicadores basados en la satisfacción



de la salud del beneficiario.

Cuadro N° 4: Listado de Indicadores basados en la satisfacción de la salud del beneficiario del SALUDPOL

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
MEDIR LA COBERTURA DE BENEFICIARIOS	Porcentaje de beneficiarios del SALUDPOL que acceden a prestaciones de salud.	$(\text{Número de beneficiarios atendidos en las IPRESS públicas y privadas} / \text{Total de beneficiarios del periodo}) \times 100$	Sistema de Procedimientos Médicos; Sistema de Reembolsos; Atenciones DIRSAPOL; Sistema de Registro de Asegurado.
	Concentración de las prestaciones y servicios de salud financiadas por SALUDPOL.	$\text{Total de prestaciones y servicios de salud centrados en los beneficiarios del SALUDPOL} / \text{Total de beneficiarios atendidos.}$	Sistema de Procedimientos Médicos; Sistema de Reembolsos; Atenciones DIRSAPOL; Sistema de Registro de Asegurado.
EVALUAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN	Tiempo promedio de espera para la emisión de cartas a beneficiarios.	$\text{Total de horas de espera para la emisión de cartas de garantía y/o cartas de autorización en beneficiarios} / \text{Total de cartas de garantía y autorización de emitidas.}$	Sistema de Procedimientos Médicos. Días=fecha emisión– fecha solicitud
	Tiempo promedio de espera para el pago de reembolso	$\text{Total de días de espera para el pago de reembolso de los beneficiarios} / \text{Total de solicitudes atendidas.}$	Sistema de Reembolsos; Sistema de Trámite Documentario. Días = fecha pago – fecha solicitud
	Porcentaje de solicitudes (FSPM) atendidas con cartas de garantía, cartas de autorización en convenios y contratos.	$(\text{Número de FSPM atendidas con cartas de garantía, cartas de autorización en convenios y contratos} / \text{Total de solicitudes médicas recibidas}) \times 100$	Sistema de Procedimientos Médicos, Registro de Solicitudes Prestaciones Médicas.

Fuente: Propuesta de OGM – Actas de reuniones con las Dirección, Jefaturas y Oficinas de SALUDPOL

▪ **Porcentaje de beneficiarios del SALUDPOL que acceden a prestaciones de salud**

Este indicador mide la proporción de beneficiarios que acceden a la atención de salud en IPRESS públicas y privadas en un periodo determinado, siendo un indicador de impacto. La fórmula de cálculo es: Sumatoria del número de beneficiarios atendidos en las IPRESS públicas y privadas sobre el total de beneficiarios en un periodo determinado. Su frecuencia de evaluación es mensual.

Cuadro N° 05: Porcentaje de beneficiarios del SALUDPOL que acceden a prestaciones de salud

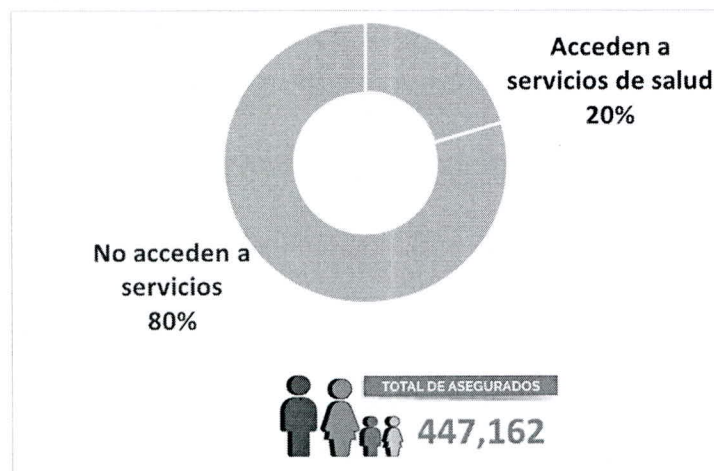
DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	TOTAL BENEFICIARIOS	% BENEFICIARIOS ATENDIDOS
LIMA	53,599	202,791	26.4%
LA LIBERTAD	3,671	15,402	23.8%
APURIMAC	1,305	5,599	23.3%
AYACUCHO	1,450	6,339	22.9%
ICA	2,372	10,385	22.8%
PIURA	3,118	14,544	21.4%
HUANUCO	1,897	9,035	21.0%
TUMBES	950	4,653	20.4%
TACNA	1,308	6,504	20.1%
PUNO	1,943	10,615	18.3%
ANCASH	2,153	12,378	17.4%
AMAZONAS	757	4,456	17.0%
MOQUEGUA	386	2,331	16.6%
PASCO	245	1,485	16.5%
LAMBAYEQUE	3,758	23,260	16.2%
SAN MARTIN	1,318	8,391	15.7%
LORETO	1,591	10,220	15.6%
AREQUIPA	4,624	29,797	15.5%
CUSCO	2,942	19,261	15.3%
HUANCAVELICA	386	2,606	14.8%
JUNIN	2,735	19,397	14.1%
CAJAMARCA	1,644	13,082	12.6%
MADRE DE DIOS	146	1,249	11.7%
UCAYALI	490	4,721	10.4%

- Mayor o igual al 20%
- Del 15% al 20%
- Menor a 15%

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos/Atenciones DIRSAPOL / Atenciones de Reembolsos / Total de beneficiarios al 31.05.2019 /



Gráfico N° 01: Expansión gradual de beneficiarios del SALUDPOL a nivel nacional que tuvieron contacto con al menos un servicio de salud financiado por SALUDPOL



Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos/Atenciones DIRSAPOL / Atenciones de Reembolsos / Total de beneficiarios al 31.05.2019 /

Como se observa en el Cuadro N° 5, se han establecido tres medidas de valores de rangos mínimos, medios y máximos permitidos mediante el valor acumulado al periodo de todo SALUDPOL, es decir sobre el 20% de beneficiarios atendidos. De este modo tomando los límites se han observado el grupo con menos 15% de beneficiarios atendidos, seguido de 15% a 20% con rango aceptable, y los grupos que superan el valor del 20%.

Se ha encontrado un comportamiento consecuente al volumen poblacional. Si bien el mayor número de beneficiarios atendidos se concentra en Lima (53,599 de un total de 202,371 beneficiarios), es en las regiones de La Libertad y Apurímac donde se encuentra el mayor porcentaje de beneficiarios atendidos y que accedieron a servicios de salud en un 23.8% y 23.3%, seguido de Ayacucho e Ica con un 22.9% y 22.8% respectivamente. Hay que considerar que en 02 de las regiones con mayor porcentaje de atención se cuenta con convenios con IPRESS públicas no PNP (Lima y Ayacucho) además de las IPRESS que pertenecen a la Sanidad. En cuanto a las regiones que presentan menor porcentaje de atención, tenemos a Ucayali y Madre de Dios con un 10.4% y 11.7%, seguidos de Cajamarca con un 12.6% respecto al total de beneficiarios de dichas zonas.

A nivel del Gráfico N° 1 podemos observar finalmente en relación al acceso a los servicios de salud, que del total de beneficiarios, sólo el 20% accede a los mismos frente a un 80% que no accede a los servicios.

▪ **Concentración de las prestaciones y servicios de salud financiadas por SALUDPOL**

Este indicador mide la razón de las prestaciones y servicios que acceden en promedio un beneficiario en un periodo determinado. La concentran de un conjunto de prestaciones de salud y los servicios financiados por SALUDPOL en términos de las veces promedio en un periodo



determinado, siendo un indicador de resultado. La fórmula de cálculo es: sumatoria de las prestaciones y servicios de salud centrados en los beneficiarios del SALUDPOL respecto del total de beneficiarios atendidos. Su frecuencia de evaluación es mensual.

Cuadro N° 06: Porcentaje de beneficiarios concentran prestaciones de salud financiadas por SALUDPOL

Condiciones	DIRSAPOL	SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	REEMBOLSOS
	Ene 2019	Ene – Mayo 2019	Ene – Mayo 2019
Total de prestaciones y servicios de salud	126,546	80,686	48,159
Total de beneficiarios atendidos	66,095	32,112	20,928
Concentración de beneficiarios *	2.0	2.5	2.3

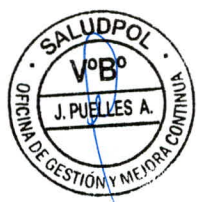
Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos/Atenciones DIRSAPOL / Atenciones de Reembolsos. Total de beneficiarios al 31.05.2019

Respecto a los beneficiarios que concentran prestaciones de salud financiadas por SALUDPOL, tal como se muestra en el presente cuadro, tenemos que la mayor concentración entre el periodo enero – mayo 2019 es de 2.5 y se da a nivel del Sistema de procedimientos médicos, a través del cual se atendieron a un total de 32,112 beneficiarios respecto a los cuales se registraron un total de 80,686 procedimientos médicos. En 2do lugar se encuentran los reembolsos con una concentración de 2.3, siendo solicitados por un total de 20,928 beneficiarios para la atención de 48,159 procedimientos médicos. Por último, tenemos a la DIRSAPOL con una concentración de 2.0 la cual, en un solo mes (enero 2019), concentró la atención de un total de 66,095 beneficiarios, realizando 126,546 procedimientos médicos, lo cual evidencia la instancia que presenta la mayor demanda de atención, incluso mayor que en el caso de las que se generan a través del Sistema de Procedimientos Médicos donde se gestionan las atenciones para las diferentes regiones del país (incluida Lima) con las IPRESS públicas no PNP con las que SALUDPOL tiene convenio.

▪ **Tiempo promedio de espera para la emisión de cartas de garantía según tipo de situación de los beneficiarios**

El indicador cuantifica el total de días que transcurren hasta la emisión de las cartas de garantía que se expiden para la realización de la prestación solicitada por el beneficiario del SALUDPOL. El tipo de indicador al que corresponde es al de resultado. La fórmula del indicador es la siguiente: Total de días de espera para la emisión de cartas de garantía respecto al total de cartas de garantía y autorización emitidas. Su frecuencia de evaluación es trimestral.

Entre los meses de abril y mayo de los años 2018 y 2019, se observa una reducción marcada de más de 4 mil cartas emitidas mensualmente, sin embargo, con el mayor tiempo de espera, debido a que desde el 26 de marzo del 2019, se han desplegado medidas para focalizar y priorizar la atención de los pacientes beneficiarios de Emergencia y Prioridad I, y las Urgencias en IPRESS No PNP. Sin evitar la atención de los casos de



beneficiarios Electivos, que, por cierto se han incrementado y ampliado tanto en volumen como demanda de servicios de salud por parte de beneficiarios del SALUDPOL.

Cuadro N° 07: Tiempo promedio de espera para la emisión de cartas de garantía, Según tipo de situación de los beneficiarios

REGIONES	ELECTIVOS		URGENCIA		EMERGENCIAS		TOTAL GENERAL	
	CARTAS DE GARANTÍA	PROMEDIO DIAS	CARTAS DE GARANTÍA	PROMEDIO DIAS	CARTAS DE GARANTÍA	PROMEDIO HORAS	CARTAS DE GARANTÍA	PROMEDIO DIAS
LORETO	831	7.0	1,346	7.2	66	0.4	2,243	6.9
LA LIBERTAD	6,457	6.6	1,834	7.3	621	5.2	8,912	6.4
ANCASH	2,085	6.8	1,511	6.7	326	4.6	3,922	6.2
LIMA	1,650	7.6	3,744	7.3	1,293	11.2	6,687	6.2
LAMBAYEQUE	1,512	7.1	1,529	5.9	405	17.8	3,446	5.8
AREQUIPA	1,530	6.1	3,198	7.1	1,012	4.0	5,740	5.7
HUANCVELICA	246	6.9	42	4.1	51	0.0	339	5.5
CAJAMARCA	1,296	5.7	1,160	5.1	146	1.5	2,602	5.1
PUNO	2,456	5.9	856	2.4	470	9.2	3,782	4.4
AMAZONAS	543	4.2	110	6.3	92	5.8	745	4.1
UCAYALI	251	3.8	171	4.1	18	7.7	440	3.8
TACNA	1,259	4.4	359	1.2	14	11.5	1,632	3.6
APURIMAC	1,173	3.7	522	4.4	234	1.6	1,929	3.4
TUMBES	701	3.4	517	3.8	130	2.8	1,348	3.2
MOQUEGUA	424	3.7	50	3.8	78	2.7	552	3.2
CUSCO	992	3.2	3,344	3.3	483	10.5	4,819	3.0
HUANUCO	3,294	3.3	345	1.5	208	5.8	3,847	3.0
SAN MARTIN	2,015	3.5	285	0.8	263	1.0	2,563	2.8
PASCO	249	3.5	6	2.8	99	0.5	354	2.5
PIURA	3,525	2.3	1,691	1.6	541	2.3	5,757	1.9
JUNIN	2,513	1.9	285	1.7	270	2.1	3,068	1.7
ICA	3,924	1.7	62	0.7	434	0.6	4,420	1.6
AYACUCHO	1,726	0.8	119	0.4	53	20.4	1,898	0.7
TOTAL GENERAL	4,652	4.4	23,086	5.3	7,310	4.2	71,045	4.4

- Mayor o igual a 5 días
- De 2 a 4 días
- Menor a 2 días

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos / Actualizado al 31.05.2019

Se han definido tres grupos de comportamiento expresados en los rangos de más de 5 días, como el grupo de cartas que se emiten con días de esperas alto, seguido de los 2 a 4 días, aquellos que responden al grupo de con nivel de espera aceptable y finalmente el grupo de menos de 2 días promedio de espera, como el grupo de satisfactorio.

Según se evidencia en el presente cuadro, el promedio de espera más alto para la emisión de las cartas de garantía en una situación de emergencia donde no se contabilizan los días sino las horas es de 20.4 horas y se registra en Ayacucho (53 cartas de garantía), seguido por la región Lambayeque con 17.8 horas, Tacna (14 cartas de garantía) con 11.5 horas y Lima (1,293 cartas de garantía) con 11.2 horas. A nivel de urgencia, Lima y La Libertad con un promedio de días 7.3 días de espera son las regiones que presentan el promedio más alto, con una emisión de 3,744 y 1,834 cartas respectivamente. En cuanto a los electivos, tenemos nuevamente a Lima con 7.6 promedio de días de espera, seguido por Loreto con 7.0, con una emisión de 1,650 cartas en Lima y de 831 en el caso de Loreto.

- **Tiempo promedio de espera para la emisión de cartas de autorización en convenios y contratos según tipo de situación de los beneficiarios**
El indicador cuantifica el total de días que transcurren hasta la emisión de las cartas de autorización que se expiden para la realización de la prestación solicitada por el beneficiario del SALUDPOL. El tipo de indicador al que corresponde es al de resultado. La fórmula del indicador es la siguiente: Total de días de espera para la emisión de cartas de autorización respecto al total de cartas de autorización emitidas. Su frecuencia de evaluación es trimestral.



Cuadro N° 08: Tiempo promedio de espera para la emisión de autorización en convenios y contratos según tipo de situación de los beneficiarios

REGIONES	ELECTIVOS		URGENCIA		EMERGENCIAS		TOTAL GENERAL	
	CARTAS DE AUTORIZACIÓN	PROMEDIO DÍAS	CARTAS DE AUTORIZACIÓN	PROMEDIO DÍAS	CARTAS DE AUTORIZACIÓN	PROMEDIO HORAS	CARTAS DE AUTORIZACIÓN	PROMEDIO DÍAS
LIMA	273	8.6	325	8.5	143	9.2	741	7.1
LORETO	351	3.6	415	3.6	86	13.8	852	3.3
CUSCO	534	3.0	1,146	2.9	36	0.0	1,716	2.9
UCAYALI	518	2.3	152	2.2	97	0.0	767	2.0
JUNIN	489	1.9	66	1.2	54	2.3	609	1.6
PIURA	352	1.8	246	1.6	107	2.3	705	1.5
HUANUCO	817	1.0	45	0.7	134	0.0	996	0.8
ICA	909	0.8	4	1.5	123	0.0	1,036	0.7
AYACUCHO	1,270	0.6	351	0.2	125	9.2	1,746	0.5
MADRE DE DIOS	368	0.6	11	0.1	94	0.0	473	0.5
Total general	5,881	1.8	2,761	3.1	999	4.6	9,641	2.0

- Mayor o igual a 5 días
- De 2 a 4 días
- Menor a 2 días

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos / Actualizado al 31.05.2019

El presente cuadro nos muestra el promedio de espera más alto para la emisión de las cartas de autorización en una situación de emergencia donde se contabilizan las horas es de 13.8 horas y se registra en Loreto (86 cartas de autorización), seguido por Lima con 9.2 horas al igual que Ayacucho. A nivel de urgencia, Lima es la región que presenta el promedio más alto con 8.5 días de espera, seguido por Loreto con un promedio de 3.6 días, con una emisión de 325 cartas en Lima y de 415 en el caso de Loreto. En cuanto a los promedios más bajos, estos se registran en Madre de Dios con 0.0 promedio de horas de espera en el caso de emergencia, 0.1 promedio de días en el caso de urgencia y 0.6 promedio de días en los electivos, con una emisión de 94, 11 y 368 cartas de autorización respectivamente. Respecto a los promedios totales según el tipo de situación del beneficiario, tenemos que el promedio de días de espera más alto se ubica a nivel de urgencias con 4.6, seguido por las urgencias con 3.1 y los electivos con 1.8, con un total de emisión de cartas de autorización de 999 en emergencias, 2,761 en urgencias y 5,881 en electivos. Finalmente, a nivel de región, es Lima con un promedio de días de espera de 7.1 la que contempla el promedio más alto, con una emisión total de 741 cartas de autorización.

▪ **Tiempo promedio de espera para el pago de reembolsos a los beneficiarios**

Este indicador cuantifica el total de días de espera que pasan entre la solicitud de reembolso hasta que se concreta la atención de la misma. El tipo de indicador es de proceso. La fórmula del indicador es: Total de días de espera para la atención de los reembolsos sobre el total de solicitudes atendidas. Su frecuencia de evaluación es mensual.



Cuadro N° 09: Tiempo promedio de espera para el pago de reembolsos a los beneficiarios⁸

UNIDAD	SOLICITUDES	PROMEDIO DE DÍAS PARA PAGO	MONTOS SOLICITADOS	MONTO AUTORIZADOS PARA PAGO
Cero espera para el pago de reembolso	9,456	-	S/ 1,377,412	S/ 1,377,412
Tiempo promedio de espera para el pago de reembolso por monto mayor de 300 soles.	3,663	20.8 días	S/ 3,511,753	S/. 2'421,975
Tiempo promedio de espera para el pago de reembolso por monto menor o igual de 300 soles.	44,496	5.9 días	S/ 5,892,127	S/. 5'695,166
Tiempo promedio de espera en general	48,159	6.6 días		

Fuente: Sistema de Reembolsos/ Actualizado al 31.05.19

En el Cuadro N°9 observamos que el promedio de días para el pago de reembolso es mayor en el caso de los reembolsos cuyos montos superan los 300 soles, mostrando así un promedio de espera de 20.8 días, respecto a los cuales se solicitaron montos que alcanzaron un total de S/. 3, 511,753 soles, de los cuales fueron autorizados para pago S/. 2'421,975 soles, de un total de 3,663 solicitudes presentadas. En relación al tiempo de espera para el pago de reembolso para montos menores o iguales a 300 soles, tenemos un promedio de 5.9 días de espera sobre los cuales se solicitaron montos que en total alcanzaron los S/. 5, 892,127 soles, sobre los cuales se autorizaron para pago S/. 5'695,166 soles, de un total de 44,496 solicitudes realizadas.

- **Porcentaje de Formatos de Solicitud de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidas con cartas de garantía, cartas de autorización en convenios y contratos**

Este indicador muestra la cantidad de solicitudes de procedimiento médico atendidas con los diferentes tipos de cartas (de garantía y de autorización) en convenios y contratos respecto al total de solicitudes médicas recibidas. El tipo de indicador es de resultado. La fórmula del indicador es: Número de FSPM atendidos con cartas de garantía, cartas de autorización en convenios y contratos respecto al total de solicitudes médicas recibidas. Su frecuencia de evaluación es trimestral.

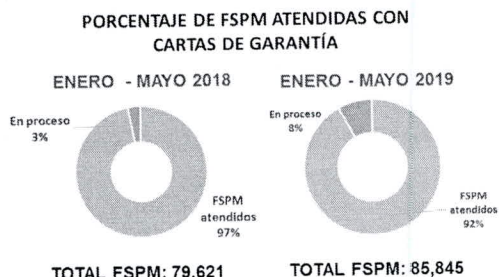
El Cuadro N°10 nos muestra que en el año 2018 la mayor emisión de formatos se encuentra en la región Piura con 11,114 formatos emitidos, de los cuales el 92.5% fueron atendidos. Para el año 2019, dicha región también presenta uno de las mayores emisiones de FSPM con 6,563 sólo superada en dicho año por La Libertad con 10,316 (región que de igual manera presentó una de las emisiones más altas de FSPM alcanzando los 6,263 formatos emitidos) de los cuales fueron atendidos el 97.2% y el 85.3% respectivamente.



⁸ El 21.2% de las solicitudes (9,456) menores de S/. 300 soles, se atienden el mismo día de solicitud, en este grupo de beneficiarios se atendieron pagos por un monto total de S/ 1,377,412

Cuadro N° 10: Porcentaje de Formatos de Solicitud de Procedimientos Médicos (FSPM) atendidas con cartas de garantía, cartas de autorización en convenios y contratos

REGIÓN	Enero-Mayo 2018	% FSPM atendidos	Enero-Mayo 2019	% FSPM atendidos
PASCO	285	100.0%	353	99.4%
ICA	4,474	99.7%	5,523	98.1%
CUSCO	5,926	99.9%	6,599	97.7%
MOQUEGUA	457	99.8%	564	97.7%
PIURA	11,114	92.5%	6,563	97.2%
SAN MARTÍN	2,058	99.5%	2,629	97.1%
AYACUCHO	2,296	47.7%	3,731	96.8%
TUMBES	575	100.0%	1,374	96.4%
APURÍMAC	1,116	100.0%	1,986	96.1%
AMAZONAS	76	100.0%	778	95.5%
MADRE DE DIOS	349	2.3%	483	95.4%
UCAYALI	1,176	100.0%	1,256	95.1%
JUNÍN	3,984	99.8%	3,891	94.2%
HUANUCO	846	100.0%	5,088	93.3%
TACNA	2,526	100.0%	1,742	92.6%
LORETO	3,750	100.0%	3,273	92.3%
AREQUIPA	7,257	100.0%	6,124	91.3%
CAJAMARCA	2,589	100.0%	2,825	90.2%
LAMBAYEQUE	4,511	99.9%	3,560	89.6%
ANCASH	4,902	100.0%	4,299	88.1%
PUNO	4,258	100.0%	4,213	87.6%
HUANCAVELICA	112	100.0%	387	86.6%
LA LIBERTAD	6,263	99.9%	10,316	85.3%
LIMA	8,721	99.4%	8,288	83.5%



FSPM: Formato de solicitud de Procedimientos Médicos

Fuente: Sistema de Procedimientos médicos/ Actualizado al 31.05.2019/

De esta manera se resalta a Huánuco debido al considerable incremento que presenta en la emisión de FSPM entre los años 2018 y 2019, en la medida que pasó de una emisión de 846 formatos emitidos en el 2018 a 5,088, con un porcentaje de atención del 100% en el 2018 y de 93.3% en el 2019. A nivel general podemos observar que en todas las regiones señaladas, las solicitudes presentadas a través de los FSPM presentan un alto porcentaje de atención. Comparativamente, según se muestra en el gráfico que acompaña el cuadro, en los periodos enero – mayo de ambos años, los FSPM fueron atendidos en un 97% y 92% respectivamente, resaltando sin embargo una diferencia en cuanto al número de FSPM atendidos que en el año 2018 fue de 79,621 formatos frente a los 85,845 formatos que se atendieron en el 2019 durante el mismo rango de tiempo (enero – mayo).

A004.04. Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las normativas establecidas por órganos de control de SALUDPOL

- **Seguimiento al Plan de Adecuación IAFAS del SALUDPOL.** Al respecto, se realizó el seguimiento en coordinación con la Oficina de Administración (OA) en relación a la remisión de información mensual a nivel contable, en base a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 010-2016-SA. Para ello, se solicitó a la OA mediante Memorando N° 140-2019-SALUDPOL/GG-OGMC del 19/06/19, información sobre los Estados Financieros de la IAFAS SALUDPOL, recibiendo la respuesta respectiva mediante Memorando N° 695-2019-SALUDPOL-GG/OA del 24/06/19 sobre la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 (enero – diciembre) y ejercicio 2019 (enero a abril).
- **Informes oportunos de Hechos relevantes en materia de gestión administrativa,** que deben ser elevados a la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), dentro de los plazos establecidos según Resolución de Superintendencia N° 045-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/S.



- Hecho relevante informado el 23/04/2019 mediante **Informe N°085-2019-SALUDPOL/GG-OGMC** en el cual se hace de conocimiento que a través de la Resolución de Gerencia General N° 0074-2019-SALUDPOL/GG SALUDPOL, se acepta la renuncia del Sr JESÚS ELVIS CHIHUAN LIVIA al cargo de Director de la Dirección del Asegurado del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.
 - Hecho relevante informado el 02/05/2019 mediante **Informe 092-2019-SALUDPOL/GG-OGMC** en el cual se hace de conocimiento que a través de la Resolución de Gerencia General N° 0078-2019-SALUDPOL/GG SALUDPOL se designa al Sr. CARLOS JAVIER BERMEJO ÁNGELES, en el cargo de Director de la Dirección del Asegurado del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.
 - Hecho relevante informado el 17/05/2019 mediante **Informe 104-2019-SALUDPOL/GG-OGMC** en el cual se hace de conocimiento que a través de la Resolución de Gerencia General N° 0082-2019-SALUDPOL/GG SALUDPOL resuelve aceptar la renuncia de la Abogada MERCEDES MILAGROS BARRUETO JOAQUÍN como Jefa de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.; a su vez se designa al Licenciado LUIS ALBERTO GÓMEZ APAC, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.
 - Hecho relevante informado el 29/05/2019 mediante **Informe 109-2019-SALUDPOL/GG-OGMC** en el cual se hace de conocimiento que a través de la Resolución de Gerencia General N° 0087-2019-SALUDPOL/GG SALUDPOL se acepta la renuncia del Licenciado Luis ALBERTO GÓMEZ APAC como Jefe de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL. y a su vez resuelve la designación del Sr. JORGE ENRIQUE LORO GUZMAN, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
 - Hecho relevante informado el 11/06/2019 mediante **Informe 128-2019-SALUDPOL/GG-OGMC** en el cual se hace de conocimiento que a través de la Resolución de Gerencia General N° 0116-2019-SALUDPOL/GG SALUDPOL resuelve aceptar la renuncia de la Sra. Susi Lina Verastegui Espinal como Jefa de la Oficina de Gestión y Mejora Continua del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.; a su vez designa al Sr. Carlos Manuel Ureta Solis, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.
- **Seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019 del SALUDPOL**
- Mediante **Informe N° 097-2019-SALUDPOL/GG-OGMC**, remitido 09 de mayo del 2019 a la Abog. Teresa Molina Sánchez en su calidad de Presidenta del Comité de Riesgo Operacional del SALUDPOL, se ponía a consideración de la Presidenta del mencionado Comité, el Informe periódico de monitoreo y evaluación correspondiente los avances respecto a la implementación del Plan de Gestión de Riesgo Operacional



2019 del SALUDPOL, con la finalidad que el citado Comité luego de su aprobación eleve a la Gerencia General para conocimiento y toma de decisiones gerenciales que corresponda.

- Mediante **Informe N° 103-2019-SALUDPOL/GG-OGMC**, remitido el 15 de mayo del 2019 a la Dra. Giuliana Grimaldo Ugarriza, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del SALUDPOL, respecto al Proceso Administrativo Sancionador N° 0386-2017 iniciado por la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización SAREFIS, el cual fue notificado a SALUDPOL mediante Oficio N° 0436-2019-SUSALUD/SAREFIS y que contenía observaciones respecto al Plan de Riesgo Operacional de los años 2016 y 2017 ya que estos no se habían alcanzado a SUSALUD en las fechas previstas, mediante el Informe en mención se dio respuesta y fueron absueltas dichas observaciones.
- Mediante **Informe N° 105-2019-SALUDPOL/GG-OGMC**, remitido el 17 de mayo del 2019 al Dr. Renzo Renán Zavala Urteaga, Gerente General del SALUDPOL, se informaba respecto a las acciones y situación de la Gestión de Riesgo Operacional 2019, en respuesta al Memorando N° 154-2019-SALUDPOL/GG.
- Mediante **Informe N° 144-2019-SALUDPOL/GG-OGMC**, remitido el 26 de junio del 2019 al Dr. Renzo Renán Zavala Urteaga, Gerente General del SALUDPOL, se informaba respecto a la situación actual del Comité de Gestión de Riesgo Operacional, solicitándose la designación del Presidente/a del mencionado Comité para la reactivación de sesiones que no se realizaban debido a que no se contaba con Presidente.
- A través de los siguientes Memorando en donde se solicita información a las áreas del SALUDPOL respecto a los riesgos y acciones de control identificadas en cada una de ellas, se prosiguió con el seguimiento a los avances en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019:
 - a) Memorando N° 130-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, remitido al Dr. Jorge Arturo Flores del Pozo, Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud el martes 11 de junio del 2019 respecto al seguimiento a la implementación de los alcances del Estudio Actuarial que representa uno de los riesgos extremos identificados.
 - b) Memorando N° 133-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, remitido a la Dra. Patricia Yukimi Tamashiro, Directora de la Dirección de Prestaciones de Salud el jueves 13 de junio del 2019 (HT. 20190087076).
 - c) Memorando N° 134-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, remitido al Dr. Jorge Arturo Flores del Pozo, Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud el jueves 13 de junio del 2019 (HT. 20190087081)
 - d) Memorando N° 135-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, remitido al Lic. Jorge Enrique Loro Guzmán, Jefe de la Oficina de Administración el jueves 13 de junio del 2019 (HT. 20190087082).
 - e) Memorando N° 136-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, remitido al Dr. Carlos Javier Bermejo Ángeles, Director de la Dirección del Asegurado el jueves 13 de junio del 2019 (HT.20190087084)



- f) Memorando N° 151-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, remitido a la Dra. Patricia Yukimi Tamashiro, Directora de la Dirección de Prestaciones de Salud el viernes 28 de junio del 2019 (Reiterativo sobre solicitud de información)
- g) Memorando N° 152-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, remitido al Lic. Jorge Enrique Loro Guzmán, Jefe de la Oficina de Administración el viernes 28 de junio del 2019 (Reiterativo sobre solicitud de información)

AO04.05. Generación, uso, socialización y difusión de evidencias

- Mediante Informe N° 119-2019-SALUDPOL/GG-OGMC e Informe N° 124-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, se remite a la Dirección del Asegurado y la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, respectivamente, los Informes Técnicos que adjuntan el Estudio de Evidencias correspondiente al Proceso de Control Prestacional del SALUDPOL. Procedimientos de auditoría de expedientes de liquidación de prestaciones en el marco de convenios con IPRESS públicas no PNP9, el mismo que fue elaborado en coordinación con dichos órganos para conocimiento y fines consiguientes.
- Mediante Informe N° 03-2019-JCM, de fecha 08 de mayo de 2019 se presenta el documento que contiene en adjunto el Estudio de Evidencias correspondiente al “Proceso de Control Prestacional del SALUDPOL. Procedimientos de auditoría de expedientes de liquidación de prestaciones en el marco de convenios con IPRESS públicas no PNP”.
- Elaboración de un Estudio de Evidencias que comprende el proceso de “Compra de Prestaciones de Salud” del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, remitido a la Oficina de Gestión y Mejora Continua mediante Informe N° 003-2019-CAOR¹⁰.

AO04.06. Brindar asistencia técnica a todos los órganos de SALUDPOL en materia de monitoreo y evidencias para la gestión

- Asesoramiento y apoyo técnico de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud para fortalecer las capacidades de análisis de los especialistas, con la finalidad de agilizar y apoyar el cumplimiento de elaboración de Planes de Salud, Gestión de las compras de procedimientos médicos y prestaciones de servicios de salud, a nivel de Lima y regiones del país, según se detalla a continuación:
 - Revisión de artículos científicos para consolidar evidencia que respalde la información que viene siendo trabajada en la propuesta de intervenciones Planes de salud. El consolidado de dicha información fue alcanzada vía correo electrónico por el Sr. Carlos Orrego Rodríguez el 01 de abril del 2019.
 - Análisis de diagnósticos para los Planes de Anemia, Planes Maternos Infantiles, Plan de Cáncer y los planes del PEAS, remitido por el Sr. Carlos Orrego Rodríguez vía correo electrónico a la Dra. Rosalinn García



⁹ Tanto los Informes Técnicos como el Estudio en mención fueron elaborados por la Lic. Jenny Calderón Mini, siendo presentados según consta en el Informe N° 03-2019-JCM antes señalado, en el marco de lo establecido en la Orden de Servicio N°00516-2019.

¹⁰ Estudio elaborado por el Lic. Carlos Alberto Orrego Rodríguez en el marco de lo establecido en la Orden de Servicio N° 0674-2019.

- Grimaldo de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud el 04 de abril del 2019.
- Facilitar información y orientación a la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, mediante el procesamiento de datos del Sistema de Procedimientos Médicos, con la finalidad de identificar y analizar la Priorización de procedimientos médicos para presentación ante DIRSAPOL.
 - Generalizar la metodología de procesamiento de beneficiarios atendidos, análisis de población de beneficiarios, frecuencia de corrección de tabique nasal, frecuencia de colecistectomía, frecuencia de hernioplastia, frecuencia de protatectomía y prótesis de rodilla y cadera
 - Procesamiento de información estadística de diagnósticos y/o procedimientos efectuados a beneficiarios de SALUDPOL por medio de cartas de garantía.
 - Flujos para analizar paquetes de salud, según frecuencia monto y beneficiario
 - Apoyo a la solicitud de información del MINSa, respecto a cartas de garantía emitidas en base a Diagnósticos CIE 10 y CPT; información remitida por el Sr. Carlos Orrego Rodríguez vía correo electrónico los días 20 y 25 de junio del 2019.
- Se brindó el asesoramiento a Direcciones, Jefaturas y Oficinas del SALUDPOL para la elaboración y definición de los Indicadores de Gestión, concluyendo con la presentación de la propuesta de los Indicadores en mención, así como de Indicadores orientados al bienestar de los Beneficiarios del SALUDPOL, los cuales fueron puestos a consideración de la Gerencia General por medio del Informe N° 102-2019-IN-SALUDPOL-GG, remitido el 23 de mayo de 2019 y el Informe N° 122-2019-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 06 de junio de 2019, en el marco de lo señalado en el artículo 12 del Manual de Operaciones del SALUDPOL, aprobado por Resolución Ministerial N° 158-2019-IN.
 - Reunión de trabajo con la Dirección de Financiamiento para brindar apoyo técnico en relación a la información a remitir respecto a las acciones de control de los riesgos identificados en el Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019 - SALUDPOL (18/06/19).
 - Reuniones de trabajo con la Dirección de Prestaciones de Salud para brindar apoyo técnico en relación a la información a remitir respecto a las acciones de control de los riesgos identificados en el Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019 - SALUDPOL (21, 25 y 26 de junio).
 - Reuniones de trabajo con la Dirección del Asegurado para brindar apoyo técnico en relación a la información a remitir respecto a las acciones de control de los riesgos identificados en el Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019 - SALUDPOL (17, 20, 24 y 27 de junio).
 - Reuniones de trabajo con las Unidades pertenecientes a la Oficina de Administración para brindar apoyo técnico en relación a la información a remitir respecto a las acciones de control de los riesgos identificados en el Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2019 - SALUDPOL (21, 24 y 26 de junio).
 - Se facilitó información y apoyo técnico a las Dirección del Asegurado, para la elaboración, definición y presentación de la Propuesta de modificación del Manual de Operaciones 2019 SALUDPOL, ante el DIRECTORIO SALUDPO



(Acta N° 12, reunión ordinaria 28/04/2019) y finalmente la presentación de la Propuesta de Resolución Ministerial que propone la modificación del Manual de Operaciones 2019 SALUDPOL ante el DIRECTORIO (Acta N° 14, reunión ordinaria 28/04/2019).

Unidad de Modernización de la Gestión

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		100%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO05. Acciones del Equipo de Modernización de la Gestión	AO05.01. Implementación de la estructura funcional del SALUDPOL	Informe	Física	0	0		
	AO05.02. Formulación y actualización de los documentos de gestión	Documento	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO05.03. Emisión de opinión de proyectos de documentos de gestión de SALUDPOL	Informe	Física	5	7	● 100%	No Adecuado
	AO05.04. Asesoría y asistencia técnica a todos los órganos del SALUDPOL	Registro	Física	3	19	● 100%	No Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO05. Acciones del Equipo de Modernización de la Gestión

AO.05.01: Implementación de la estructura funcional del SALUDPOL

- Actividad no programada para el presente periodo

AO05.02. Formulación y actualización de los documentos de gestión

- Directiva para la Aplicación y Promoción del Código de Ética de la Función Pública en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, aprobado con Resolución de Gerencia General N°121-2019-IN-SALUDPOL-GG
- Proyecto de Directiva para la elaboración de Documentos Normativos del SALUDPOL, elaborado por la Oficina de Gestión y Mejora Continua, mediante Informe N° 130-2019-SALUDPOL-GG/OGMC se remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para emisión de opinión legal.
- Proyecto de Modificación de Manual de Operaciones del SALUDPOL, mediante Informe N° 056-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, se sustenta la modificación del citado Manual.

AO05.03. Emisión de opinión de proyectos de documentos de gestión de SALUDPOL

- Proyecto de Plan de Bienestar del Personal del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, atendido con Informe N° 071-2019-SALUDPOL-GG/OGMC.
- Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL11, , elaborado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe N° 086-2019-SALUDPOL/GG-OGMC, se emite opinión técnica favorable para la aprobación del citado Reglamento.
- Directiva para la Aplicación y Promoción del Código de Ética de la Función Pública en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL12, , elaborado por la Unidad de Recursos Humanos de la



¹¹ Resolución de Gerencia General N° 094-2019-IN-SALUDPOL-GG

¹² Resolución de Gerencia General N°121-2019-IN-SALUDPOL-GG

Oficina de Administración, mediante Informe N° 111-2019-SALUDPOL/GG-OGM, se emite opinión técnica favorable para la aprobación de la citada directiva.

- Propuesta de Directiva de Afiliación de beneficiarios en el SALUDPOL, elaborado por la Dirección de Asegurado, con Informe N° 115-2019-SALUDPOL-GG/OGMC se remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para emisión de opinión legal.
- Proyecto de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante Informe N° 129-2019-SALUDPOL-GG/OGMC se remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para emisión de opinión legal.
- Propuesta de Lineamientos que establecen los requisitos de reembolso económico coberturados por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL propuesto por la Oficina de Administración, atendido con Informe N° 134-2019-SALUDPOL-GG/OGMC.
- Proyecto de Directiva para la elaboración de Documentos Normativos del SALUDPOL, elaborado por la Oficina de Gestión y Mejora Continua, mediante Informe N° 130-2019-SALUDPOL-GG/OGMC se remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para emisión de opinión legal.

AO05.04. Asesoría y asistencia técnica a todos los órganos del SALUDPOL

- En proceso de elaboración y/o revisión de Manuales de Procedimientos - MAPRO por la Oficina de Gestión y Mejora Continua:

Cuadro N° 11 - PE.01.2 Manual de Procedimientos – Planeamiento Estratégico y Operativo

Órgano	MAPROs
Oficina de Gestión y Mejora Continua	1.2.1 Formulación y aprobación del Plan Estratégico del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL
	1.2.2 Formulación y aprobación del Plan Operativo Multianual del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL
	1.2.3 Evaluación del Plan Estratégico / Plan Operativo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL
	1.2.4 Modificación del Plan Operativo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL
	1.2.5 Formulación de la Memoria Anual del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL
	1.2.6 Rendición de cuentas del Titular del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL



Cuadro N° 12 - PM.04.2 Manual de procedimientos – Control Prestacional

Órgano	MAPROs
Dirección de Prestaciones de Salud	4.2.1 Auditoría Médica de pertinencia ¹³
	4.2.3 Auditoría de expedientes de solicitud de ampliación de monto de carta de garantía ³⁰
	4.2.5 Auditoría médica de concurrencia para llamadas de emergencia en IPRESS no PNP ³⁰
	4.2.2 Auditoría de Expedientes de Liquidación ¹⁴
	4.2.4 Auditoría médica de solicitud de reembolso por llamadas de emergencia en IPRESS no PNP ³¹
	4.2.6 Auditoría de prestaciones de salud en el marco de convenio (trama) ³¹

Cuadro N° 13 - PM.05.2 Manual de procedimientos – Validación y actualización del registro de los beneficiarios

Órgano	MAPROs
Dirección del Asegurado	5.2.1 Registro de la información de beneficiarios enviados por DIRREHUM y/o SUSALUD ¹⁵
	5.2.2 Actualización de información de los beneficiarios ³²
	5.2.3 Absolución de consultas de SUSALUD u otras entidades ³²

Cuadro N° 14 - PA.02.1 Manual de procedimientos – Programación de contrataciones y adquisiciones

Órgano	MAPROs
Oficina de Administración – Unidad de Logística y Patrimonio	2.1.1 Elaborar el plan anual de contrataciones ¹⁶
	2.1.2 Modificación del plan anual de contrataciones ³³
	2.1.3 Realizar las modificaciones del plan anual de contrataciones (Inclusión y exclusión) ³³
	2.1.4 Estudio de mercado, precios y definición de modalidad



¹³ Elaborado por el personal de OGMC, Ing. Ind. Henry Sulca (Orden de Servicio N° 1098), en coordinación con la Dirección de Prestaciones de Salud y presentado a la OGMC mediante Informe N° 01-2019/ANEXO 01 con Hoja de Trámite N° 20190097634 para su revisión y posterior remisión al área usuaria.

¹⁴ En proceso de levantamiento de información con el área usuaria Dirección de Prestaciones de Salud, asignado al personal de la OGMC, Ing. Ind. Henry Sulca, a presentarse en julio 2019.

¹⁵ En proceso de elaboración por el personal de OGMC, Ing. Ind. Joseph Ugarte Mel (Orden de Servicio N° 1135), en coordinación con la Dirección del Asegurado, a presentarse en julio 2019.

¹⁶ En proceso de elaboración por el personal de OGMC, Sr. Julio Islas (Orden de Servicio N° 1134), en coordinación con la Oficina de Administración – Unidad de Logística y Patrimonio, a presentarse en julio 2019.

- Manual de Procedimientos en proceso de revisión por el área usuaria:
Cuadro N° 15 - PM.03.1 Manual de procedimientos - Compra de Prestaciones

CÓDIGO	MAPROs
Dirección de Financiamiento y Planes de salud	3.1.1 Formulación y Suscripción de Convenios ¹⁷
	3.1.2 Suscripción de contratos con IPRESS privadas ¹⁸
	3.1.3 Financiamiento de las Prestaciones de Salud en el Exterior ¹⁹
	3.1.4 Otros mecanismos de compra de prestaciones de salud (Emisión de Cartas de garantía) ²⁰
	3.1.5 Atención de Reembolso
	3.1.6 Conformidad de contratos y convenios de prestaciones de salud ²¹

Cuadro N° 16 - PM.05.1 Manual de procedimientos – Gestión de Información, orientación y reclamos

CÓDIGO	MAPROs
Dirección del Asegurado	5.1.1 Diseño de contenidos comunicacionales en relación a los derechos y deberes de los beneficiarios de SALUDPOL ²²
	5.1.2 Campañas internas de información de derechos y deberes de los beneficiarios ²³

Cuadro N° 17 - PM.05.1 Manual de procedimientos – Gestión de Información, orientación y reclamos

Órgano	MAPROs
Dirección del Asegurado	5.1.3 Atención de las consultas presentadas por los beneficiarios de SALUDPOL así como orientación respecto a los Planes de Cobertura de Aseguramiento en Salud, Derechos y Deberes. ²⁴
	5.1.4 Atención de Reclamos ³²
	5.1.5 Atención de Denuncias remitidas por SALUDPOL ³²

Asesoría y asistencia técnica

1. Propuesta de **Lineamientos para el proceso de transferencia, ejecución y rendición de cuentas de los fondos otorgados bajo la modalidad de encargos a las Macro Regiones del Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía**

¹⁷ Elaborado por el personal de OGMC, Sr. Julio Islas, en coordinación con Dirección de Financiamiento y Planes de Salud y remitido con el Informe N° 126-2019-SALUDPOL/GG-OGMC para su revisión y validación.

¹⁸ Elaborado por el personal de OGMC, Sr. Julio Islas, en coordinación con Dirección de Financiamiento y Planes de Salud y remitido con Informe N° 131-2019-SALUDPOL-GG/OGMC, para su revisión y validación.

¹⁹ Elaborado por el personal de OGMC, Ing. Ind. Joseph Ugarte Mel, en coordinación con Dirección de Financiamiento y Planes de Salud y remitido con Informe N° 125-2019-SALUDPOL-GG/OGMC para su revisión y validación.

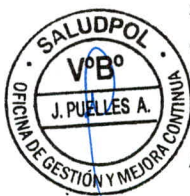
²⁰ Elaborado por el personal de OGMC, Ing. Ind. Henry Sulca, en coordinación con Dirección del Asegurado y remitido con Informe N° 118-2019-SALUDPOL-GG/OGMC para su revisión y validación.

²¹ Elaborado por el personal de OGMC, Sr. Julio Isla, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud y remitido con Informe N° 135-2019-SALUDPOL-GG/OGMC para su revisión y validación.

²² Elaborado por el personal de OGMC, Ing. Ind. Joseph Ugarte Mel, en coordinación con la Dirección del Asegurado, remitido con Informe N° 133-2019-SALUDPOL-GG/OGMC para su revisión y validación.

²³ Elaborado por el personal de OGMC, Ing. Ind. Joseph Ugarte Mel, en coordinación con la Dirección del Asegurado, remitido con Informe N° 132-2019-SALUDPOL-GG/OGMC para su revisión y validación.

²⁴ Elaborado por el personal de OGMC, Eco. Katya Ascarza (Orden de Servicio N° 1101), en coordinación con la Dirección del Asegurado, remitido con Informe N° 154-2019-SALUDPOL-GG/OGMC para su revisión y validación.



Nacional del Perú – SALUDPOL, se remitió con Memorándum N° 138-2019-SALUDPOL-GG/OGMC al órgano proponente para su evaluación y posterior remisión.

2. Propuesta de **Lineamientos de Cartas de Garantía** por la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, con Memorándum N° 142-2019-SALUDPOL-GG/OGMC se devolvió para su revisión.
3. Proyecto de **Directiva que regula el uso, redacción y emisión de documentos oficiales del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL**, propuesto por la Oficina de Administración. En proceso de formulación.
4. Proyecto de **Lineamiento sobre eco-eficiencia**. En proceso de formulación.
5. Proyecto de **Lineamiento del sistema de Gestión Documentaria y archivo de SALUDPOL**, propuesto por la Oficina de Administración. En proceso de formulación.
6. Proyecto de **Manual de Identidad Visual del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú 2019**, propuesto por el Área de Comunicaciones Institucional de la Gerencia General. En proceso de formulación.
7. Proyecto de **Directiva que regula el proceso de consistencia y validación de las prestaciones de salud, en las IPRESS con convenio, brindadas a los beneficiarios del SALUDPOL**, propuesta por la Dirección de Prestaciones de Salud. En proceso de revisión por la Oficina de Gestión y Mejora Continua.
8. Asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración del **proyecto del Manual de Clasificador de Cargos** a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, con la finalidad del cumplimiento establecido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN.
9. Se brindó el asesoramiento, así como el acompañamiento a la Unidad de Recursos Humanos para la elaboración y definición del **Listado de Puestos** concluyendo en la emisión de opinión técnica correspondiente para su aprobación con Resolución de Gerencia General N° 0069-2019-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 11 de abril de 2019, en el marco de lo señalado en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN.
10. Asesoramiento y apoyo técnico para la **elaboración del proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional)** a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, con la finalidad que luego de la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos, pueda viabilizarse gestionar su aprobación, previo opinión favorable ante SERVIR.
11. Asesoramiento y apoyo técnico para la **elaboración del proyecto de documentos normativos** a la **Unidad de Recursos Humanos** de la Oficina de Administración, los cuales fueron elevados a la Oficina de Asesoría Jurídica para gestionar su aprobación:
 - Plan de Desarrollo de las personas 2019 del SALUDPOL.²⁵
 - Plan de Comunicación Interna 2019 del SALUDPOL.²⁶



²⁵ Informe N° 044-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

²⁶ Informe N° 045-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

- Plan de Bienestar Social 2019 del SALUDPOL.²⁷
 - Proyecto de Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS.²⁸
 - Proyecto de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.²⁹
 - Proyecto de Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo³⁰.
 - Propuesta de Reglamento para Aplicar la Ley del Código de Ética del SALUDPOL³¹
12. Asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración del **proyecto de documentos normativos a la Dirección de Prestaciones de Salud**, los cuales fueron elevados a la Oficina de Asesoría Jurídica para gestionar su aprobación:
13. Proyecto de **Plan de Supervisión en el Marco del Convenio para el Financiamiento de Prestaciones de Salud** a mérito de transferencia de S/ 113643,592.92 a favor de la DIRSAPOL.³²
14. Asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración del **proyecto de documentos normativos a la Dirección del Asegurado** los cuales fueron elevados a la Oficina de Asesoría Jurídica para gestionar su aprobación:
15. Proyecto de modificación de la **Directiva para la Afiliación de Asegurados en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú**.³³
16. Apoyo técnico y asesoramiento en la elaboración del **Proyecto de postulación para el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública denominado “Afíliate en 24 horas: El Sistema de Gestión de Registro de Asegurados del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL”**.³⁴
17. Asesoramiento, así como el acompañamiento a la **Dirección del Asegurado para la elaboración del Proyecto “Afíliate en 24 horas: El Sistema de Gestión de Registro de Asegurados del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL”**, absolución de consultas, entre otros; el cual a la fecha se encuentra registrado y postulando en el programa Buenas Prácticas en Gestión Pública.
18. **Certificación del Proceso de Atención en Prioridad I – ISO 9007-2015**, asesoramiento, así como el acompañamiento a la Dirección de Prestaciones de Salud para la elaboración del Plan de Trabajo y el anteproyecto de los Términos de Referencia, actualmente se viene realizando el seguimiento al expediente el cual se encuentra en la Oficina de Administración – Unidad de Logística y Patrimonio.
19. Conformación de la **Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil**, mediante Resolución de Gerencia General N° 0067-2019-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 05 de abril de 2019, asesoramiento, así como el acompañamiento a la Unidad de Recursos Humanos para la conformación de la Comisión, que estará a cargo de impulsar el proceso de tránsito de la Institución al nuevo Régimen,



²⁷ Informe N° 071-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

²⁸ Informe N° 086-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

²⁹ Informe N° 096-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

³⁰ Informe N° 117-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

³¹ Informe N° 111-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

³² Informe N° 091-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

³³ Informe N° 115-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

³⁴ Informe N° 095-2019-SALUDPOL/GG-OGMC.

la difusión y supervisión de cada una de las etapas y, en representación de la entidad, coordinar con la Autoridad Nacional del Servicio Civil el desarrollo de las etapas de dicho proceso.

Oficina de Asesoría Jurídica

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		67%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO06. Gestión de la Oficina de Asesoría Jurídica	AO06.01. Asesoría legal a la Alta Dirección y Órganos de SALUDPOL	Informe	Física	45	68	● 100%	No Adecuado
	AO06.02. Elaborar resolución de recursos impugnativos	Proyecto de Resolución de Gerencia General	Física	45	8	● 18%	Retrasado
	AO06.03. Asistencia legal en materia de contrataciones del estado	Informe	Física	30	6	● 20%	Retrasado
	AO06.04. Atención de expedientes administrativos sobre reconocimiento de adeudos de bienes,	Informe	Física	603	1,645	● 100%	No Adecuado
	AO06.05 Emitir opinión legal sobre documentos normativos y de gestión	Informe	Física	60	39	● 65%	Retrasado
	AO06.06 Atención de requerimientos de información de la procuraduría pública a cargo del sector interior por procesos arbitrales y judiciales	Expediente	Física	30	67	● 100%	No Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO06. Gestión de la Oficina de Asesoría Jurídica

AO06.01. Asesoría legal a la Alta Dirección y Órganos de SALUDPOL

- Se logró cumplir la tarea en forma eficiente y por encima de lo proyectado, por lo que se atendió sesenta y ocho (68) requerimientos. (Se evidencia con informe de apertura en esta tarea, Informe N° 569-2019-SALUDPOL/GG-OAJ y se culmina al cierre del II Trimestre con el Informe N° 2426-2019-SALUDPOL/GG-OAJ)

AO06.02. Elaborar resolución de recursos impugnativos

- Se procedió a la revisión y análisis de ocho (8) expedientes administrativos, asimismo se elaboraron los proyectos de resoluciones de Gerencia General respecto a Recursos de apelación por reembolsos (incluyen gastos de servicios médicos, medicamentos y biomédicos sin stock). (Se evidencia con informe de apertura en esta tarea el Informe N° 1513-2019-SALUDPOL/GG-OAJ y se culmina con el Informe N° 2411-2019-SALUDPOL/GG-OAJ)

AO06.03. Asistencia legal en materia de contrataciones del estado

- Se atendió todos los expedientes de contrataciones con el estado ingresados al área; sin embargo, no se llegó a la meta física programada, debido a que la cantidad de expedientes que ingresen a la Oficina no son controlables. (Se evidencia con informe de apertura en esta tarea, Informe N° 1550-2019-SALUDPOL/GG-OAJ y se culmina al cierre del II Trimestre con el Informe N° 2047-2019-SALUDPOL/GG-OAJ)

AO06.04. Atención de expedientes administrativos sobre reconocimiento de adeudos de bienes, servicios y prestaciones de salud y otros



- La Oficina de Asesoría Jurídica atendió un mil seiscientos cuarenta y cinco (1645) expedientes administrativos de reconocimiento de adeudos de bienes, servicios y prestaciones de salud por expedientes.
(Se evidencia con informe de apertura en esta tarea, Informe N° 569-2019-SALUDPOL/GG-OAJ y se culmina al cierre del II Trimestre con el Informe N° 2426-2019-SALUDPOL/GG-OAJ)

AO06.05 Emitir opinión legal sobre documentos normativos y de gestión

- El pull de abogados de la Oficina de Asesoría Jurídica ha procedido a la revisión y análisis de treinta y nueve (39) documentos administrativos que han sido sometidos para opinión legal.
(Se evidencia con memorándum de apertura en esta tarea, Memorándum N° 102-2019-SALUDPOL/GG-OAJ y se culmina al cierre del II Trimestre con el Memorándum N° 248-2019-SALUDPOL/GG-OAJ)

AO06.06 Atención de requerimientos de información de la procuraduría pública a cargo del sector interior por procesos arbitrales y judiciales

- Se cumplió con remitir sesenta y siete (67) Informes Técnicos Legales hacia la Procuraduría Pública a cargo del Sector Interior.

Oficina de Administración

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios							
AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados				Promedio		78%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO02. Compra de servicios a través de otras	AO02.03. Reconocimiento del servicio salud mediante reembolso.	Reporte	Física	3	3	100%	Adecuado
OEI03. Fortelecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL							
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida					
AO09. Gestión de la Oficina de Administración	AO09.01. Elaborar los proyectos de normativa/directiva/guías que contribuya a la gestión administrativa de SALUDPOL.	Informe	Física	3	2	67%	Retrasado
	AO09.02. Realizar el seguimiento y supervisión de la implementación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Informe	Física	3	2	67%	Retrasado
	AO09.03 Emitir actos resolutivos en gestión administrativa	Resolución	Física	990	762	77%	Retrasado
	AO09.04 Realizar el seguimiento administrativo.	Informe	Física	30	30	100%	Adecuado
	AO09.05 Conducción de la gestión administrativa.	Informe	Física	15	9	60%	Retrasado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados

AO02. Compra de Servicios a través de otras modalidades

AO.02.03: Reconocimiento del servicio de salud mediante reembolso

- Mediante Resoluciones Administrativas se realizó el reembolso a los pacientes asegurados reconociendo sus gastos efectuados para su debida atención (atención prioridad 1: emergencia, medicina, material médico y pasajes terrestres), así como a las diferentes IPRESS a nivel nacional que cumplieron con el envío de sus documentos en regla.



OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO09. Gestión de la Oficina de Administración

AO.09.01. Elaborar los proyectos de normativa/directiva/guías que contribuya a la gestión administrativa de SALUDPOL

- Se hizo el requerimiento de contratación de servicios de personal para el cumplimiento de la tarea.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la responsable del Área Gestión documentaria y Archivo para la actualización de la Guía de Organización Documental del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

AO.09.02. Realizar el seguimiento y supervisión de la implementación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

- Se hizo el requerimiento de contratación de servicios de personal para el cumplimiento de la tarea.
- Mediante Resolución de Gerencia General Nº 0077-2019-IN-SALUDPOL-GG de fecha 29 de abril de 2019, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Mediante Resolución de Gerencia General Nº 0079-2019-IN-SALUDPOL-GG de fecha 03 de mayo de 2019, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Mediante Resolución de Gerencia General Nº 0115-2019-IN-SALUDPOL-GG de fecha 10 de junio de 2019, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Mediante Resolución de Gerencia General Nº 0118-2019-IN-SALUDPOL-GG de fecha 14 de junio de 2019, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

AO.09.03. Emitir actos resolutivos en gestión administrativa

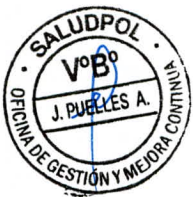
- En total se emitieron 762 Resoluciones Administrativas, por el importe de **S/ 17 118,665.54**, distribuidas de la siguiente manera:
 - Mes de abril 2 resoluciones con un importe total de S/ 5,415.13
 - Mes de mayo 378 resoluciones con un importe total de S/ 10 840,943.17
 - Mes de junio 382 resoluciones con un importe total de S/. 6 272,307.24

AO.09.04. Realizar el seguimiento administrativo

- Se hizo el requerimiento de contratación de servicios de personal para el cumplimiento de la tarea.

AO.09.05. Conducción de la gestión administrativa

- En esta tarea están comprendidos los gastos de útiles de oficina, sueldos de planillas CAS (3 personas) más las contribuciones a ESSALUD, aguinaldo y adquisición de vestuario.



Unidad de Presupuesto

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		100%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO13. Acciones del Equipo de Presupuesto	AO13.01. Registro y emisión de la certificación de crédito presupuestal, en cumplimiento de los	Documento	Física	750	797	● 100%	No Adecuado
	AO13.02. Formalizar las notas de modificación presupuestal.	Informe	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO13.03. Seguimiento de la ejecución presupuestal 2019.	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO13.04. Evaluación presupuestal de los años 2018 - 2019.	Informe	Física	0	1	● 100%	No Programada
	AO13.05. Programar y formular el presupuesto institucional de SALUDPOL 2020.	Informe	Física	0	0		
	AO13.06. Formular directivas y otros documentos referidos al manejo presupuestal.	Documento	Física	1	1	● 100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO13. Acciones del Equipo de Presupuesto

AO13.01. Registro y emisión de la certificación de crédito presupuestal, en cumplimiento de los dispositivos normativos vigentes.

- Se emitieron 1,611 certificaciones de crédito presupuestal el cual se detalla a continuación:

Cuadro N° 18 – Certificaciones Presupuestales

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Cantidad de CCP	474	133	207	276	269	252	1611

Fuente: Unidad de Presupuesto – Informe N° 141-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR

AO13.02. Formalizar las notas de modificación presupuestal.

- Se efectuaron modificaciones presupuestarias que permitieron asegurar el cumplimiento de la meta y según la priorización de gastos aprobada por el Gerente General, las cuales fueron justificadas mediante los siguientes documentos:
 - Informe N° 0064-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR, formalización del mes de Enero.
 - Informe N° 0065-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR, formalización del mes de Febrero.
 - Informe N° 0088-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR, formalización del mes de Marzo.
 - Informe N° 0089-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR, formalización del mes de Abril.
 - Informe N° 0106-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR, formalización del mes de Mayo.
 - Informe N° 0127-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR, formalización del mes de Junio

AO13.03. Seguimiento de la ejecución presupuestal 2019.

- Se elaboró en cumplimiento del literal b) de la Resolución de Gerencia General N° 0014-2019-IN-SALUDPOL-GG, que indica que la Unidad de Presupuesto tiene como función “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y



controlar el proceso presupuestario del SALUDPOL, en concordancia a la normatividad vigente” para dar conocimiento de la ejecución presupuestaria de cada Órgano y/o Unidad Orgánica, por lo que se remitieron los siguientes documentos:

- Informe N° 0057-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR.
- Informe N° 0058-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR.
- Informe N° 0059-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR.
- Informe N° 0060-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR.

AO13.04. Evaluación presupuestal de los años 2018 - 2019.

- Se consideró la información financiera que se realiza sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución presupuestaria correspondiente al presente ejercicio, el cual se remitió mediante el Informe N° 120-2019-SALUDPOL-GG-OA-UPR.

AO13.05. Programar y formular el presupuesto institucional de SALUDPOL 2020.

- Se están realizando las coordinaciones con la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Mejora Continua, para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura 2020.

AO13.06. Formular directivas y otros documentos referidos al manejo presupuestal.

- En el marco del control de riesgos, se emitió el Memorando N° 0523-2019-SALUDPOL-GG-OA, el cual remite el Proyecto de Lineamientos para el Procesos Presupuestario de la Programación, Formulación y Evaluación 2019 - 2021 del SALUDPOL.

Unidad de Logística y Patrimonio

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios							
AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados				Promedio		89%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO03. Procesos finales según acuerdo con DIRSAPOL	AO03.01. Ejecución de procesos finales según acuerdo con DIRSAPOL	Informe	Física	1	3	100%	No Adecuado
OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL							
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida					
AO10. ACCIONES DEL EQUIPO DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	AO10.01. Planificar y formular el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Plan	Física	0	3	100%	No Adecuado
	AO10.02. Efectuar el seguimiento e informar sobre la planificación, formulación, aprobación y autorización.	Informe	Física	1	3	100%	No Adecuado
	AO10.03. Efectuar el seguimiento de los procedimientos de selección y reporta las acciones.	Informe	Física	4	4	100%	Adecuado
	AO10.04. Efectuar el control, seguimiento y elaboración de informe sobre el estado situacional.	Informe	Física	1	4	100%	No Adecuado
	AO10.05. Informar sobre la gestión de distribución de los bienes adquiridos por SALUDPOL.	Informe	Física	3	4	100%	No Adecuado
	AO10.06. Realizar el inventario patrimonial de SALUDPOL.	Inventario	Física	0	1	100%	No Adecuado
	AO10.07. Efectuar procesos de altas, bajas y enajenación de bienes patrimoniales de SALUDPOL.	Informe	Física	1	0	0%	Retrasado
	AO10.08. Ejecutar el mantenimiento y servicios generales de SALUDPOL.	Informe	Física	3	3	100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS



OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados

A003. Procesos finales según acuerdo con DIRSAPOL

A003.01. Ejecución de procesos finales según acuerdo con DIRSAPOL

- La Unidad de Logística viene ejecutando los saldos de los contratos que devienen de Procedimientos de Selección con DIRSAPOL, que aún están vigentes, muchos de los cuales tienen problemas por reprogramación de entregas por consecuencia de sobre stock en los almacenes de DIRSAPOL.

A través del Informe N° 061-2019-IN-SALUDPOL-GG-OA/ULOGyP de fecha 20 de febrero de 2019, la Unidad de Logística y Patrimonio informa sobre la situación de los contratos suscritos en el 2016, 2017 y 2018, y se sugiere notificar a DIRSAPOL para su pronunciamiento sobre la resolución de contratos por falta de reprogramación; en razón a ello se han gestionado los trámites para la reprogramación de cronograma de entrega en algunos contratos, en coordinación con la DIRSAPOL.

Además; sabiendo que se tramitaba la transferencia de la Droguería a DIRSAPOL, se reprogramaron algunas entregas con los proveedores para ser entregadas antes de realizada la transferencia.

OE03. Fortelecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO10. Acciones del Equipo de Logística y Patrimonio

AO10.01 Planificar y formular el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

- Con Resolución de Gerencia General N° 010-2019-IN-SALUDPOL-GG de fecha 22 de enero de 2019 se aprobó el Plan anual de Contrataciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

AO10.02 Efectuar el seguimiento e informar sobre la planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones.

- A través del Informe N°362-2019-SALUDPOL-GG-OA-ULOGyP, se ha presentado el informe de seguimiento del Plan Anual, en el que se puede evidenciar que hay procesos de selección programados que no han sido convocados, debido a que las áreas usuarias no remiten sus requerimientos o estamos a la espera de la reformulación de los mismos por observaciones presentadas.

AO10.03. Efectuar el seguimiento de los procedimientos de selección y reporta las contrataciones de bienes y servicios.

- Existen contratos vigentes de los años 2016, 2017 y 2018 con apercibimiento de resolución de contrato por falta de reprogramación para entregas, ya que DIRSAPOL no recepciona los productos indicando que tiene sobre stock, por lo que a través del Informe N°61-2019-IN-SALUDPOL-GG-OA/ULOGyP de fecha 20 de febrero de 2019, la Unidad de Logística y Patrimonio informa



sobre la situación de los contratos suscritos en el 2016, 2017 y 2018, y se sugiere notificar a DIRSAPOL para su pronunciamiento sobre la resolución de contratos por falta de reprogramación.

Además; sabiendo que se tramitaba la transferencia de la Droguería a DIRSAPOL, se reprogramaron algunas entregas con los proveedores para ser entregadas antes de realizada la transferencia.

AO10.04. Efectuar el control, seguimiento y elaboración de informe sobre el estado situacional de los contratos.

- Existen Contratos pendientes de entrega suscritos en los años 2016, 2017 y 2018, y por falta de reprogramación por lo que a través del Oficio N°105-2019-SALUDPOL-GG/OA de fecha 04 de marzo de 2019 a solicitud de la Oficina de Logística se notifica a DIRSAPOL para que requiera a sus áreas usuarias de DIRSAPOL, se pronuncien al respecto de la reprogramación del cronograma de entregas.

AO10.05. Informar sobre la gestión de distribución de los bienes adquiridos por SALUDPOL.

- En este indicador se ha cumplido al 100% con la meta física y la meta financiera correspondiente.

AO10.06. Realizar el inventario patrimonial de SALUDPOL.

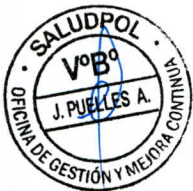
- El 1er entregable sobre inventario patrimonial se presentó en el mes de marzo, pero por observaciones en el producto el pago se realizó en 3 armadas hasta el mes de junio.

AO10.07. Efectuar procesos de altas, bajas y enajenación de bienes patrimoniales.

- Habiéndose realizado los inventarios necesarios, a la fecha se están realizando las gestiones necesarias para las altas, bajas o enajenación de los bienes patrimoniales.

AO10.08 Ejecutar el mantenimiento y servicios generales de SALUDPOL

- Se brinda acorde a Contrato, el servicio de seguridad, mantenimiento y limpieza de los bienes muebles e inmuebles de SALUDPOL, a través del área de Servicios Generales



Unidad de Contabilidad y Control Previo

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente de SALUDPOL				Promedio		88%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO11. Acciones del Equipo de Contabilidad y Control Previo	AO11.01. Realizar el control previo de los expedientes para pago.	Expediente	Física	6,250	7,500	● 100%	No Adecuado
	AO11.02. Elaborar informes de liquidación de reembolsos.	Reembolso	Física	1,310	7,062	● 100%	No Adecuado
	AO11.03. Realizar el registro de compromiso y devengado.	Reporte	Física	7,250	15,171	● 100%	No Adecuado
	AO11.04. Elaborar los estados financieros de SALUDPOL	Reporte	Física	3	5	● 100%	No Adecuado
	AO11.05. Realizar el arqueo de valores (Caja chica).	Reporte	Física	6	6	● 100%	Adecuado
	AO11.06. Revisar la ejecución de ingresos y gastos.	Reporte	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO11.07. Supervisión contable de las unidades desconcentradas.	Informe	Física	8	0	● 0%	Retrasado
	AO11.08. Realiza la conciliación de los movimientos de los fondos de SALUDPOL	Reporte	Física	3	5	● 100%	No Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente de SALUDPOL

AO11. Acciones del Equipo de Contabilidad y Control Previo

AO11.01. Realizar el control previo de los expedientes para pago.

- Se revisó 7500 expedientes para pagos que llegaron a la Unidad de Contabilidad y Control Previo.

AO11.02. Elaborar informes de liquidación de reembolsos.

- Se elaboró 7062 expedientes de reembolsos.

AO11.03. Realizar el registro de compromiso y devengado.

- Se realizó el registro de compromiso y devengado a 15,171 expedientes en el presente trimestre.

AO11.04. Elaborar los estados financieros de SALUDPOL.

- Se cumplió con presentar los estados financieros de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2019. Con los siguientes informes:
 - Informe N° 03195-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONTyCP, Estados financieros Ene. 2019.
 - Informe N° 03196-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONTyCP, Estados financieros Feb. 2019.
 - Informe N° 03197-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONTyCP, Estados financieros Mzo. 2019.
 - Informe N° 03274-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONTyCP, Estados financieros Abr. 2019.
 - Informe N° 03886-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONTyCP, Estados financieros Mayo 2019.

AO11.05. Realizar el arqueo de valores (Caja chica).

- Se realizó los arqueos de caja chica a la sede central y la Unidad Desconcentrada Lima, el cual se presentó con los siguientes informes:
 - Informe N° 2611-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONyCP
 - Informe N° 3276-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONyCP



- Informe N° 3750-2019-SALUDPOL-GG-OA-UCONyCP

AO11.06. Revisar la ejecución de ingresos y gastos.

- Se cumplió con revisar la ejecución de ingresos y gastos a nivel de devengados, reportes emitidos por OTI, de los meses de abril-junio 2019.

AO11.07. Supervisión contable de las unidades desconcentradas.

- Se elaboró el Plan de trabajo de supervisión a las Unidades Desconcentradas, sin embargo aún se encuentra en proceso de evaluación.

AO11.08. Realiza análisis de las cuentas contables de SALUDPOL.

- Se realizó los análisis contables para la elaboración de los Estados Financieros de Enero, febrero, marzo, abril, y mayo del 2019.

Unidad de Tesorería

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		75%	Nivel de Criterio
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado		
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO12. Acciones del Equipo de Tesorería	AO12.01. Emitir comprobantes de pago.	Informe	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO12.02. Realizar los arquezos de Caja Chica.	Informe	Física	3	0	● 0%	Retrasado
	AO12.03. Informar sobre la recaudación de los ingresos por aportes del estado, penalidades, intereses bancarios y otros.	Informe	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO12.04. Elaborar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes de la institución.	Informe	Física	3	3	● 100%	Adecuado

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente de SALUDPOL

AO12. Acciones del Equipo de Tesorería

AO12.01. Emitir comprobantes de pago

- La Unidad de Tesorería es responsable de programar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el sistema administrativo de Tesorería del SALUDPOL, así como efectuar el pago de las obligaciones y el control y custodia de fondos y valores del SALUDPOL, en el marco de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
- Cabe mencionar que, se han presentado 03 informes a la Oficina de Administración consignando la información correspondiente a los ingresos y gastos, teniendo 03 Informes como meta programada para el II Trimestre del POA del presente año.
- Asimismo, se comunica que en el II Trimestre del presente año se han emitido 17,127 comprobantes de pago por un importe total de S/185,077,295.28.

AO12.02. Realizar los arquezos de Caja Chica

- La Unidad de Tesorería ha remitido documentos a la Oficina de Administración solicitando la modificación del presupuesto asignado con la



finalidad de cumplir con las tareas programadas en el POA para poder contar con el presupuesto correspondiente.

- *Se brindó asistencia técnica a los responsables de las unidades desconcentradas en relación al uso y manejo en parte de la Caja Chica, agilizando el proceso de reposición de los gastos efectuados.*

AO12.03. Informar sobre la recaudación de los ingresos por aportes del estado, penalidades, intereses bancarios y otros

- Los ingresos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía nacional del Perú-SALUDPOL, se encuentran compuestos por:
- Aportes del Estado, los mismos que equivalen al 6% de la remuneración, pensión o propina, que perciba el personal policial de la Policía Nacional del Perú.
- Ingresos Financieros (Intereses generados por depósitos en nuestras Cuentas Corrientes) Penalidad, los mismos que forman parte de los Ingresos de la Fuente Recursos Directamente Recaudados.
- Cabe mencionar que, se han presentado 03 informes a la Oficina de Administración consignando la información de los Ingresos mensuales, teniendo 03 Informes como meta programada para el II Trimestre del POA del presente año.
- Cabe precisar que la información correspondiente a los ingresos del II Trimestre se presentaron a la Oficina de Administración mediante los siguientes documentos:
 - Informe N°52-2019-IN/SALUDPOL-GG-OA-UTES consigna información correspondiente al mes de marzo 2019.
 - Informe N°59-2019-IN/SALUDPOL-GG-OA-UTES consigna información correspondiente al mes de abril 2019.
 - Informe N° 80-2019-IN/SALUDPOL-GG-OA-UTES consigna información correspondiente al mes de mayo 2019.

AO12.04. Elaborar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes de la institución

- La Unidad de Tesorería realiza las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes a nombre del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Cabe mencionar que, se han presentado 02 informes a la Oficina de Administración consignando la información de las cuentas corrientes de SALUDPOL a través de las conciliaciones bancarias, teniendo 03 Informes como meta programada para el II Trimestre del POA del presente año.
- Es preciso comunicar que la información correspondiente al II Trimestre se presentó a la Oficina de Administración mediante los siguientes documentos:



- El Informe N°52-2019-IN/SALUDPOL-GG-OA-UTES consigna información correspondiente al mes de marzo 2019.
- El Informe N°59-2019-IN/SALUDPOL-GG-OA-UTES consigna información correspondiente al mes de abril 2019.
- El Informe N° 80-2019-IN/SALUDPOL-GG-OA-UTES consigna información correspondiente al mes de mayo 2019.

Unidad de Recursos Humanos

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		100%	Nivel de Criterio
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado		
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO08. Acciones del Equipo de Recursos Humanos	AO08.01. Planificación de políticas de Recursos Humanos	Documento	Física	2	2	● 100%	Adecuado
	AO08.02. Organización del trabajo y su distribución.	Informe	Física	0	0	● 100%	No Adecuado
	AO08.03. Gestión del empleo.	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO08.04. Gestión de la compensación.	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO08.05. Gestión del desarrollo y capacitación.	Informe	Física	2	2	● 100%	Adecuado
	AO08.06. Gestión de relaciones humanas y sociales.	Informe	Física	6	6	● 100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente de SALUDPOL

AO12. Acciones del Equipo de Recursos Humanos

AO.08.01 Planificación de Políticas de Recursos Humanos

- Plan de trabajo para la implementación del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 089-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 01.04.19.
- Reporte sobre CAP, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 090-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, con fecha 01.04.19.
- Informe N° 098-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, fecha 04.04.19, elevado a la Oficina de Administración en relación a la dotación de servidores CAS de SALUDPOL.
- Proyecto de PDP y cambio de la nomenclatura del Comité de Planificación de la Capacitación de SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N°093-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, con fecha 02.04.19
- Levantamiento de observaciones solicitado por la Gerencia General, a la propuesta del Plan de Comunicación Interna de SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 115-2019- SALUDPOL/GG-OA-URH, con fecha 08.04.19
- Levantamiento de observaciones en relación al Plan de Bienestar, elevado a la Oficina de Administración con Informe N°119-2019- SALUDPOL/GG-OA-URH, con fecha 17.04.19.
- Propuesta de Clasificador de Cargo del Fondo de Aseguramiento en Salud-SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 124-2019-SALUDPOL/GG-GG-URH, fecha 23.04.
- Comunicados de sensibilización sobre el estado situacional del proceso de tránsito a la ley SERVIR , elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 141-2019- SALUDPOL/GG-GG-URH, de fecha 09.05.19
- Estado situacional del Sistema Administrativo de gestión de recursos humanos y tránsito al régimen del servicio civil , Ley N-| 30057, elevado a la



- Oficina de Administración con Informe N° 140-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 09.05.19
- Requerimiento de información en torno al Clasificador de Cargos, Informe N° 143-2019- SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 13.05.19
 - Levantamiento de observaciones al Reglamento Interno de Trabajo, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 161-2019-GG/OA-URH, de fecha 27.05.19
 - Comunicados de sensibilización sobre el estado situacional del proceso de tránsito a la ley SERVIR, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 192-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 17.06.19
 - Proyecto de Clasificador de Cargo del Fondo de Aseguramiento en Salud-SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 205-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 28.06.2019
- En este periodo se realizaron dieciséis (16), documentos que se encuentran dentro del ámbito de la planificación de las políticas de recursos humanos como consecuencia de ello se aprobaron los siguientes documentos de gestión:
- Conformación de la Comisión de Tránsito a la Ley del Servicio Civil, Resolución de Gerencia General N° 0067-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 05.04.19 y;
 - Aprobación del Reglamento Interno de Servidores Resolución de Gerencia General N° 0094-219-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 03.06.19

AO.08.02 Organización del trabajo y su distribución

En el periodo de la evolución se han realizado los siguientes documentos para su correspondiente aprobación:

- Plan de trabajo para la implementación del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 089-2019- SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 01.04.19
- Opinión respecto a la conformación de la Comisión de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil-SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 092-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 02.04.19
- Propuesta de Clasificador de Cargo del Fondo de Aseguramiento en Salud-SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 124-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 23.04.19
- Comunicados de sensibilización sobre el estado situacional del proceso de tránsito a la Ley SERVIR , elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 141-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 09.05.19
- Estado situacional del sistema administrativo de gestión de recursos humanos y tránsito al régimen del Servicio Civil , Ley N° 30057, elevado a la Oficina de Administración con Informe N°140-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 09.05.19
- Comunicados de sensibilización sobre el estado situacional del proceso de tránsito a la ley SERVIR elevado a la Oficina de Administración con Informe N°192-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 17.06.19
- Proyecto de Clasificador de Cargo del Fondo de Aseguramiento en Salud-SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 205-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 28.06.2019



En este periodo se realizaron siete (7), informes que se encuentran dentro del ámbito de la organización del trabajo y su distribución.

AO.08.03 Gestión del Empleo

En el periodo de la evaluación se ha realizado las siguientes acciones:

- En el periodo en mención se suscribieron 05 nuevos contratos CAS, lo que incluye a la designación de los nuevos directivos (un total de 14) en el marco de la nueva gestión de SALUDPOL.
- Se desvincularon 21 servidores CAS dentro del segundo trimestre.
- Se administra la cantidad de 651 legajos entre servidores en activo y servidores dados de baja.
- Durante el segundo trimestre del 2019, se elaboraron 50 informes de precalificación en el marco del Sistema de Procedimientos Administrativos.

En este periodo se realizó al menos (01), Informe N°147-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 13.05.19, el cual contenía información dentro del ámbito de la organización de subsistema de Gestión del Empleo.

AO.08.04 Gestión de la Compensación

En el periodo de evaluación se han realizado las siguientes acciones:

- Se han efectuado las planillas de compensaciones, de los meses de: Abril, mayo y Junio.
- Se han efectuado planillas de vacaciones trancas, de los meses de: Abril, mayo y junio.

En este periodo se realizó al menos (01), Informe N°147-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 13.05.19, el cual contenía información dentro del ámbito del subsistema de Gestión de la Compensación.

AO.08.05 Gestión del desarrollo y la capacitación

- Con el Informe N° 093-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 02.04.19, se subsanan las observaciones formuladas por la oficina de Asesoría Jurídica remitiéndose la propuesta de PDP. En el mismo informe, se solicitaba la modificación de la Resolución de Gerencia General N°170-2018-IN-SALUDPOL-GG, para adecuar a la nueva nomenclatura organizacional, deriva de la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN del 24 de enero de 2019, con el que se aprobó el MOP de SALUDPOL.
- Informes a SERVIR solicitando ampliación del Plazo para la presentación del PDP, 2019 de SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 102-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 08.04.19
- Informe sobre el estado de trámite del PDP de SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 120-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 17.04.19
- El 8 de abril del 2019 a través del proveído N° 132-2019-SALUDPOL/GG-OAJ emite opinión favorable del PDP 2019 de SALUDPOL y remitió a la Gerencia General para su aprobación y su posterior ratificación ante el Directorio, documento que actualmente se encuentra en dicho órgano. En dicho proveído también se incluía la propuesta de modificación de la Resolución de Gerencia General N° 170-2018-IN-SALUDPOL-GG
- Con Informe N° 152-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, fecha 17.05.19, se



informe al Jefe de la Oficina de Administración acerca de las acciones efectuadas y el estado situacional del Comité de Planificación de la Capacitación.

- Con Informe N° 183-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 10.06.19, se informa el Jefe de la Oficina de Administración acerca de las acciones efectuadas y el estado situacional del PDP.
- El 11 de junio, la Gerencia General, remite a la Unidad de Recursos Humanos, el PDP, para su reevaluación y/o actualización. En lo que se refiere al proyecto de resolución modificatoria, la misma prosigue y se espera el levantamiento de las observaciones formuladas por la Gerencia General.
- Con Informe N° 204-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH, de fecha 28.06.19, se informa al Jefe de la Oficina de Administración acerca de las acciones efectuadas y el estado situacional del Comité de Planificación de la Capacitación.

En este periodo se realizaron ocho (8) informes los cuales contenían información dentro del ámbito del subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación. De los ocho (8) informes mencionados, consideramos que en el periodo en mención son relevantes- al estar relacionados ambos con el proceso de aprobación del PDP- a los siguientes documentos:

- Con el Informe N° 093-2019- SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 02.04.19, se subsanan las observaciones formuladas por la Oficina de Asesoría Jurídica remitiéndose la propuesta de PDP. En el mismo Informe, se solicitaba la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 170-2018-IN-GG, para adecuarla a la nueva nomenclatura organizacional, deriva de la Resolución Ministerial N° 158-2019-IN del 24 de enero de 2019, con el que se aprobó el MOP de SALUDPOL.
- El 8 de Abril de 2019 a través del proveído N°132-2019-SALUDPOL-GG-OAJ emite opinión favorable legal al PDP 2019 de SALUDPOL Y remitió a la Gerencia General para su aprobación y su posterior ratificación ante el Directorio, documento que actualmente se encuentra en dicho órgano. En dicho proveído también se incluía la propuesta de modificación de la Resolución de Gerencia General N°170-2018-IN-SALUDPOL-GG.

AO.08.06 Gestión de relaciones humanas y sociales

En el periodo de evaluación se han realizado las siguientes acciones:

- Actualización de los miembros representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 100-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH
- Levantamiento de observaciones solicitado por la Oficina de Asesoría Jurídica a la propuesta del Plan de Comunicación Interna de SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 101-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 08.04.2019
- Levantamiento de observaciones solicitado por la Gerencia General a la propuesta del Plan de Comunicación Interna de SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 115-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 15.04.2019
- Levantamiento de observaciones solicitado por la Gerencia General a la propuesta del Plan de Bienestar de SALUDPOL, elevado a la Oficina de Administración con el Informe N°119-2019-SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 117.04.2019



- Comunicados de sensibilización sobre el estado situacional del proceso de tránsito a la Ley SERVIR, elevado a la Oficina de Administración con Informe N°141-2019-SALUDOL/GG-OA-URH de fecha 09.05.19
- Campaña médica de vacunación contra la influenza, elevado a la Oficina de Administración con Informe N° 187-2019 SALUDPOL/GG-OA-URH de fecha 11.06.2019

En este periodo se realizaron cinco (05), informes los cuales contenían información dentro del ámbito del subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales el cual describía las acciones descritas en el párrafo precedente.

Oficina de Tecnología de la Información

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL				Promedio		100%	Nivel de Criterio
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO07.Gestión de Oficina de Tecnología de la Información	AO07.01. Gestión de dirección de administración de TI	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.02. Gestión de soluciones y desarrollo de TI	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.03. Mantenimiento y actualización de la página web institucional e intranet y portal de transparencia	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.04. Supervisar el funcionamiento de los servicios de telefono, internet y hosting	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.05. Realizar el mantenimiento y soportes de los equipos informáticos	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.06. Adquisición de licencias y bienes informáticos	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.07. Gestión de la seguridad de la información	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.08. Administración de la infraestructura tecnológica de servidores y equipos de comunicación	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO07.09. Talleres de inducción a las funcionalidades del sistema	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03.Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

AO07.Gestión de Oficina de Tecnología de la Información

AO07.01. Gestión de dirección de administración de TI

- Se realizó el proceso de supervisión de TI de la entidad a fin de que los recursos proporcionados sean utilizados correctamente y que proporcione un valor agregado a la organización, el cual se evidencia mediante Informe N° 026-2019-SALUDPOL/GG-OTI-RJARC.

AO07.02. Gestión de soluciones y desarrollo de TI

- Se continuó con el análisis, desarrollo, mejora y actualización, pruebas de calidad e implementación en los sistemas informáticos de SALUPOL, el cual se evidencia mediante informes N° 010-2019-SALUDPOL/GG-OTI-JACV y 016-2019-IN-SALUDPOL-GG-OTI/JARR.

AO07.03. Mantenimiento y actualización de la página web institucional e intranet y portal de transparencia

- Se realizó el mantenimiento y actualización de la página web institucional, intranet y portal de Transparencia, el cual se evidencia mediante Informe N° 025-2019-SALUDPOL/GG-OTI-RJARC.



AO07.04. Supervisar el funcionamiento de los servicios de teléfono, internet y hosting.

- Asimismo, OTI supervisó de manera eficiente los servicios de telefonía, internet y hosting no presentando inconvenientes o incidentes que pudieran afectar su correcto funcionamiento, por lo que los proveedores de dichos servicios han logrado cumplir con los Acuerdos de Nivel de servicio (SLA) contratados, el cual se evidencia mediante Informe N° 029-2019-SALUDPOL/GG-OTI-AJVC.

AO07.05. Realizar el mantenimiento y soportes de los equipos informáticos.

- Se realizó un total de 666 atenciones de incidencias reportadas por los usuarios, el cual se evidencia mediante Informe N° 001-2019-SALUDPOL/GG-OTI-GAY.

AO07.06. Adquisición de licencias y bienes informáticos

- Se realizó la compra de bienes informáticos y licencias las cuales se detallan a continuación y se evidencia en el informe N° 001-2019-SALUDPOL/GG-OTI-GAY.
 - Adquisición de Tokens Criptográficos de Firma Digital para SALUDPOL. (O.S N° 170-2019)
 - Contratación del Servicio para el Desarrollo e Implementación de una solución de notificaciones electrónicas y generación de evidencias digitales para SALUDPOL. (O.S N° 1443-2019)
 - Adquisición de Licencia de Software de firma digital web para la integración con los aplicativos de SALUDPOL. (O.S N° 159-12019)
 - Adquisición de 2 Computadoras All in One (O.S N° 171-2019)

AO07.07. Gestión de la seguridad de la información

- Se realizaron reuniones internas para el inicio de un plan de seguridad y la adecuación de la ISO 27001, evidenciado mediante Informe N° 029-2019-SALUDPOL/GG-OTI-AJVC.

AO07.08. Administración de la infraestructura tecnológica de servidores y equipos de comunicación

- Se realizó la elaboración y entrega de los requerimientos para la adquisición de los recursos informáticos necesarios para potenciar el ambiente de servidores, evidenciado mediante Informe N° 029-2019-SALUDPOL/GG-OTI-AJVC.

AO07.09. Talleres de inducción a las funcionalidades del sistema

- Se realizaron una serie de talleres de coordinación y capacitación, quedando suscrito en actas de reunión de trabajo, donde se trató las capacitaciones de los procesos y/o funcionalidades de cada sistema informático, así como el acompañamiento en uso del sistema informático, evidenciado mediante Informe N° 017-2019-IN-SALUDPOL-GG-OTI/JARR.



Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

OE.01. Asegurar el acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios								
AE03. Cobertura de servicios de salud ampliada para los beneficiarios				Promedio		84%		
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio	
				Programado - II	Ejecutado - II			
A001. Planes de protección al asegurado	A001.01. Formular y/o actualizar planes de aseguramiento en salud	Plan de salud	Física	1	1	● 100%	Adecuado	
	A001.02. Seguimiento a la cobertura de los planes	Reporte	Física	1	1	● 100%	Adecuado	
OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios								
AE01. Redes de servicios de salud con capacidad resolutive disponible para la atención de los beneficiarios								
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio	
A001. Identificación de necesidad de compra de servicios de salud	A001.01. Análisis de demanda y priorización de necesidades de compra de servicios de salud	Informe	Física	0	0			
	A002. Gestión de la suscripción y renovación de convenio o contratos	A002.01. Formulación y negociación de convenio	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
		A002.02. Suscripción de convenios y/o adendas con gobiernos regionales, IPRESS públicas ó UGIPRESS públicas (no PNP)	Convenio	Física	3	2	● 67%	Retrasado
	A002.03. Elaborar requerimiento para contratación de IPRESS privada y participación en el proceso hasta suscripción de contrato	Informe	Física	1	6	● 100%	No Adecuado	
A003. Seguimiento de convenios o contratos	A003.01. Realizar seguimiento al convenio con la dirección de sanidad de la PNP	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado	
	A003.02. Realizar seguimiento a los contratos y convenios suscritos con IPRESS (no PNP)	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado	
	A003.03. Registrar los contratos y convenios en la base de SUSALUD y socializarlo	Registro	Física	5	2	● 40%	Retrasado	
AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados								
A001. Compra de servicios de salud mediante convenios y contratos	A001.01. Pago de servicios de salud en PRESS ó UGIPRESS con convenio	Informe	Física	17	17	● 100%	Adecuado	
	A001.02. Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato	Informe	Física	17	6	● 35%	Retrasado	
A002. Compra de servicios a través de otras modalidades	A002.02. Compra de servicios de salud en el exterior	Reporte	Física	1	2	● 100%	No Adecuado	
	A002.04. Gestión de requerimientos de pasajes internacionales	Reporte	Física	1	0	● 0%	Retrasado	
A005. Análisis de las prestaciones de salud	A005.01. Análisis del gasto en las prestaciones de salud financiadas	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado	
	A005.02. Actualización de precios referenciales de las prestaciones de salud	Informe	Física	0	0			
AE04. Sostenibilidad financiera de los fondos de aseguramiento evaluados eficientemente								
A001. Desarrollo del estudio actuarial	A001.01. Elaboración del estudio actuarial	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado	
A002. Gestión de las inversiones financieras	A002.01. Análisis de las colocaciones financieras	Informe	Física	3	3	● 100%	Adecuado	
	A002.02. Análisis del riesgo de las colocaciones financieras	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado	
A003. Reserva Técnica en caso de emergencia	A003.01. Determinar la reserva técnica (monto)	Informe	Física	0	0			
	A003.02. Analizar y aprobar la reserva técnica	Informe	Física	0	0			

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE03. Cobertura de Servicios de Salud ampliada para los beneficiarios

A001. Planes de Protección al Asegurado

AO.01.01: Formular y/o actualizar planes de aseguramiento en salud

- Mediante Informe Técnico N° 020-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MBBP de fecha 03 de abril en cumplimiento del proceso misional de Gestión del Diseño de Planes de Salud contándose con la propuesta de mejora del Plan de Salud del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú pendiente de aprobación, se propone la realización de un taller con la finalidad de dar a conocer y recibir los aportes de las diferentes áreas de SALUDPOL.
- Mediante Informe Técnico N° 024-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MBBP, de fecha 17 de abril del 2019 se emite el plan de trabajo para llevar a cabo el Taller de validación de la propuesta de actualización y la mejora del Plan de Salud de SALUDPOL, así como los términos de referencia para la



contratación del servicio.

- En fecha martes 30 de abril 2019 se lleva a cabo el taller del Plan de Salud del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú en el que participan representantes de todos los Órganos y unidades orgánicas de SALUDPOL recibiendo múltiples aportes y precisiones respecto a la cobertura ofrecida en el Plan de Salud que logro importantes aportes y mejoras en la redacción del Plan de Salud; a la fecha se viene realizando las coordinaciones adicionales con distintas instancias de la PNP, DIRSAPOL, Defensoría del Asegurado y al propio MININTER para su efectiva atención.

AO01.02. Seguimiento a la cobertura de los planes

- Mediante Informe Técnico N° 054-2019-SALUDPOL/GG-DFPS-MBBP de fecha 28 de junio se emite el monitoreo del Plan de Salud del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú que reporta la carencia de una base que consolide la información de atendidos y atenciones en convenios, contratos, cartas de garantía, prestaciones en el exterior, reembolso, traslados (aéreos y terrestres), caja chica para hacer el adecuado seguimiento de la cobertura que ofrece SALUDPOL a sus beneficiarios.

OE02. Asegurar y Mejorar la Protección Financiera de los Riesgos en Salud para los Beneficiarios

AE01. Redes de servicios de salud con capacidad resolutive disponible para la atención de los beneficiarios

AO01: Identificación de necesidad de compra de servicios de salud

AO.01.01: Análisis de demanda y priorización de necesidades de compra de servicios de salud

- En este trimestre no se ha programado esta tarea.

AO02. Gestión de la suscripción y renovación de convenio o contratos

AO02.01 Formulación y negociación de convenio

- Se elaboró el Informe Técnico No 054-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, de fecha 8 de mayo de 2019, sobre seguimiento de negociación de convenios con IPRESS públicas y requerimiento de contratación de servicios de salud con IPRESS privadas.

AO02.02 Suscripción de convenios y/o adendas con gobiernos regionales, IPRESS públicas ó UGIPRESS públicas (no PNP)

- Se han suscrito los siguientes convenios:
 - Convenio marco de colaboración interinstitucional entre la Marina de Guerra del Perú – Dirección de Salud de la Marina y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, con fecha 19 de junio de 2019, en el cual ambas entidades manifiestan su interés en desarrollar acciones conjuntas con el propósito de garantizar el acceso a prestaciones de salud de mediana y alta complejidad para los beneficiarios de SALUDPOL, y que permite a SALUDPOL celebrar convenios específicos con las IPRESS de la Marina de Guerra del Perú. El



Informe Técnico correspondiente es el N° 006-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/GMCE

- Cuarta adenda al “Convenio para el financiamiento de prestaciones de salud entre la DIRSAPOL y SALUDPOL”, el 4 de julio de 2019, para incorporar aspectos sobre el financiamiento de ortesis a los beneficiarios previamente acreditados como titulares lesionados en acción de armas, acto de servicio, consecuencia del servicio u ocasión del servicio.
- Además, en el segundo trimestre la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud presentó a la Gerencia General el expediente completo del proyecto de convenio para el financiamiento de prestaciones de salud entre el Hospital de Pampas y SALUDPOL³⁵, para su suscripción, mediante Informe Técnico N° 006-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/DGFO. Debido al retraso en la firma de dicho proyecto de convenio, el cambio de Director General y la aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1302 (Decreto Legislativo que optimiza el Intercambio Prestacional en Salud), se han tenido que volver a la etapa de negociación.

AO02.03 Elaborar requerimiento para contratación de IPRESS privada y participación en el proceso hasta suscripción de contrato

- Se han realizado seis (06) requerimientos de contratación de servicios, los cuales fueron ingresados en el SIGEF de SALUDPOL, mediante los siguientes memos de requerimiento:
 - Memo de requerimiento N° 2019-01518, de fecha de registro 08/05/2019.
 - Memo de requerimiento N° 2019-01402, de fecha de registro 29/04/2019.
 - Memo de requerimiento N° 2019-01399, de fecha de registro 29/04/2019.
 - Memo de requerimiento N° 2019-01397, de fecha de registro 29/04/2019.
 - Memo de requerimiento N° 2019-01345, de fecha de registro 23/04/2019.
 - Memo de requerimiento N° 2019-01401, de fecha de registro 29/04/2019.



Cabe precisar que para realizar el requerimiento de contratación de servicios de salud no se requiere informe técnico sino el requerimiento se deriva a la Oficina de Administración con memorando, memo de requerimiento registrado en el SIGEF y términos de referencia.

AO03. Seguimiento de convenios o contratos

AO03.01 Realizar seguimiento al convenio con la dirección de sanidad de la PNP

- Se elaboró el Informe Técnico N°063-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/AMRS, de fecha 15 de julio de 2019, a través del cual se informa, en forma integral, todas las acciones de seguimiento a la implementación del convenio suscrito

³⁵ Proyecto de convenio con conformidad previa de la UGIPRESS/IPRESS públicas y vistos buenos de los órganos de línea de SALUDPOL, informe técnico sustentatorio, informe legal y certificación presupuestaria.

entre la DIRSAPOL y SALUDPOL.

Además, en el segundo trimestre se han formulado tres informes técnicos sobre acciones específicas de seguimiento a la implementación del convenio con la DIRSAPOL:

- Informe Técnico N° 036-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/AMRS, correspondiente a la nueva verificación y/o auditoria de las Tramas de prestación de salud, en el marco del Convenio entre SALUDPOL y la DIRSAPOL, del periodo enero – diciembre del año 2018, de fecha 14 de mayo del 2019.
- Informe Técnico N° 050-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/AMRS, correspondiente a la situación de ejecución de los fondos de la Caja Chica, de la Unidad SALUDPOL Lima, por reembolsos por compra de medicamentos, biomédicos y servicios médicos, de fecha 17 de junio del 2019.
- Informe Técnico N° 055-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/AMRS, correspondiente a la situación actual de la prestación de salud en Arequipa en el marco del Convenio suscrito con la DIRSAPOL, de fecha 27 de junio del 2019.

AO03.02 Realizar seguimiento a los contratos y convenios suscritos con IPRESS (no PNP)

- Se elaboró el Informe Técnico N° 064-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/AMRS, de fecha 15 de julio de 2019, a través del cual se informa, en forma integral, todas las acciones de seguimiento a la implementación de convenios suscritos con IPRESS públicas no PNP.

AO03.03 Registrar los contratos y convenios en la base de SUSALUD y socializarlo

- Se ha registrado en el SITECON de SUSALUD los siguientes convenios y contratos:
 - Convenio marco de colaboración interinstitucional entre la Marina de Guerra del Perú – Dirección de Salud de la Marina y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

Cabe precisar que para la suscripción de la Cuarta Adenda al “Convenio para el financiamiento de prestaciones de salud entre la DIRSAPOL y SALUDPOL”, se elaboró el Informe Técnico No 041-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/AMRS, y el registro de dicha Adenda en el SITECON se hizo en el plazo de diez días hábiles luego de su suscripción.

AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados

AO01. Compra de servicios de salud mediante convenios y contratos

AO01.01. Pago de servicios de salud en PRESS ó UGIPRESS con convenio

- Se elaboraron diez (10) Informes Técnicos y siete (07) Memorándums sobre pago de servicios a IPRESS y/o UGIPRESS con Convenio.
 - Informe Técnico N° 028-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al expediente para pago por dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades



Neoplásicas, de fecha 05 de abril del 2019.

- Informe Técnico N° 029-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al expediente para pago por dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 05 de abril del 2019.
- Informe Técnico N° 030-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al expediente de pago por dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 05 de abril de 2019.
- Informe Técnico N° 031-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al pago por dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- Informe Técnico N° 036-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al pago por dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 10 de abril de 2019.
- Informe Técnico N° 041-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al expediente de pago dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 17 de abril de 2019.
- Informe Técnico N° 055-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al expediente de pago dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 08 de mayo de 2019.
- Informe Técnico N° 056-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, correspondiente al expediente de pago dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 08 de mayo de 2019.
- Informe Técnico N° 075-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO correspondiente al expediente de pago dispensación de medicamentos de la IPRESS Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 17 de junio de 2019.
- Informe Técnico N° 055-2019-SALUDPOL-GG.DFPS/ACGA, correspondiente al desembolso de prestaciones conformes periodo setiembre 2018 en el marco del convenio suscrito entre SALUDPOL y el Hospital Santa María del Socorro, de fecha 17 de junio del 2019.
- Memorando N° 160-2019-SALUDPOL-GG-DFPS, correspondiente al pago de las prestaciones conformes en el Marco del Convenio Suscrito con la Ejecutora 402 Salud Palpa Nazca, de fecha 16 de abril del 2019.
- Memorando N° 161-2019-SALUDPOL-GG-DFPS, correspondiente al pago de las prestaciones conformes en el Marco del Convenio Suscrito con la Ejecutora 402 Salud Palpa Nazca, de fecha 16 de abril de 2019.
- Memorando N° 162-2019-SALUDPOL-GG-DFPS, correspondiente al pago de las prestaciones conformes en el Marco del Convenio Suscrito con la Ejecutora 402 Salud Palpa Nazca, de fecha 16 de abril de 2019.
- Memorando N° 177-2019-SALUDPOL-GG-DFPS, correspondiente, a la cuarta transferencia dineraria del Convenio de Prestación de Servicios de Salud entre el Hospital Regional de Lambayeque y SALUDPOL, de fecha 25 de abril de 2019.
- Memorando N° 203-2019-SALUDPOL-GG-DFPS, correspondiente a la certificación de Crédito Presupuestal del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, de fecha 14 de mayo de 2019.
- Memorando N° 206-2019-SALUDPOL-GG-DFPS, correspondiente a la



conformidad de prestaciones correspondientes al año 2018 de la IPRESS Hospital Regional "Dr. Miguel. A. Mariscal Llerena"

- Memorando N° 224-2019-SALUDPOL-GG-DFPS, correspondiente a la tercera transferencia dineraria del Convenio de Prestación de Servicios de Salud especializados entre el Hospital Apoyo II-2 Sullana y SALUDPOL, de fecha 03 de junio del 2019.

AO01.02. Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato

- Se dio conformidad de servicios a seis (06) expedientes de prestaciones de salud presentadas por IPRESS privadas con contrato vigente, las cuales fueron remitidas a la Oficina de Administración para el pago correspondiente.

Cabe precisar que la función de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, como Área Usuaria, es dar la conformidad de servicio a los expedientes de prestaciones de salud realizadas por la IPRESS NO PNP con contrato vigente, que previamente hayan sido auditadas por la Dirección de Prestaciones de Salud, y luego si no hay observaciones, remitir el expediente, con el acta de conformidad de servicio, a la Oficina de Administración para el pago correspondiente, o si hay observaciones que impliquen penalidad, remitir el acta de conformidad de servicio con un informe técnico a la Oficina de Administración, para el pago y aplicación de penalidad correspondiente.

AO02. Compra de servicios a través de otras modalidades

AO02.02. Compra de servicios de salud en el exterior

- Se elaboró un (01) Informe Técnico para el financiamiento de prestaciones de salud altamente especializadas al extranjero, como respuesta al expediente administrativo que es enviado por la DIRSAPOL, en relación al asegurado menor de edad A.Y.C.A. hija del SO1 PNP Yahel Arriga Camones.
 - Informe Técnico N° 060-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/MAZO, de fecha 16 de mayo del 2019.
- Asimismo, se atendió una solicitud de ampliación de financiamiento de prestación de salud altamente especializada para el beneficiario SOT3 Ángel Miguel Pedraza Zegarra, en la clínica UCLA HEALTH.
 - Informe Técnico N° 008-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/DGFO, de fecha 27 de mayo del 2019.

AO02.04. Gestión de requerimientos de pasajes internacionales

- Durante el segundo trimestre del 2019 no se remitió ningún Memorándum a la Oficina de Administración para compra de pasajes de nuevos casos de pacientes que viajarán al extranjero para recibir tratamiento médico altamente especializado. Sin embargo, si se remitieron Informes Médicos para cambio de fechas para viajes que se habían programado con fechas correspondientes al primer trimestre del año.

AO05. Análisis de las prestaciones de salud

AO05.01. Análisis del gasto en las prestaciones de salud financiadas



- Se formuló el Informe Técnico N° 020-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/ACGA respecto al análisis en la racionalización de pagos pendientes, de fecha 04 de abril del 2019.

AO05.02 Actualización de precios referenciales de las prestaciones de salud

- En este trimestre no se ha programado esta tarea.

AE04. Sostenibilidad financiera de los fondos de aseguramiento evaluados eficientemente

AO01. Desarrollo del estudio actuarial

AO01.01. Elaboración del estudio actuarial

- Se formuló el Informe Técnico N° 010-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/ECS que corresponde al cuarto entregable de la Orden de Servicio N° 00455-2019. Estudio Actuarial (Contrato N° 077-2018-IN-SALUDPOL, de fecha 30 de mayo del 2019.

AO02. Gestión de las inversiones financieras

AO02.01. Análisis de las colocaciones financieras

- Se realizaron los siguientes Informes Técnicos en materia de Administración Financiera:
 - Informe Técnico N° 08-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/GAIL, respecto al análisis de la Administración de las Inversiones Financieras al 30 de abril del 2019, de fecha 14 de mayo del 2019.
 - Informe Técnico N° 013-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/ECS, respecto al análisis de la Administración de las Inversiones Financieras de SALUDPOL al 30 de mayo del 2019, de fecha 28 de junio del 2019.
 - Informe Técnico N° 017-2019-SALUDPOL-GG-DFPS/ECS, respecto al análisis de la Administración de las Inversiones Financieras al 30 de junio del 2019, de fecha 11 de junio del 2019.

AO02.02. Análisis del riesgo de las colocaciones financieras

- Se formuló el Informe Técnico N° 003-2019-SALUDPOL-CMT.INV respecto a la Propuesta de Inversión en Cuentas a Plazo; dicho Informe fue formulado por el Comité de Inversiones Financieras integrado por el Med. Jorge Arturo Flores del Pozo, Lic. Susi Lina Verástegui Espinal y el Lic. Luis Alberto Gómez Apac, y lleva por fecha el 17 de mayo del 2019.

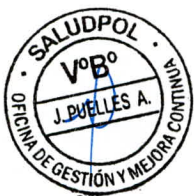
AO03. Reserva Técnica en caso de emergencia

AO03.01. Determinar la reserva técnica (monto)

- En este trimestre no se ha programado esta tarea.

AO03.02. Analizar y aprobar la reserva técnica.

- En este trimestre no se ha programado esta tarea.



Dirección de Prestaciones de Salud

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios							
AE03. Acciones de control prestacional implementadas				Promedio		82%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO01. Auditoría a la calidad de las IPRESS públicas y privadas	AO01.01. Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con convenio	Informe de supervisión	Física	45	21	● 47%	Retrasado
	AO01.02. Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con contrato	Informe de supervisión	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO01.03 Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS sin convenio y sin contrato	Informe de supervisión	Física	36	23	● 64%	Retrasado
AO02. Auditoría a las prestaciones de salud de los beneficiarios	AO02.01. Efectuar auditoría médica a prestaciones de salud	Reporte de auditoría médica	Física	13	13	● 100%	Adecuado
AO03.Compras de Servicios a través de otras modalidades	AO03.01. Compra del servicio de salud de cartas de garantía correspondiente a años anteriores	Reportes	Física	1	1	● 100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE02.Asegurar y Mejorar la Protección Financiera de los Riesgos en Salud para los Beneficiarios

AE03. Acciones de Control Prestacional Implementadas

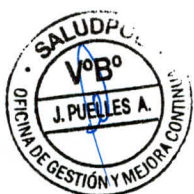
AO01.Auditoría a la Calidad de las IPRESS públicas y privadas

AO01.01. Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con convenio.

- Se efectuaron 21 visitas de supervisión en el marco de convenios con las DIRSAPOL y el Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, en el cuadro N° 19 se detalla los informes de supervisión.

Cuadro N° 19: Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con convenio de abril

N°	MES	FECHA	IPRESS	REGION	NÚMERO DE INFORME	OBSERVACIÓN
1	abril	08/04/2019	SANIDAD DE LA PNP - TRUJILLO	LA LIBERTAD	67-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO	
2	abril	08/04/2019	SANIDAD DE LA PNP - TRUJILLO	LA LIBERTAD	67-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
3	abril	08/04/2019	SANIDAD DE LA PNP - TRUJILLO	LA LIBERTAD	67-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO	
4	abril	01/04/2019	POLICLINICO POLICIAL TACNA FRANCISCO BOLOGNESI	TACNA	51-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
5	abril	01/04/2019	POLICLINICO POLICIAL TACNA FRANCISCO BOLOGNESI	TACNA	51-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
6	abril	01/04/2019	POLICLINICO POLICIAL TACNA FRANCISCO BOLOGNESI	TACNA	51-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
7	abril	05/04/2019	HOSPITAL REGIONAL PNP CHICLAYO	LAMBAYEQUE	58-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
8	abril	05/04/2019	HOSPITAL REGIONAL PNP CHICLAYO	LAMBAYEQUE	58-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
9	abril	05/04/2019	HOSPITAL REGIONAL PNP CHICLAYO	LAMBAYEQUE	58-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	



10	abril	05/04/2019	HOSPITAL REGIONAL PNP CHICLAYO	LAMBAYEQUE	58-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
11	abril	05/04/2019	HOSPITAL REGIONAL PNP CHICLAYO	LAMBAYEQUE	58-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
12	abril	05/04/2019	HOSPITAL REGIONAL PNP CHICLAYO	LAMBAYEQUE	58-2019-SALUDPOL-GG-DPS--LTO	
19	mayo	14/05/2019	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	LIMA	ACTA N° 05-2019	PRESTACION ABRIL
13	junio	10/06/2019	Hospital Geriátrico PNP San José	LIMA	493-2019-SALUDPOL-GG-DPS--VRP	
14	junio	13/06/2019	Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz	LIMA	493-2019-SALUDPOL-GG-DPS--VRP	
15	junio	19/06/2019	Hospital PNP Augusto B. Leguía	LIMA	493-2019-SALUDPOL-GG-DPS--VRP	
16	junio	24/06/2019	Policlínico PNP Tacna	TACNA	493-2019-SALUDPOL-GG-DPS--VRP	
17	junio	25/06/2019	Policlínico PNP Cajamarca	CAJAMARCA	493-2019-SALUDPOL-GG-DPS--VRP	
18	junio	27/06/2019	Hospital Regional PNP Chiclayo	LAMBAYEQUE	493-2019-SALUDPOL-GG-DPS--VRP	
20	junio	21/06/2019	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	LIMA	ACTA N° 06-2019	PRESTACION MAYO
21	junio	19/07/2019	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	LIMA	ACTA N° 07-2020	PRESTACION JUNIO

Fuente: Dirección Prestaciones de Salud – Memorandum N° 7586-SALUDPOL/GG-DPS



AO01.02. Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con contrato

- Mediante informe de auditoría médica N° 296-2019-SALUDPOL-G-P-SCR de fecha 11 de julio de 2019 se informó a la Dirección de Prestaciones de Salud el control del proceso de auditoría de las prestaciones de servicios de salud por contratos suscritos por SALUDPOL con las IPRESS no PNP a nivel nacional.

AO01.03 Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS sin convenio y sin contrato

- Se efectuaron 25 visitas de supervisión, en el cuadro N° 20 se detalla los informes de supervisión.

Cuadro N° 20: IPRESS sin convenio y sin contrato supervisadas en los meses de abril a junio del 2019

N°	FECHA SUPERVISION	Mes	NOMBRE DE IPRESS	DEPARTAMENTO	N° DE INFORME
1	29/04/2019	abril	CENTRO DE DIALISIS UNION	ANCASH	74-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
2	29/04/2019	abril	CLINICA SANTA MARIA DE CHIMBOTE S.A.C.	ANCASH	73-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
3	02/04/2019	abril	CLINICA CORI	LIMA	149-2019-SALUDPOL-GG-DPS-VRP
4	04/04/2019	abril	CENTROS DE ODONTOLOGIA INTEGRAL SONREIR	LIMA	150-2019-SALUDPOL-GG-DPS-VRP
5	10/04/2019	abril	FISIO CENTER	LA LIBERTAD	65-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
6	10/04/2019	abril	BERMANLAB	LA LIBERTAD	66-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
7	12/04/2019	abril	Fisio Center	PIURA	24-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RMP
8	04/04/2019	abril	MAX SALUD AVISAL S.A.	LAMBAYEQUE	60-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
9	05/04/2019	abril	MAX SALUD AVISAL S.A.	LAMBAYEQUE	61-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
10	05/04/2019	abril	MAX SALUD AVISAL S.A.	LAMBAYEQUE	59-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
11	08/04/2019	abril	CLINICA MILLENIUM	LAMBAYEQUE	63-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
12	08/04/2019	abril	CLINICA MILLENIUM	LAMBAYEQUE	63-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
13	09/04/2019	abril	CLINICA MILLENIUM	LAMBAYEQUE	62-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
14	09/04/2019	abril	CLINICA MILLENIUM	LAMBAYEQUE	64-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
15	11/04/2019	abril	CLINICA PROVIDA	LAMBAYEQUE	29-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
16	30/04/2019	abril	CLINICA PROVIDA	LAMBAYEQUE	72-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
17	23/05/2019	mayo	CLINICA PROVIDA	LAMBAYEQUE	173-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
18	28/05/2019	mayo	'CENTRO MEDICO HEMATOLOGICO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'	PIURA	176-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO



19	27/05/2019	mayo	CONSULTORIO OFTALMOLOGICO MEDIVISION PIURA S.A.C.	PIURA	174-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
20	02/05/2019	mayo	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SAC	ANCASH	71-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO
21	17/05/2019	mayo	CLINICA CHORRILLOS	LIMA	404-2019-SALUDPOL-GG-DPS-VRP
22	21/05/2019	mayo	CLINICA UNIVERSITARIA S.A.C	LIMA	411-2019-SALUDPOL-GG-DPS-VRP
23	22/05/2019	mayo	CLINICA MEDICA ZEGARRA S.A.C.	LIMA	38-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
24	04/06/2019	junio	NEFROLABT CHICLAYO S.A.C	LAMBAYEQUE	178-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO

Fuente: Dirección Prestaciones de Salud – Memorándum N° 7586-SALUDPOL/GG-DPS

AO.02. Auditoría a las prestaciones de salud de los beneficiarios

AO02.01. Efectuar auditoría médica a prestaciones de salud

- Es preciso indicar que la Dirección de Prestaciones de Salud cuenta con 13 procesos de control prestacional, las mismas que se detallan en el cuadro N° 21 asimismo, se detalla los números de informes mediante el cual se reportan la cantidad de auditorías prestacionales realizadas en los meses de abril a junio del año 2019.

Cuadro N° 21: Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con convenio de abril

N°	TIPO DE AUDITORIA MÉDICA	Cantidad de expedientes revisados	Informe
1	Auditoría médica de expedientes de liquidación por Cartas de Garantía.	9262	107-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
2	Auditoría médica de expedientes de prestaciones por convenio.	296	107-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
3	Auditoría médica de expedientes de prestaciones por contrato.	19	296-2019-SALUDPOL-GG-DPS-SCR
4	Auditoría médica de registros por trama de prestaciones por convenio.	293	489-2019-SALUDPOL-GG-DPS-VRP
5	Auditoría médica de expedientes de prestaciones realizadas en el extranjero	0	107-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
6	Auditoría médica de pertinencia de los Formatos de Solicitud de Procedimientos Médicos (FSPM).	13681	8-2019-SALUDPOL-GG-DPS-SCR
7	Auditoría médica de pertinencia de las solicitudes de ampliación de Cartas de Garantía.	157	7-2019-SALUDPOL-GG-DPS-SCR
8	Auditoría médica de pertinencia de las solicitudes de reembolso por llamada de emergencia.	152	106-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
9	Auditoría médica de pertinencia de la solicitud de atención médica en el extranjero.	4	106-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
10	Auditoría médica de pertinencia de la solicitud de ampliación en el extranjero	1	106-2019-SALUDPOL-GG-DPS-RAMP
11	Auditoría médica de concurrencia por llamada de emergencia.	528	497-2019-SALUDPOL-GG-DPS-VRP
12	Auditoría médica de concurrencia por atención de hospitalización con estancia prolongada.	106	496-2019-SALUDPOL-GG-DPS-VRP



13	Auditoría médica del análisis del evento adverso	2	465-2019-SALUDPOL-GG-DPS-CMR
----	--	---	------------------------------

Fuente: Dirección Prestaciones de Salud – Memorándum N° 7586-SALUDPOL/GG-DPS

OE02. Asegurar y Mejorar la Protección Financiera de los Riesgos en Salud para los Beneficiarios

AE02. Compra de Bienes y Servicios de Salud Financiados

AO02. Compra de Servicios a través de otras modalidades

AO02.05. Compra de servicios de salud de cartas de garantías correspondientes a años anteriores.

- Mediante informe N° 010-2019-SALUDPOL/GG-DPS-GRP de fecha 11 de abril de 2019, se brindó la información de la evaluación de Plan Operativo 2019 al I Trimestre. En el citado documento en el literal C, actividad A003. Compras de servicios a través de otras modalidades se indica lo siguiente:

“En el mes de enero del presente, la Gerencia General (Gestión anterior) da la indicación verbal a la Gerencia de Prestaciones de Salud (actualmente Dirección de Prestaciones de Salud), que a partir de la fecha será la encargada de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario del reconocimiento de deuda de prestaciones de salud por Cartas de Garantía; por lo tanto, desde el mes de enero a mediados del mes de febrero del presente, esta Dirección solicitó a la Oficina de Administración dos (02) requerimientos de Certificación Presupuestal para prestaciones de salud por reconocimiento de deuda a nivel nacional, de los cuales ambos requerimientos fueron aprobados y otorgados por la Unidad de Presupuesto con el siguiente detalle”:

Cuadro N° 22 – Certificaciones por Prestaciones de Salud

ITEM	Fecha del Requerimiento	N° de Memo Requerimiento	Monto Solicitado para CCP	N° de Expedientes	Fecha de Aprobación de CCP	Nota de CCP	Monto aprobado para CCP
1	28/01/2019	2019-00537	S/. 17,921,969.48	1905.00	01/02/2019	477-2019	S/. 17,921,968.48
2	19/02/2019	2019-00717	S/. 1,556,604.36	192.00	21/02/2019	579-2019	S/. 1,556,604.36

Fuente: Dirección Prestaciones de Salud – Memorándum N° 7586-SALUDPOL/GG-DPS

Sin embargo, mediante el Acta de reunión N°03-2019-SALUDPOL/GG-OGMC de fecha 28/02/2019, en el numeral 3 de descripciones indica lo siguiente *“Considerar dentro de la propuesta de “ Directiva de Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento de Deuda” que la Dirección de Asegurado solicitara la Certificación de Crédito Presupuestal para Reconocimiento de deuda (...)”*

En ese sentido en el informe N° 010-2019-SALUDPOL/GG-DPS-GRP de fecha 11 de abril de 2019, mediante el cual se brindó la información de la evaluación de Plan Operativo 2019 al I Trimestre. En el citado documento en el literal C, actividad A003. Compras de servicios a través de otras modalidades se indica lo siguiente:



“(…) la Dirección de Prestaciones de Salud ya no solita CCP para el reconocimiento de deuda de prestaciones de salud por Cartas de Garantía, conllevando a que la ejecución de la tarea “Compra del servicio de salud de cartas de garantía correspondiente a años anteriores”, en relación a la actividad operativa “Compras de Servicios a través de otras modalidades” ya no sea ejecutada por nuestra Dirección”.

Es preciso mencionar que la ejecución del gasto de los expedientes de liquidación por reconocimiento de deuda es realizada por el Equipo de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración, que de acuerdo al reporte proporcionado por el equipo de Presupuesto existe una ejecución a nivel de devengado por un monto de S/. 19, 478,572.84 (97% de ejecución) al segundo trimestre del año en curso.

NOTA: Es preciso indicar que, la Dirección de Prestaciones de Salud informa que no se culminó con las supervisiones programadas. El motivo radica que se evidenció en el año 2018 que la IPRESS PNP (con el cual tenemos un convenio firmado el 09 de enero de 2019) emitió Formatos de Solicitud de Procedimientos Médicos para atención en IPRESS Públicas, Privadas o Mixtas, las cuales se vieron reflejadas en un total de 196,229 Cartas de Garantías emitidas por un importe de S/, 313, 709,554.13.

En ese contexto, la Dirección de Prestaciones de Salud consideró elaborar un nuevo plan de supervisión. Por ello, mediante informe N° 16-2019-SALUDPOL-GG-DPS-LTO, del 31/05/2019, se remitió a la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud – SALUDPOL el cronograma de supervisión de IPRESS PNP para evaluación de su capacidad resolutoria y determinar la real cartera de servicios ofrecida por la DIRSAPOL.



Dirección del Asegurado

OE.01 Asegurar el acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios							
AE01. Información adecuada y disponible a los beneficiarios				Promedio		92%	Nivel de Criterio
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	
				Programado - II	Ejecutado - II		
AO01. Análisis y registro de información de los beneficiarios	A+C324:C359001.01. Validar el estado de afiliación de los beneficiarios	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO01.02. Afiliar a titulares y/o derechohabientes según solicitud	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO01.03. Actualizar el registro automatizado de beneficiarios	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
AO02. Evaluación de la interrelación con el beneficiario	AO02.01. Elaborar y aplicar encuesta	ENCUESTA	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO02.02. Procesar y analizar resultado de la encuesta	INFORME	Física	0	0		
	AO02.03. Elaborar e implementar Plan de Acción de Mejora	PLAN	Física	0	0		
	AO02.04. Evaluar Plan de Acción de Mejora	INFORME	Física	0	0		
AO03. Promoción de derechos y deberes en salud de los beneficiarios SALUDPOL	AO03.01. Realizar campañas de difusión en derechos y deberes	INFORME	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO03.02. Realizar charlas de difusión en derechos y deberes	INFORME	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO03.03. Realizar talleres de difusión en derechos y deberes	INFORME	Física	1	1	● 100%	Adecuado
AO04. Brindar información a los beneficiarios	AO04.01. Elaborar material comunicacional	INFORME	Física	0	0		
	AO04.02. Participación del voluntariado en diferentes IPRESS PNP	INFORME	Física	0	0		
	AO04.03. Integración de los beneficiarios con patologías sensibles	INFORME	Física	1	1	● 100%	Adecuado
AO05. Mejorar la atención a los beneficiarios	AO05.01. Mejorar canales de comunicación (virtual, telefónico y presencial)	INFORME	Física	0	0		
	AO05.02. Atención de consultas	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO05.03. Atención de reclamos	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO05.04. Atención de quejas	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
	AO05.05. Asistencia técnica al personal responsable de PAU y macroregiones	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
AE02. Mejorar la gestión de los beneficiarios en Lima y regiones							
AO01. Operativizar la central de cartas de garantía	AO01.01. Gestionar el funcionamiento de la central de cartas de garantía	INFORME	Física	3	2	● 67%	Retrasado
AO02. Organización descentrada en regiones	AO02.01. Implementación del piloto de Macroregiones	INFORME	Física	1	1	● 100%	Adecuado
	AO02.02. Implementación de las Macroregiones	MACROS IMPLEMENTADA	Física	0	0		
OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios							
AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados							
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida					
AO02. Compra de servicios a través de otras	AO02.01. Compra de servicios de salud a través de cartas de garantía a nivel nacional	REPORTE	Física	3	3	● 100%	Adecuado
AO04. Sistema de referencia y contrareferencia	AO04.01. Gestión de requerimientos de pasajes nacionales	REPORTE	Física	1	1	● 100%	Adecuado

Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS

OE01. Asegurar el Acceso y Cobertura de Servicios de Salud de los Beneficiarios

AE01. Información adecuada y disponible a los beneficiarios

AO01. Análisis y Registro de la información de los beneficiarios

AO.01.01. Validar el estado de afiliación de los beneficiarios

- Abril: Mediante informe N°050-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) al 30 de abril, son un total de 452,146. Del total de registrados el 46% son titulares y el 54% son derechohabientes.
 - El 45% de la población beneficiaria se encuentra en Lima y Callao, el 53% en las regiones, el 2% se encuentra sin ubigeo y el 0.5% se encuentra en el extranjero.
 - El 57% de la población beneficiaria se encuentra entre los 18 a 59 años de edad.



Cuadro N° 23
Asegurados en Estado Activo correspondiente al 30 de Abril de 2019

Region	Departamento	ACTIVIDAD	TITULAR				Total TITULAR	DERECHOHABIENTE						Total DERECHOHABIENTE	Total general	%
			ALUMNO DE ESCUELA TECNICA PNP	CADETE ESCUELA OFICIALES PNP	DISPONIBILIDAD	RETIRO CON PENSION		CONVIVIENTE	CONYUGE	HIJO INCAPACITADO	HIJO NO INCAPACITADO	PADRES	SOBREVIVIENTE			
EXTRANJERO	AMERICA	6				382	388		114	2	15	112	61	304	692	0.15%
	ASIA					18	18		18			5	6	29	47	0.01%
	EUROPA	14				521	535		539	1	20	166	66	792	1,327	0.29%
	OCEANIA					12	12		4			1	5	10	22	0.00%
Total EXTRANJERO		20				933	953	0	675	3	35	284	138	1,135	2,088	0.50%
LIMA Y CALLAO	CALLAO	3,691	82	45		2,532	6,350		3,303	80	3,053	994	700	8,130	14,480	3%
	LIMA	51,843	2,955	673	2	32,086	87,559	21	39,966	984	37,942	15,467	8,121	102,501	190,060	42%
Total LIMA Y CALLAO		55,534	3,037	718	2	34,618	93,909	21	43,269	1,064	40,995	16,461	8,821	110,631	204,540	45%
SIN UBIGEO	SIN UBIGEO	74	134	21		703	932		1,242	5	4,289	415	331	6,282	7,214	2%
Total SIN UBIGEO		74	134	21	0	703	932	0	1,242	5	4,289	415	331	6,282	7,214	2%
REGIONES	AMAZONAS	1,429	216	24		393	2,062	1	515	1	692	1,113	102	2,424	4,486	1%
	ANCASH	4,632	685	20		932	6,269		1,689	8	2,067	2,199	240	6,203	12,472	3%
	APURIMAC	2,274	427	11		303	3,015	2	639	3	1,031	880	77	2,632	5,647	1%
	AREQUIPA	9,399	636	25		3,747	13,807	5	5,745	55	5,758	3,932	897	16,392	30,199	7%
	AYACUCHO	2,326	355	14		264	2,959		793	5	1,310	1,225	109	3,442	6,401	1%
	CAJAMARCA	4,318	608	86		933	5,945	1	1,345	8	1,824	3,835	269	7,282	13,227	3%
	CUSCO	6,870	984	26		1,756	9,636		3,010	24	3,564	2,685	506	9,789	19,425	4%
	HUANCAVELICA	1,140	224	2		112	1,478		255	2	419	393	72	1,141	2,619	0.6%
	HUANUCO	3,397	479	12		326	4,214	2	1,078	11	2,104	1,620	120	4,935	9,149	2%



ICA	3,299	576	17		1,198	5,090	1	1,949	21	2,032	1,200	292	5,495	10,585	2%
JUNIN	7,680	872	57		922	9,531	1	2,255	21	3,691	3,704	402	10,074	19,605	4%
LA LIBERTAD	4,278	657	24		2,178	7,137	1	2,911	45	2,802	1,977	706	8,442	15,579	3%
LAMBAYEQUE	6,806	647	96		2,653	10,202	3	4,277	78	4,904	3,408	670	13,340	23,542	5%
LORETO	3,163	317	3		982	4,465		1,238	4	2,411	867	1,301	5,821	10,286	2%
MADRE DE DIOS	434	10	1		125	570	1	207	1	375	64	42	690	1,260	0.28%
MOQUEGUA	812	191	3		216	1,222		433	3	449	201	46	1,132	2,354	0.5%
PASCO	683	191	6		49	929		142	1	190	197	29	559	1,488	0.33%
PIURA	4,715	631	22		1,437	6,805	7	2,385	36	2,781	2,304	423	7,936	14,741	3%
PUNO	4,437	468	34		518	5,457		1,505	6	1,901	1,653	227	5,292	10,749	2%
SAN MARTIN	2,873	749	5		565	4,192	1	971	9	1,684	1,406	196	4,267	8,459	2%
TACNA	2,254	291	8		685	3,238	1	1,120	8	1,148	892	176	3,345	6,583	1%
TUMBES	1,625	231	7		379	2,242	2	711	6	936	692	111	2,458	4,700	1%
UCAYALI	1,850	343	2		270	2,465	1	540	2	1,001	653	86	2,283	4,748	1%
Total REGIONES	80,694	10,788	505	0	20,943	112,930	30	35,713	358	45,074	37,100	7,099	125,374	238,304	53%
Total general	136,322	13,959	1,244	2	57,197	208,724	51	80,899	1,430	90,393	54,260	16,389	243,422	452,146	100%
%	30%	3%	0.3%	0.0004%	13%	46%	0.01%	18%	0.3%	20%	12%	4%	54%	100%	

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA



- Mayo: Informe N° 050-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) al 31 de mayo, son un total de 453,415. Del total de registrados el 46% (209,053) son titulares y el 54% (244,362) son derechohabientes.
 - El 45% de la población beneficiaria se encuentra en Lima y Callao, el 53% en las regiones, el 2% se encuentra sin ubigeo y el 0.5% se encuentra en el extranjero.
 - El 57% de la población beneficiaria se encuentra entre los 18 a 59 años de edad.

Cuadro N° 24

Asegurados en Estado Activo correspondiente al 31 de Mayo de 2019



Region	Departamento	TITULAR				Total TITULAR	DERECHOHABIENTE						Total DERECHOHABIENTE	Total general	%
		ACTIVIDAD	ALUMNO DE ESCUELA TECNICA PNP	CADETE ESCUELA OFICIALES PNP	RETIRO CON PENSION		CONVIVIENTE	CONYUGE	HIJO INCAPACITADO	HIJO NO INCAPACITADO	PADRES	SOBREVIVIENTE			
EXTRANJERO	AMERICA	6			382	388		114	2	15	112	61	304	692	0.15%
	ASIA				18	18		18			5	6	29	47	0.01%
	EUROPA	14			521	535		540	1	20	166	66	793	1,328	0.29%
	OCEANIA				12	12		4			1	5	10	22	0.00%
Total EXTRANJERO		20			933	953	0	676	3	35	284	138	1,136	2,089	0.5%
LIMA Y CALLAO	CALLAO	3,692	81	48	2,531	6,352		3,304	80	3,081	998	700	8,163	14,515	3%
	LIMA	51,847	2,930	726	32,086	87,589	24	40,039	986	38,202	15,511	8,155	102,917	190,506	42%
Total LIMA Y CALLAO		55,539	3,011	774	34,617	93,941	24	43,343	1,066	41,283	16,509	8,855	111,080	205,021	45%
SIN UBIGEO	SIN UBIGEO	74	134	280	703	1,191		1,243	5	4,249	412	332	6,241	7,432	2%
Total SIN UBIGEO		74	134	280	703	1,191	0	1,243	5	4,249	412	332	6,241	7,432	2%
REGIONES	AMAZONAS	1,429	213	27	394	2,063	1	515	1	689	1,117	102	2,425	4,488	1%
	ANCASH	4,634	684	22	931	6,271		1,700	8	2,075	2,215	241	6,239	12,510	3%
	APURIMAC	2,274	427	11	303	3,015	2	639	3	1,042	886	77	2,649	5,664	1%
	AREQUIPA	9,397	633	29	3,748	13,807	6	5,755	54	5,785	3,947	900	16,447	30,254	7%
	AYACUCHO	2,324	353	20	264	2,961	1	796	5	1,315	1,230	109	3,456	6,417	1%
	CAJAMARCA	4,319	608	89	932	5,948	1	1,349	8	1,846	3,846	271	7,321	13,269	3%
	CUSCO	6,869	981	34	1,756	9,640		3,015	25	3,578	2,692	507	9,817	19,457	4%
	HUANCAVELICA	1,140	224	2	112	1,478		257	2	423	393	72	1,147	2,625	0.6%
	HUANUCO	3,398	478	12	326	4,214	2	1,082	11	2,127	1,639	121	4,982	9,196	2%
	ICA	3,299	576	19	1,198	5,092	1	1,953	22	2,042	1,210	291	5,519	10,611	2%
JUNIN	7,678	870	67	922	9,537	1	2,260	21	3,715	3,711	402	10,110	19,647	4%	



Evaluación Trimestral del Plan Operativo (PO)

LA LIBERTAD	4,277	653	29	2,178	7,137	1	2,920	46	2,815	1,988	707	8,477	15,614	3%
LAMBAYEQUE	6,812	639	110	2,653	10,214	3	4,284	80	4,921	3,435	675	13,398	23,612	5%
LORETO	3,163	317	3	981	4,464		1,240	4	2,421	871	1,304	5,840	10,304	2%
MADRE DE DIOS	434	10	1	125	570	1	207	1	375	64	42	690	1,260	0.28%
MOQUEGUA	813	191	3	216	1,223		433	2	450	202	46	1,133	2,356	0.5%
PASCO	683	191	7	49	930		144	1	196	197	29	567	1,497	0.33%
PIURA	4,717	628	25	1,437	6,807	7	2,388	37	2,806	2,316	423	7,977	14,784	3%
PUNO	4,438	467	36	518	5,459		1,509	7	1,908	1,661	230	5,315	10,774	2%
SAN MARTIN	2,873	748	6	565	4,192	1	974	9	1,691	1,414	199	4,288	8,480	2%
TACNA	2,255	291	8	685	3,239	1	1,120	8	1,147	890	176	3,342	6,581	1%
TUMBES	1,626	229	8	379	2,242	2	712	6	945	695	111	2,471	4,713	1%
UCAYALI	1,850	343	2	270	2,465	1	540	2	1,008	657	87	2,295	4,760	1%
Total REGIONES	80,702	10,754	570	20,942	112,968	32	35,792	363	45,320	37,276	7,122	125,905	238,873	53%
Total general	136,335	13,899	1,624	57,195	209,053	56	81,054	1,437	90,887	54,481	16,447	244,362	453,415	100%
	30%	3%	0.4%	13%	46%	0.01%	18%	0.3%	20%	12%	4%	54%	100%	

Fuente: Dirección Prestaciones de Salud – Memorandum N° 7586-SALUDPOL/GG-DPS



- Junio: Informe N° 083-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) al 31 de mayo, son un total de 447,407. Del total de registrados el 46% (204,034) son titulares y el 54% (243,373) son derechohabientes.
 - El 45% de la población beneficiaria se encuentra en Lima y Callao, el 53% en las regiones, el 2% se encuentra sin ubigeo y el 0.5% se encuentra en el extranjero.
 - El 57% de la población beneficiaria se encuentra entre los 18 a 59 años de edad.



Cuadro N° 25

Asegurados en Estado Activo correspondiente al 30 de Junio de 2019

Región	Departamento	ACTIVIDAD	TITULAR				Total TITULAR	DERECHOHABIENTE						Total DERECHOHABIENTE	Total general	%
			ALUMNO DE ESCUELA TECNICA PNP	CADETE ESCUELA OFICIALES PNP	DISPONIBILIDAD	RETIRO CON PENSION		CONVIVIENTE	CONYUGE	HIJO INCAPACITADO	HIJO NO INCAPACITADO	PADRES	SOBREVIVIENTE			
EXTRANJERO	AMERICA	6				378	384		115	2	15	111	60	303	687	0.15%
	ASIA					18	18		18			5	6	29	47	0.01%
	EUROPA	14				520	534		536	1	20	165	66	788	1,322	0.30%
	OCEANIA					12	12		4			1	5	10	22	0.00%
Total EXTRANJERO		20				928	948	0	673	3	35	282	137	1,130	2,078	0.5%
LIMA Y CALLAO	CALLAO	3,615	76	25		2,435	6,151		3,269	78	3,075	997	706	8,125	14,276	3%
	LIMA	50,831	2,853	419	5	30,915	85,023	24	39,817	974	38,269	15,486	8,197	102,767	187,790	42%
Total LIMA Y CALLAO		54,446	2,929	444	5	33,350	91,174	24	43,086	1,052	41,344	16,483	8,903	110,892	202,066	45%
SIN UBIGEO	SIN UBIGEO	75	132	269		697	1,173		1,222	5	3,977	402	331	5,937	7,110	2%
Total SIN UBIGEO		75	132	269		697	1,173	0	1,222	5	3,977	402	331	5,937	7,110	2%
REGIONES	AMAZONAS	1,431	203	18		382	2,034	1	509		677	1,114	102	2,403	4,437	1%
	ANCASH	4,582	669	13		910	6,174		1,694	8	2,076	2,214	242	6,234	12,408	3%
	APURIMAC	2,248	418	5		294	2,965	2	634	3	1,037	886	77	2,639	5,604	1%
	AREQUIPA	9,181	601	13		3,661	13,456	6	5,714	53	5,755	3,938	902	16,368	29,824	7%
	AYACUCHO	2,281	328	11		257	2,877	1	783	5	1,301	1,224	109	3,423	6,300	1%
	CAJAMARCA	4,284	586	69		905	5,844	1	1,336	8	1,840	3,823	271	7,279	13,123	3%
	CUSCO	6,793	934	19		1,715	9,461		3,003	24	3,562	2,666	509	9,764	19,225	4%
	HUANCAVELICA	1,116	222	1		108	1,447		255	2	424	391	72	1,144	2,591	0.6%
	HUANUCO	3,339	458	7		316	4,120	2	1,072	10	2,136	1,643	121	4,984	9,104	2%
	ICA	3,271	553	12		1,174	5,010	1	1,940	23	2,038	1,215	293	5,510	10,520	2%
	JUNIN	7,546	836	38		891	9,311	1	2,249	22	3,706	3,691	402	10,071	19,382	4%
	LA LIBERTAD	4,236	636	17		2,121	7,010	1	2,902	48	2,818	1,993	709	8,471	15,481	3%
	LAMBAYEQUE	6,736	618	74	1	2,581	10,010	3	4,253	80	4,918	3,416	677	13,347	23,357	5%
LORETO	3,106	310	1		957	4,374	1	1,226	4	2,391	869	1,304	5,795	10,169	2%	



Evaluación Trimestral del Plan Operativo (PO)

MADRE DE DIOS	422	10	1		124	557	1	204	1	368	65	43	682	1,239	0.28%
MOQUEGUA	813	177	2		208	1,200		428	3	447	201	46	1,125	2,325	0.5%
PASCO	672	190	4		49	915	1	142	1	197	196	30	567	1,482	0.33%
PIURA	4,710	591	15		1,405	6,721	9	2,378	36	2,811	2,316	425	7,975	14,696	3%
PUNO	4,388	445	23		505	5,361		1,497	6	1,903	1,653	229	5,288	10,649	2%
SAN MARTIN	2,845	704	5		548	4,102	1	965	9	1,690	1,409	200	4,274	8,376	2%
TACNA	2,225	269	3	1	664	3,162	1	1,112	8	1,138	886	178	3,323	6,485	1%
TUMBES	1,623	216	2		371	2,212	2	710	6	946	693	112	2,469	4,681	1%
UCAYALI	1,814	333	2		267	2,416	1	540	2	996	653	87	2,279	4,695	1%
Total REGIONES	79,662	10,307	355	2	20,413	110,739	36	35,546	362	45,175	37,155	7,140	125,414	236,153	53%
Total general	134,203	13,368	1,068		55,388	204,034	60	80,527	1,422	90,531	54,322	16,511	243,373	447,407	100%
	30%	3%	0.2%		12%	46%	0.01%	18%	0.3%	20%	12%	4%	54%	100%	

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA



AO01.02. Afiliar a titulares y/o derechohabientes según solicitud

- El área de afiliaciones, está integrado por 03 personas que atienden presencialmente en las oficinas de SALUDPOL en los horarios establecidos y adicionalmente se cuenta con un sistema de contingencia que atiende vía telefónica durante las noches, domingos y feriados los casos de emergencia a nivel nacional.
Esta área desarrolla sus actividades mediante 02 acciones: presenciales y mediante correo electrónico.
- Abril: Informe N° 053-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Se realizaron 2,371 activaciones mediante el Sistema de Gestión de Registro de Asegurados.
 - El 36% de los registros vía correo electrónico son realizados por el mismo titular o derechohabiente.
 - En el mes de abril se atendieron 89 casos de emergencia bajo la modalidad de "Contingencia"
 - Los registros realizados a través de las Unidades Territoriales representan el 59% del total.

Cuadro N° 26 ACTIVACIONES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL

Abril del 2019	
Proceso	Cantidad
Activación	2,371

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- Mayo: Informe N° 065-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Se realizaron 2,056 activaciones mediante el Sistema de Gestión de Registro de Asegurados.
 - El 29% de los registros vía correo electrónico son realizados por el mismo titular o derechohabiente.
 - En el mes de mayo se atendieron 31 casos de emergencia bajo la modalidad de "Contingencia"

Cuadro N° 27 ACTIVACIONES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO

Mayo del 2019	
Proceso	Cantidad
Activación	2,056

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- Junio: Informe N° 082-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Se realizaron 1,459 activaciones mediante el Sistema de Gestión de Registro de Asegurados.
 - El 29% de los registros vía correo electrónico son realizados por el mismo titular o derechohabiente.
 - En el mes de junio se atendieron 49 casos de emergencia bajo la modalidad de "Contingencia"



Cuadro N° 28. ACTIVACIONES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO

Junio del 2019	
Proceso	Cantidad
Activación	1,459

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO01.03. Actualizar el registro automatizado de beneficiarios

- El registro de asegurados, la validación y actualización de la data de SALUDPOL, se realiza en base a la información del Sistema SYSSALUD proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la PNP y en la presentación de documentos a través del correo electrónico institucional afiliaciones@saludpol.gob.pe
- Abril: Informe N° 053-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Mediante el Sistema de Gestión de Registro de Asegurados se realizaron 3,766 movimientos, el 63% representan las activaciones y el 18% a las cancelaciones

Cuadro N° 29 ACTUALIZACIONES REALIZADA

Abril del 2019		
Proceso	Cantidad	%
Activación	2,371	63.0%
Actualización Datos de Seguro	97	2.6%
Anulación	1	0.0%
Cancelación	679	18.0%
Ingreso Titular Fallecido	2	0.1%
Subsanaciones	616	16.4%
Resumen Total de Movimientos	3,766	100%

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- Mayo: Informe N° 065-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Mediante el Sistema de Gestión de Registro de Asegurados se realizaron 3,967 movimientos, el 52% representan las activaciones y el 20% a las cancelaciones.



Cuadro N° 30 ACTUALIZACIONES REALIZADAS

Mayo del 2019		
Proceso	Cantidad	%
Activación	2,056	54.6%
Actualización Datos de Seguro	131	3.5%
Anulación	4	0.1%
Cancelación	799	21.2%
Ingreso Titular Fallecido	1	0.0%
Subsanaciones	976	25.9%
Resumen Total de Movimientos	3,967	105%

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- Junio: Informe N° 082-2019-SALUDPOL/GG-DA-NEOV
 - Mediante el Sistema de Gestión de Registro de Asegurados se realizaron 7,739 movimientos, el 19% representan las activaciones y el 47% a las cancelaciones.

Cuadro N° 31 ACTUALIZACIONES REALIZADAS

Junio del 2019		
Proceso	Cantidad	%
Activación	1,459	38.7%
Actualización Datos de Seguro	1,997	53.0%
Anulación	3	0.1%
Cancelación	3,645	96.8%
Ingreso Titular Fallecido	3	0.1%
Subsanaciones	632	16.8%
Resumen Total de Movimientos	7,739	205%

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO02. Evaluación de la Interrelación con el Beneficiario

AO02.01. Elaborar y aplicar encuesta

- Mediante Informe N° 009-2019-SALUDPOL/GG-DA-SAMM, se presente el Plan de Aplicación de Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios de SALUDPOL en IPRESS PNP: SERVQUAL, el cual tiene como objetivo estimar el índice de satisfacción de los usuarios atendidos en los servicios de Hospitalización, Consulta Externa y Emergencia de las IPRESS de la Policía Nacional del Perú, con la aplicación de la metodología Servqual para la medición de la Calidad del Servicio que tiene como finalidad de contribuir a



identificar las principales causas del nivel de insatisfacción del usuario externo de las IPRESS de la Policía Nacional del Perú, para la implementación de acciones de mejora continua en dichos establecimientos de salud, basados en la satisfacción del usuario externo.

AO03.Promoción de Derechos y Deberes en Salud de los Beneficiarios – SALUDPOL.

AO03.01. Realizar campañas de difusión en derechos y deberes

- Dentro de los Procesos Misionales se encuentra la Gestión del Asegurado “Involucra el registro de los beneficiarios de SALUDPOL, asimismo se realiza la difusión de información, consultas, orientación y atención de quejas y reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud de SALUDPOL en el ámbito nacional” y mediante el Plan de SALUDPOL en tu Comisaría, se programa la Difusión de derechos en salud y beneficios de SALUDPOL

AO03.02. Realizar charlas de difusión en derechos y deberes

- De acuerdo al plan anual se vienen realizando las Charlas en las comisarías, promocionando los derechos en salud y difundiendo los beneficios en salud del seguro SALUDPOL. En el cuadro N° 32, se detalla las charlas realizadas en Lima en las diferentes comisarías de Lima Metropolitana.

Cuadro N°32 CHARLAS REALIZADAS EN LIMA

N°	COMISARIAS	FECHAS
1	Comisaría San Martín de Porres	01/03/2019
2	Comisaría Ventanilla	08/03/2019
3	Comisaría Condevilla	15/03/2019
4	Comisaría Callao	22/03/2019
5	Comisaría Callao	29/03/2019
6	Comisaría La Perla	05/04/2019
7	Dirección Antidrogas (Dirandro)	29/05/2019

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- En el cuadro N° 33, se detalla las Charlas realizadas según Unidades SaludPol y las fechas en las que se brindó las Charlas en las comisarías pertenecientes por las Coordinadores y/o gestores de la Calidad de cada Unidad.

Cuadro N°33 CHARLAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES

Unidad SaludPol	FECHA
AMAZONAS	Martes 12 de Junio
CAJAMARCA	
LA LIBERTAD	



LAMBAYEQUE	Jueves 13 de Junio
PIURA	
TUMBES	
ANCASH / CHIMBOTE	
ANCASH / HUARAZ	
HUANUCO	
LORETO	
SAN MARTIN (TARAPOTO Y MOYOBAMBA)	
UCAYALI	
PASCO	Viernes 14 de Junio
JUNIN	
HUANCAVELICA	
AYACUCHO	
APURIMAC	
ICA	
MADRE DE DIOS	Lunes 17 de Junio
CUSCO	
PUNO	
AREQUIPA	
MOQUEGUA	
TACNA	

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO03.03. Realizar talleres de difusión en derechos y deberes

- Se realizaron talleres informativos con la participación del personal de la sanidad con el objetivo brindar información de los beneficios de SALUDPOL, y que el personal de la sanidad realice la retroalimentación a su equipo de profesionales de la salud.

Cuadro N° 34 TALLERES REALIZADOS

N°	IPRESS	
1	Lima	Hospital Geriátrico PNP "San José"
2	Carabayllo	Policlínico Carabayllo

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO05. Mejorar la Atención de los Beneficiarios

AO05.01. Mejorar canales de comunicación (virtual, telefónica y presencial)



- Para mejorar los canales de comunicación presenciales, se ha remodelado la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central de SALUDPOL, dotándola de una mejor distribución de espacios físicos preservando un adecuado lugar para la Atención personalizada a nuestros asegurados, así como a nuestros Orientadores para un mejor desempeño en sus actividades.
- Se ha aumentado el aforo para la espera (24 asientos) de la Plataforma de Atención, lo que permite mejor comodidad para los usuarios a la espera de su atención.
- Se ha solicitado la construcción de cubículos para la Central Telefónica; se ha contratado 01 personas más al equipo de operadores telefónicos, lo cual ha tenido como resultado que por turno, en promedio, se atienden 360 llamadas diarias.
- Respecto al I trimestre, se ha aumentado la capacidad operativa de la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central, en actualidad se cuenta con 04 orientadores que atiende en promedio 20 usuarios al día, lo que significa se ha duplicado la capacidad de atención, respecto a inicios de año.
- En cuanto a la Plataforma de Atención al Usuario de la Unidad SaludPol Lima, en la ejecución al II Trimestre se contrató 02 orientadores más, haciendo un total de 03 orientadores y 01 supervisor de los procesos de atención de consultas, reclamos y quejas

AO05.02. Atención de consultas

- Ante la manifestación de una consulta, el/la Asegurad(a) puede presentar la consulta de forma presencial, a través de las Plataformas de Atención al Usuario en Salud a nivel nacional, o de manera no presencial: página web de SALUDPOL, correo electrónico: atencion.usuario@saludpol.gob.pe, call center: línea gratuita o por las redes sociales
 - Plataformas de atención al usuario en salud: Es el área encargada de brindar información y orientación sobre las actividades y servicios que ofrece el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú – SALUDPOL de acuerdo a la normatividad vigente.
 - Consulta: Es la manifestación que realiza el usuario o tercero ante SALUDPOL para que se oriente en algún asunto relacionado al servicio que brinda.

Cuadro N° 35 Consultas

Tipo de Asistencia	Tema de Consulta	Abril	Mayo	Junio
PRESENCIAL	Reembolso	8795	1063	2064
	Carta de Garantía	2832	315	3974
	Afiliación	1613	635	1141
	IPRESS	0	0	2
	Pasajes	278	31	382
	Otros	24	14	50
	TOTAL		13542	2058

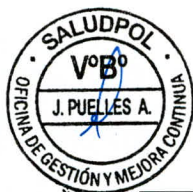


TELEFÓNICA	Tema de Consulta	Abril	Mayo	Junio
	Reembolso	1921	2219	2246
	Carta de Garantía	2234	1497	2489
	Afiliación	165	109	207
	IPRESS	1	0	1
	Pasajes	25	46	64
	Otros	58	88	183
	TOTAL	4404	3959	5190
CORREO ELECTRÓNICO	Tema de Consulta	Abril	Mayo	Junio
	Reembolso	6	13	19
	Carta de Garantía	1	10	5
	Afiliación	28	46	30
	IPRESS	0	0	0
	Pasajes	0	0	1
	Otros	1	0	0
	TOTAL	36	69	55
REDES SOCIALES	Tema de Consulta	Abril	Mayo	Junio
	Afiliación	3	16	9
	Reembolso	8	8	7
	Carta de Garantía	8	8	6
	Otros	0	24	14
	TOTAL	19	56	36
TOTAL		18001	6142	12894

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO05.03. Atención de Reclamos

- Los reclamos se atienden de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente³⁶, para ello SALUDPOL tiene implementado a nivel nacional el Libro de Reclamaciones físico y virtual en todas sus oficinas.



³⁶ Decreto Supremo N°030-2016-SA: Reglamento para la Atención de Reclamos y Quejas de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Aseguramiento en Salud - IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas. Y su modificatoria D.S. N° 002-2019 del 30 de enero del 2019

Cuadro N° 36 Reclamos al II trimestre de 2019

RECLAMOS							
Meses	Físicos			Virtual			Total General
	Atendidos	Pendientes	Total	Atendidos	Pendientes	Total	
Abril	37	1	38	74	0	74	112
Mayo	18	0	18	51	2	53	71
Junio	0	12	12	2	33	35	47
Total							230

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO05.04. Atención de Quejas

Cuadro N° 37 Quejas al II Trimestre de 2019

QUEJAS			
Meses	Físicos		
	Atendidos	Pendientes	Total
Abril	1	0	1
Mayo	2	0	2
Junio	1	0	1

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO05.05. Asistencia técnica al personal responsable de PAU y macroregiones

- Se contemplan en esta tarea las actividades realizadas por el Director de la Dirección del asegurado.

OE01. Asegurar el Acceso y Cobertura de Servicios de Salud de los Beneficiarios

AE02. Mejorar la Gestión de las Beneficiarios en Lima y Regiones

AO01. Operativizar la Central de Cartas de Garantía

AO01.01. Gestionar el funcionamiento de la Central de Cartas de Garantía

- La Central de Cartas de Garantía cuenta con un coordinador, asistente administrativo, analistas de estudio de Mercado y auxiliares de digitalización. El funcionamiento operativo de la central de cartas de garantía está organizado en base a 03 turnos diarios durante los 07 días a la semana (incluye feriados)

Cuadro N° 38. Recurso Humano

Puesto Laboral	Cantidad
Coordinador	1



Asistente Administrativo	1
Analistas de Estudio de Mercado	14
Auxiliares de Digitalización	2
Total	18

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- La capacidad operativa de atención a las solicitudes de procedimientos médicos ingresadas en el SPM es en promedio de 35 solicitudes por analista por cada turno.

Cuadro N° 39 Capacidad Operativa C.G

Capacidad Operativa Central de Cartas de Garantía por Día	
Promedio de Solicitudes por Analista	35
Cantidad de Analistas por Turno	4
Turnos al Día	3
Total de Solicitudes Atendidas al Día en Promedio	42

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- La Central de Cartas de Garantía, al II trimestre del presente ha centralizado el proceso de la emisión de cartas de garantía de las siguientes Unidades Territoriales (ver cuadro N° 40):

Cuadro N° 40 Lista de Unidades Territoriales incorporadas en la Central de Cartas de Garantía

N°	UNIDAD SALUDPOL	ESTUDIO DE MERCADO
1	LIMA	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
2	CAJAMARCA	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
3	LA LIBERTAD	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
4	MADRE DE DIOS	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
5	MOQUEGUA	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
6	PASCO	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
7	APURIMAC	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
8	CHIMBOTE	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
9	HUANCAVELICA	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
10	HUARAZ	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
11	JAEN	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA



12	TUMBES	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
13	AMAZONAS	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
14	AREQUIPA	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
15	LAMBAYEQUE	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
16	LORETO	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA
17	UCAYALI	CENTRAL DE CARTAS DE GARANTÍA

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

- Al II trimestre en el mes de abril, se registraron 7,163 solicitudes de procedimientos médicos, de los cuales se han emitido el 90% en cartas de garantía (6,415); en el mes de mayo se registraron 7,337, de los cuales se han emitido el 97% en cartas de garantía (7,152) y en el mes de junio se registraron 6,820, de los cuales se han emitido el 95% (6,820) en cartas de garantía.

Cuadro N° 41 Porcentaje de avance de emisión de Cartas de Garantía

MES	EMITIDAS	PENDIENTES	Total	% Avance
Abril	6415	748	7163	90%
Mayo	7152	185	7337	97%
Junio	6820	322	7142	95%
TOTAL	20387	1255	21642	94%

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos



Cuadro N° 42 Porcentaje de avance de Emisión de Cartas de Garantía según Unidades Territoriales

Unidades Territoriales	ABRIL				MAYO				JUNIO			
	Emitidas	Pendientes	Total	% Avance	Emitidas	Pendientes	Total	% Avance	Emitidas	Pendientes	Total	% Avance
Amazonas	122	4	126	97%	138	4	142	97%	125	11	136	92%
Apurímac	363	2	365	99%	442	1	443	100%	412	5	417	99%
Arequipa	906	36	942	96%	962	33	995	97%	814	27	841	97%
Cajamarca	447	3	450	99%	370	0	370	100%	468	12	480	98%
Chimbote	636	119	755	84%	593	48	641	93%	451	79	530	85%
Huancavelica	60	0	60	100%	51	0	51	100%	51	3	54	94%

Huaraz	167	1	168	99%	96	4	100	96%	133	0	133	100%
Jaén	5	0	5	100%	14	0	14	100%	22	1	23	96%
La Libertad	1080	313	1393	78%	1133	28	1161	98%	920	47	967	95%
Lambayeque	277	1	278	100%	439	1	440	100%	512	5	517	99%
Lima	1136	212	1348	84%	1569	60	1629	96%	1689	93	1782	95%
Loreto	505	48	553	91%	529	3	532	99%	533	32	565	94%
Madre de Dios	110	0	110	100%	81	0	81	100%	112	0	112	100%
Moquegua	112	0	112	100%	109	0	109	100%	101	0	101	100%
Pasco	58	0	58	100%	96	0	96	100%	77	0	77	100%
Tumbes	193	2	195	99%	284	1	285	100%	193	7	200	97%
Ucayali	238	7	245	97%	246	2	248	99%	207	0	207	100%
TOTAL	6415	748	7163	90%	7152	185	7337	97%	6820	322	7142	95%

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos

AO02.Organización Desconcentrada en Regiones

AO02.01. Implementación del Piloto de Macroregiones

- La Dirección del Asegurado, sobre la base de un modelo de gestión desconcentrada, diseñó el “Plan de implementación de una Macro región piloto”, el cual se viene implementando por las diferentes instancias de SALUDPOL, bajo la conducción de la DA. Hasta la fecha se han desconcentrado 04 procesos de los 10 contemplados en el plan en mención, siendo estos: i) Auditoria de ampliación de monto de Cartas de Garantía, ii) Auditoria médica y proceso de pago de expedientes de liquidación, iii) auditoria médica de concurrencia para llamada de emergencia prioridad I en IPRESS no PNP y Gestión Documentaria y archivo.
- El modelo de gestión desconcentrada comprende un proceso constructivo y sostenido, que toma en cuenta a: i) el marco normativo vigente; ii) las necesidades institucionales de acuerdo a la misión y visión de la organización; y, iii) el contexto de funcionamiento de las actuales unidades territoriales de SALUDPOL.
- La Macro región es la instancia de gestión local de SALUDPOL; tiene la responsabilidad de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y monitorear las acciones necesarias para que las unidades territoriales correspondientes a su ámbito, implementen las decisiones adoptadas por la Institución para alcanzar su propósito, objetivos y metas.



- La Unidad Territorial (Unidad Saludpol) es la instancia operativa de la Macro región y en ella se operativizan los procesos misionales y de apoyo de SALUDPOL, los cuales dan cuenta de la relación entre la IAFA, los asegurados y las IPRESS.
- El Plan de implementación considera tres etapas (momentos): la de preparación, la de ejecución y la de supervisión y monitoreo:
 - La etapa de preparación: considera las adecuaciones institucionales tanto normativas, organizacionales y presupuestales.
 - La etapa de ejecución: momento en que se pone en marcha la operatividad de la macro región.
 - La Etapa de supervisión y monitoreo: es el seguimiento en base a indicadores orientados a medir la gestión en la macro región.
- A la fecha se ha iniciado la etapa de ejecución, con una reunión técnica orientada a la implementación de una Macro región piloto (24 y 25 de enero de presente), identificada como Macro región Norte que para efectos del piloto considera las unidades de SALUDPOL de Lambayeque, Cajamarca, La Libertad y cuya sede está en la ciudad de Chiclayo. Para el piloto se ha considerado que este funcione operativamente al interior de la oficina de la Unidad Saludpol Lambayeque, para los cual cuentan con ambientes separados, los que están siendo acondicionados con equipamiento y mobiliario proveniente de otras oficinas de SALUDPOL.
- Posteriormente, deben realizarse las visitas de asistencia técnica por los equipos técnicos de la sede central de SALUDPOL, con el propósito de mejorar las capacidades en el personal, e ir modulando los procesos descentrados, hasta contar con un modelo que sea escalable para las otras regiones del país.
- Respecto a las Unidades Territoriales (Unidades Saludpol), durante el periodo de reporte a solicitud de la Gerencia General se realizó un proceso análisis para la racionalización de personal que se encontraba en las regiones con poca población asegurada y menor demanda de atención (Huancavelica y Amazonas), asimismo, en las regiones cuyo estudio de mercado ha pasado a realizarse a la Central de Cartas de Garantía (piloto), ya no se cuenta con el personal que realizaba el análisis de mercado.
- Cabe precisar que existen regiones que manifiestan entre sus principales limitaciones falta de mobiliario y/o equipamiento (Cajamarca), en este caso, se sugiere que se realice una redistribución de estos recursos desde las Unidades Saludpol que por reducción de personal cuentan con equipos y mobiliario que no está en uso. Para ello deberá coordinarse con la Oficina de Tecnología de la Información (OTI) y con la Oficina de Administración (Unidad de patrimonio).
- Para los casos de las regiones que manifiestan recarga laboral (Cajamarca, Cusco y Lambayeque), para el caso de Cajamarca y Lambayeque, al ser ámbito del piloto de la Macro región Norte, corresponde a este nivel evaluar lo manifestado por las Coordinadoras, por ello, se ha solicitado a la Coordinadora de la Macro región que realice el respectivo análisis, toda vez que con la creación de las macro regiones se hará la segregación de funciones y actividades, por lo que las Unidades Territoriales fundamentalmente estarán realizando procesos de atención al asegurado y serán los articuladores con las IPRESS PNP y no PNP. No obstante, lo



mencionado, se sugiere que la Unidad de Recursos Humanos realice un estudio a fin de poder contar con evidencia adicional para incorporar personal en las Unidades Territoriales.

AE02. Compra de Bienes y Servicios de Salud Financiados

AO02.Compra del Servicio a través de Otras Modalidades

AO02.01 Compra de servicios de salud a través de cartas de garantía a nivel nacional

Al II Trimestre del presente, la Central de Cartas de Garantía, ha emitido 33,058 cartas de garantía, lo que representa, en soles, 48'150,356.60.

Cuadro N° 43 Cantidad y monto de cartas de garantías emitidas

MES	CANTIDAD
Abril	9, 844
Mayo	11, 549
Junio	11, 665
TOTAL GENERAL	33, 058

Fuente: Sistema de Procedimientos Médicos

AO04.Sistema de Referencia y Contrareferencia

AO04.01 Gestión de Requerimientos de Pasajes Nacionales

- Referencia:
 - El sistema de referencia y contra referencia tiene como uno de sus principios la Integralidad a su vez tiene varias dimensiones, siendo una de las más importantes la Continuidad de la Atención, que se refiere a la interrelación administrativa-asistencial, que debe existir, entre establecimientos de salud de diferente capacidad resolutoria, para procurar la atención de una persona sin limitantes, hasta la satisfacción de sus necesidades de salud.
 - En este contexto, el usuario debe ser captado, identificado, calificado y seguido dentro de un sistema ordenado de atención de salud, al interior y entre los establecimientos de salud articulados por niveles de resolución, y asegurándole adecuados procedimientos de relación entre ellos. En líneas generales, se busca que el usuario por derecho a su salud reciba una atención continua, en el nivel de complejidad y con la tecnología adecuada, y en función de sus necesidades.
 - Actividades Específicas del Establecimiento de origen cuando decide referir a un paciente son las siguientes:
 - Consulta Externa
 - Emergencia
- Contra referencias:
 - La Contra referencia es un procedimiento administrativo-asistencial mediante el cual, el establecimiento de salud de destino de la referencia devuelve o envía la responsabilidad del cuidado de la salud de un usuario o el resultado de la prueba diagnóstica, al establecimiento de



salud de origen de la referencia o del ámbito de donde procede el paciente, porque cuentan con la capacidad de manejar o monitorizar el problema de salud integralmente.

- Responsabilidad de la Contrareferencia: Es del médico, otro profesional de la salud o técnico de salud capacitado, que atiende al usuario referido y que decide su contra referencia de acuerdo a los procedimientos normados. Así mismo informará la condición del egreso del usuario auto dirigido al establecimiento que le corresponda y de acuerdo a la magnitud del daño.
- Condiciones del usuario para la Contrareferencia: Las condiciones son las siguientes:
 - Curado: Cuando se ha solucionado el problema de salud motivo de la referencia del usuario o se determina la situación del Alta Definitiva del usuario.
 - Mejorado: Cuando se ha resuelto el problema de salud motivo de la referencia en forma parcial, siendo pertinente que el usuario continúe con tratamiento bajo control y supervisión en el establecimiento que realizó la referencia, con baja frecuencia de atenciones (una cada tres meses).
 - Atendido por Apoyo al Diagnóstico: Cuando se han obtenido los resultados y/o informes de los exámenes de ayuda diagnóstica solicitadas.
 - Retiro Voluntario: Cuando el usuario decide interrumpir la continuidad de su tratamiento en el establecimiento de destino de la referencia, dejando constancia de ello en una Hoja de Exoneración de Responsabilidad. Frente a casos que vayan en contra de la vida del usuario, el responsable del establecimiento comunicará al ministerio público la decisión del mismo.
 - Deserción: Cuando el usuario abandona o interrumpe la continuidad de su tratamiento en el establecimiento de destino de la referencia, a pesar de los esfuerzos para localizar al usuario y para reiniciar su tratamiento.
 - Fallecimiento. Cuando el usuario fallece durante su tratamiento en el establecimiento de referencia.

Macro Regiones

OE.01. Asegurar el acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios							
AE02. Mejorar la gestión de los beneficiarios en Lima y regiones				Promedio		100%	
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado	Ejecutado	Evaluación - Condicional	Nivel de Criterio
				Programado - II	Ejecutado - II		
AE02. Mejorar la gestión de los beneficiarios en Lima y regiones	AO02.03. Gestión de las Macroregiones	Informe	Física	0	0		
	AO02.04. Gestión de las unidades territoriales	Informe	Física	25	25	● 100%	Adecuado
	AO02.05. Seguimiento de las unidades territoriales	Informe	Física	1	1	● 100%	Adecuado
OE03. Fortalecer la gestión institucional de SALUDPOL							
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL							
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida					
AO15. Acciones administrativas de las	AO15.01. Ejecutar acciones vinculadas a la administración de las Macroregiones	Informe	Física	0	0		
Fuente de Ejecución Presupuestal: SIGEF - PRESUPUESTOS							



OE01. Asegurar el Acceso y Cobertura de Servicios de Salud de los Beneficiarios
AE02. Mejorar la Gestión de los Beneficiarios en Lima y Regiones
AO02. Organización Desconcentrada en Regiones

AO02.03. Gestión de las Macroregiones

- Por disponibilidad presupuestal se cargó a esta tarea servicios de terceros y Personal CAS.

AO02.04. Gestión de las Unidades Territoriales

- Mediante los informes remitidos al Despacho de la Dirección del Asegurado se ha cumplido con las metas programadas.

Cuadro N° 44 Informes de Gestión

LISTA DE INFORMES DE GESTION	
REGION	N° DE INFORME
AMAZONAS	INFORME N° 0128-2019-IN-SALUDPOL-GG-AMAZONAS/NMMB/CE
APURIMAC	INFORME N° 293-2019-IN-SALUDPOL-GG-C-US APURIMAC
AREQUIPA	INFORME N° 383-2019-IN-SALUDPOL/GG-DA-UTA
AYACUCHO	INFORME N° 337-2019-SALUDPOL/AYACUCHO/AN-MCM
CAJAMARCA	INFORME N° 675-2019-SALUDPOL/GG-UDCAJ-COORD
CHIMBOTE	INFORME N° 003-2019-SALUDPOL/GG-DA-USCH
CUZCO	INFORME N° 0479-2019-IN-SALUDPOL-GG-DA-USC/MAEE
HUANCAVELICA	INFORME N° 115-2019-SALUDPOL-GG-US-HUANCAVELICA
HUANUCO	INFORME N° 850-2019-IN-SALUDPOL-DA-UT-Hco
HUARAZ	INFORME N° 445-2019-IN-SALUDPOL-DA-UT-HRZ
ICA	INFORME N° 0547-2019-IN-SALUDPOL-GG-DA-UTICA/C
JUNIN	INFORME N° 607-2019-IN-SALUDPOL-DA-MR-UT-JUNIN
LA LIBERTAD	INFORME N° 089-2019-SALUDPOL/GG-DA-MRN-ULL
LAMBAYEQUE	INFORME N° 461-2019-IN-SALUDPOL-GG-DA-UTLAMB-MKPO
LORETO	INFORME N° 190-2019-SALUDPOL-GG-DA-USL
MADRE DE DIOS	INFORME N° 098-2019-SALUDPOL-GG-US-MADRE DE DIOS
MOQUEGUA	INFORME N° 079-2019-IN-SALUDPOL-GG-DA-UTMOQ
PASCO	INFORME N° 098-2019-IN-SALUDPOL-GG-US-PASCO
PIURA	INFORME N° 102-2019-IN-SALUDPOL-UNIDAD-PIURA
PUNO	INFORME N° 264-2019-SALUDPOL/GG-DA-MR-USP
SAN MARTIN	INFORME N° 585-2019-SALUDPOL/GG/DA/UTS-SM-C
TACNA	INFORME N° 0426-2019-SALUDPOL-GG-DA/USTACNA
TUMBES	INFORME N° 244-2019-SALUDPOL-GG-DA-US-TUMBES
UCAYALI	INFORME N° 199-2019-IN-SALUDPOL-GG-DA-MR-USUCY

Fuente: Dirección del Asegurado – Informe N°053-2019-SALUDPOL/GG-DA

AO02.04. Seguimiento de las Unidades Territoriales

- El seguimiento de las Unidades Territoriales, está a cargo del área de Monitoreo y Evaluación que está compuesta, actualmente, por 02 monitores que tienen a cargo 12 Unidades territoriales cada una.
- Se ha intervenido en diferentes actividades y procesos administrativos como parte del Monitoreo:



- Gestión de emergencias a nivel nacional:
 - Se realizó actividades para la atención de temas de emergencia con dificultad en su atención o facilitar la agilización de los trámites para atención de salud o traslados de asegurados a nivel nacional.
- Proceso de Emisión de Cartas de Garantía:
 - Se realizó el acompañamiento en las diferentes consultas de las unidades desconcentradas respecto a temas relacionados a observaciones de auditoría de pertinencia y estudio de mercado.
 - Se emiten informes técnicos respecto a las comunicaciones de la DIRSAPOL; ministerio del Interior, Direcciones de SALUDPOL así como de beneficiarios.
 - Se interviene de ser necesario en las coordinaciones para la emisión de cartas de Garantía de emergencia, incluso los fines de semana, las 24 horas.
- Apoyo a la Gestión de Reembolsos:
 - Seguimiento de los correos remitidos por las unidades desconcentradas en las diferentes áreas como la Oficina de Administración para agilizar las notificaciones y pagos correspondientes.
- Procesos de gestión de información, consultas, orientación y atención de reclamos:
 - Intervención en la adecuada atención de requerimientos de traslados a nivel nacional, es decir, se atiende al usuario, se generan documentos, se brinda la información hasta obtener lo solicitado (pago de reembolsos, emisión de pasajes, comunicación a los usuarios, etc).
- Monitoreo de caja chica, arrendamiento de local, telefonía e internet, renovación de adendas de alquiler, elaboración de términos de referencia, programación de vacaciones CAS.
 - Elaboración de documentos para las áreas correspondientes del nivel central, coordinación con las unidades desconcentradas para el levantamiento de las observaciones administrativas.
 - Firma y visto bueno de conformidad para órdenes de servicios.
- Gestión de pagos de deudas contraídas
 - Se realiza el seguimiento en el avance de facturación de las IPRESS no PNP

OE03.Fortalecer la Gestión Institucional de SALUDPOL

AE02. Organización Eficiente en SALUDPOL

AO02.Organización Desconcentrada en Regiones

AO15.01. Ejecutar acciones vinculadas a la administración de las Macroregiones

- Esta tarea contempla a las actividades realizadas por personal administrativo contratado para la ejecución de los procesos en las Macro



Regiones; sin embargo, a la fecha, las macro regiones y los procesos contemplados en el Plan de Implementación no han sido realizados.

IX. CONCLUSIONES

- 9.1. El Plan Operativo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, fue aprobado mediante Resolución de Directorio N° 001-2019-IN-SALUDPOL-PD y, presenta una programación de 43 actividades operativas y 118 tareas ejecutadas en el II Trimestre del año 2019 (22 tareas no tuvieron programación en el II Trimestre).
- 9.2. Del nivel de cumplimiento del Plan Operativo 2019 al II Trimestre se evidencia que se tiene que el **15.4%** de las tareas tuvieron un **nivel RETRASADO** (18 Tareas de los órganos y/o unidades funcionales) del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL; un **65.8%** tuvieron tareas con un **nivel de ADECUADO** (77 Tareas de los órganos y/o unidades funcionales), **18.8%** tuvieron tareas como **NO ADECUADO** (22 tareas de los órganos y/o unidades funcionales).
- 9.3. La ejecución del presupuesto al II Trimestre 2019 de las Actividades y Tareas del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL fue de S/ 264, 890,758.10, lo cual representa el 54.29 % del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/487, 907,673.00).

SALUDPOL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	NIVEL DE AVANCE (%)
TOTAL	S/ 370,000,000.00	S/ 487,907,673.00	S/ 264,890,758.10	54.29%

- 9.4. La evaluación ha tomado en cuenta las actividades programadas de los órganos y unidades funcionales del SALUDPOL, según Plan Operativo 2019 aprobado; las cuales se detallan a continuación:

Órganos y Unidades Funcionales	Nivel de Criterio para actividades				Total	Grado de Avance al I Trimestre (%)
	Retrasado	Aceptable	Adecuado	No adecuado		
Directorio			2		2	100%
Gerencia General			4		4	100%
Área de Comunicación e Imagen			3		3	100%
Área Gestión Documentaria y Archivo			2	3	5	100%
Oficina de Gestión y Mejora Continua			3		3	100%
Unidad de Planeamiento			1		1	100%
Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión	1		5		6	80%
Unidad de Modernización de la Gestión			1	2	3	100%
Oficina de Asesoría Jurídica	3			3	6	67%
Oficina de Administración	4		2		6	78%
Unidad de Presupuesto			3	1	4	100%
Unidad de Logística y Patrimonio	1		2	6	9	89%
Unidad de Contabilidad y Control Previo	1		2	5	8	88%
Unidad de Tesorería	1		3		4	75%
Unidad de Recursos Humanos			5		5	100%
Oficina de Tecnología de la Información			9		9	100%



Dirección de Financiamiento y Planes de Salud	4		10	2	16	84%
Dirección de Prestaciones de Salud	2		3		5	82%
Dirección del Asegurado	1		15		16	92%
Macroregiones			2		2	100%
Total	18	0	77	22	118	

X. RECOMENDACIONES

- 10.1. Continuar con la Modificación y/o alineación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico aprobado de acuerdo a la normativa del Órgano Rector; a fin de que las actividades operativas y tareas desagregadas cumplan con el fin de la institución.
- 10.2. Entre los problemas recurrentes, mencionados por los diferentes órganos, unidades funcionales y órganos desconcentrados del SALUDPOL, que afectan el cumplimiento de las actividades, se han identificado demoras en la entrega de la información para el desarrollo de las actividades.
- 10.3. Los diferentes órganos, unidades funcionales y órganos desconcentrados del SALUDPOL, deben remitir su información dentro del plazo establecido en el documento que da inicio al proceso de consolidación de la evaluación del Plan Operativo de la entidad.
- 10.4. Tomando en cuenta el avance de la ejecución de actividades durante el II Trimestre, se recomienda a los órganos y Unidades Funcionales del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, revisar la programación de metas financieras posteriores al II Trimestre 2019, a fin de elaborar el Plan Operativo 2019 Modificado Versión N° 02; que servirá como instrumento de gestión que reorganice los gastos misionales y administrativos.
- 10.5. Establecer lineamientos que regulen internamente el proceso de planeamiento, en las distintas fases del planeamiento estratégico (Fase estratégica, Fase Institucional y Fase de Seguimiento) y en cumplimiento del Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- 10.6. Comunicar y alertar a los órganos y unidades funcionales que racionalicen la ejecución de sus gastos; a fin de evitar un déficit financiero en los compromisos de pago a partir del II Trimestre.
- 10.7. Elevar el presente documento al Directorio para conocimiento.

XI. ANEXOS (Reporte del seguimiento trimestral del Plan Operativo (PO) 2019 SALUDPOL)



CUADRO N° 01

DIRECTORIO

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE01. Toma de decisiones oportuna

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO01. Acciones de Alta Dirección	AO01.01. Realizar sesiones de directorio	Reunión	Física	4	4	4	12	4	4	4	12	100%
		S/	Financiera	65,500.00	64,000.00	63,000.00	192500	40,000.00	65,500.00	43,500.00	149000	77%
	AO01.02. Acciones de fortalecimiento propuesta por el directorio	Servicios	Física	0	0	1	1			1	1	100%
		S/	Financiera	20,000.00	0.00	20,000.00	40000	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTOS.



CUADRO N° 02

Gerencia General

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE01. Toma de decisiones oportuna

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO01. Acciones de Alta Dirección	AO01.03. Ejercer la presentación legal y conducción de SALUDPOL	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	49,430.60	34,150.53	49,430.60	133011.73	15,113.40	15,113.40	31,153.40	61380.2	46%
	AO01.04. Dirigir la gestión administrativa de SALUDPOL	Informe	Física	4	4	4	12	4	4	4	12	100%
		S/	Financiera	54,348.30	67,254.83	24,661.70	146264.83	65,626.80	72,086.93	63,940.20	201653.93	138%
	AO01.05. Gestionar la aprobación de los documentos de gestión	Reporte	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	5,000.00	5,000.00	886.60	10886.6	17,613.40	5,500.00	5,500.00	28613.4	263%
	AO01.06. Acciones para la mejora continua de procedimientos y la gestión institucional de SALUDPOL	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	9,644.02	39,927.35	6,210.68	55782.05	5,775.27	1,800.00	3,600.00	11175.27	20%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 03

Área de Comunicación e Imagen

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO01. Acciones del Equipo de Comunicación e Imagen	AO01.01. Elaborar, diseñar y actualizar el Plan comunicacional	Plan	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	9,715.23	14,265.60	11,291.60	35272.43	9,113.40	8,863.40	0.00	17976.8	51%
	AO01.02. Implementar el Plan comunicacional	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	25,200.00	28,900.00	44,650.00	98750	13,800.00	16,000.00	46,540.80	76340.8018	77%
	AO01.03. Elaborar guías y/o otros documentos de gestión comunicacional	Documento	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	150.00	150.00	1,100.00	1400	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 04

Área de Gestión Documentaria

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO14. Acciones del Área de Gestión Documentaria y Archivo	AO14.01. Recepción y registro de documentos.	Documento	Física	3500	3500	3500	10500	4543	5526	5870	15939	152%
		S/	Financiera	15,791.62	9,717.20	14,236.70	39745.52	17,026.80	12,026.80	5,026.80	34080.4	86%
	AO14.02. Organizar y distribuir documentos.	Documento	Física	1500	1500	1500	4500	2105	1617	2228	5950	132%
		S/	Financiera	116,636.00	60,570.40	9,246.00	186452.4	11,000.00	65,605.00	1,215.00	77820	42%
	AO14.03. Coordinar e implementar régimen de fedatarios.	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	4,816.60	3,416.60	8,095.00	16328.2	0.00	0.00	4,000.00	4000	24%
	AO14.04. Atención de requerimientos de información documentaria.	Documento	Física	200	200	200	600	344	284	287	915	153%
		S/	Financiera	20,179.00	4,315.00	0.00	24494	7,000.00	5,000.00	0.00	12000	49%
	AO14.05. Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los procesos archivísticos.	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	76,116.54	51,680.60	62,202.20	189999.34	21,075.34	35,613.40	59,422.84	116111.58	61%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 05

Oficina de Gestion y Mejora Continua

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO02. Gestión de la Oficina de Mejora Continua	AO02.01. Conducir y asesorar a la Gerencia General	Informe	Fisica	0	0	1	1			1	1	100%
		S/	Financiera	31,908.71	34,497.19	28,611.56	95017.46	17,940.20	16,026.80	19,906.87	53873.87	57%
	AO02.02 Conducir las actividades de los equipos que conforman la Oficina de Gestión y Mejora continua	Informe	Fisica	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	26,000.00	26,000.00	49,275.00	101275	7,200.00		22,100.00	29300	29%
	AO02.03. Coordinaciones con organismos reguladores	Informe	Fisica	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	4,075.00	4075				0	0%

OEI04. Promover la Gestión de Riesgos Y Desastres

AE01. Promover la Gestión de Riesgos y Desastres de Manera Oportuna

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
A001. Estudio de prevención de gestión de riesgos de desastres	AO01.01. Identificación de variables y estudio de riesgo de desastre	Informe	Fisica	0	0	0	0				0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0				0	

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 06

Unidad de Planeamiento

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO03. Acciones del Equipo de Planeamiento	AO03.01. Elaborar informes de evaluación del Plan operativo 2019	Informe	Física	0	1	0	1	0	1	0	1	100%
		S/	Financiera	32,500.00	28,290.00	30,040.00	90830	8,400.00	8,400.00	15,300.00	32100	35%
	AO03.02. Formulación de Plan Operativo 2020-2022 y Plan Estratégico 2020-2022	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	2,995.00	0.00	0.00	2995	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO03.03. Elaborar la memoria Institucional de SALUDPOL	Documento	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	
	AO03.04. Actualización del Manual de Riesgo Operacional	Manual	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	
	AO03.05. Evaluación del Plan de Riesgo Operacional 2018	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	3,000.00	1,500.00	0.00	4500	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO03.06. Elaboración del Plan de Riesgo 2019	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	1,200.00	1,500.00	800.00	3500	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 07

Unidad de Monitoreo y Evidencias para la Gestión

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO04 Acciones del Equipo de Monitoreo y evidencias para la gestión	AO04.01. Formular lineamientos y directivas para el monitoreo, evaluación y gestión de evidencias del SALUDPOL	Documento	Física	0	0	1	1	0	1	0	1	100%
		S/	Financiera	10,000.00	5,500.00	5,500.00	21000	4,500.00	10,000.00	10,000.00	24500	117%
	AO04.02. Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Monitoreo	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	18,800.00	10,800.00	10,800.00	40400	8,000.00	0.00	0.00	8000	20%
	AO04.03. Seguimiento y monitoreo de indicadores del SALUDPOL	Reporte	Física	2	2	2	6	2	2	2	6	100%
		S/	Financiera	2,450.00	174.00	0.00	2624	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO04.04. Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las normativas establecidas por órganos de control de SALUDPOL	Informe	Física	0	0	1	1	1	6	2	9	900%
		S/	Financiera	2,883.00	1,667.00	0.00	4550	2,900.00	900.00	0.00	3800	84%
	AO04.05. Generación, uso, socialización y difusión de evidencias	Informe	Física	0	0	1	1	0	2	0	2	200%
		S/	Financiera	0.00	0.00	12,409.00	12409	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO04.06. Brindar asistencia técnica a todos los órganos de SALUDPOL en materia de monitoreo y evidencias para la gestión	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	14,920.00	6,920.00	31,160.00	53000	8,000.00	8,000.00	0.00	16000	30%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 08

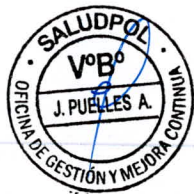
Unidad de Modernización de la Gestión

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO05. Acciones del Equipo de Modernización de la Gestión	AO05.01. Implementación de la estructura funcional del SALUDPOL	Informe	Física	0	0	0	0				0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	3,000.00	3000				0	0%
	AO05.02. Formulación y actualización de los documentos de gestión	Documento	Física	0	0	3	3			3	3	100%
		S/	Financiera	24,840.00	25,840.00	47,840.00	98520	7,000.00	15,000.00	38,500.00	60500	61%
	AO05.03. Emisión de opinión de proyectos de documentos de gestión de SALUDPOL	Informe	Física	1	2	2	5	1	2	4	7	140%
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0				0	
	AO05.04. Asesoría y asistencia técnica a todos los órganos del SALUDPOL	Registro	Física	1	1	1	3	4	6	9	19	633%
		S/	Financiera	36,257.86	32,187.09	38,178.20	106623.15	26,744.02	53,393.47	16,115.69	96253.18	90%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 09

Oficina de Asesoría Jurídica

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO06. Gestión de la Oficina de Asesoría Jurídica	AO06.01. Asesoría legal a la Alta Dirección y Órganos de SALUDPOL	Informe	Física	15	15	15	45	25	24	19	68	151%
		S/	Financiera	36,066.05	27,388.90	14,657.10	78112.05	16,202.91	16,226.80	16,196.80	48626.51	62%
	AO06.02. Elaborar resolución de recursos impugnativos	Proyecto de Resolución de Gerencia General	Física	15	15	15	45	0	6	2	8	18%
		S/	Financiera	42,400.00	23,400.00	32,900.00	98700	3,500.00	26,500.00	15,000.00	45000	46%
	AO06.03. Asistencia legal en materia de contrataciones del estado	Informe	Física	10	10	10	30	0	5	1	6	20%
		S/	Financiera	2,292.64	9,661.60	2,286.60	14240.84	3,113.40	3,084.44	3,075.07	9272.91	65%
	AO06.04. Atención de expedientes administrativos sobre reconocimiento de adeudos de bienes, servicios y prestaciones de salud y otros	Informe	Física	201	201	201	603	709	588	348	1645	273%
		S/	Financiera	10,360.00	10,360.00	13,860.00	34580	135,901.06	3,059.41	0.00	138960.47	402%
	AO06.05. Emitir opinión legal sobre documentos normativos y de gestión	Informe	Física	20	20	20	60	12	13	14	39	65%
		S/	Financiera	13,568.60	13,568.60	13,568.60	40705.8	8,113.40	8,113.40	8,113.40	24340.2	60%
	AO06.06. Atención de requerimientos de información de la procuraduría pública a cargo del sector interior por procesos arbitrales y judiciales	Expediente	Física	10	10	10	30	17	32	18	67	223%
		S/	Financiera	32,940.00	0.00	10,440.00	43380	6,500.00	26,500.00	16,500.00	49500	114%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 10

Oficina de Administración

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO02. Compra de servicios a través de otras modalidades	AO02.03. Reconocimiento del servicio salud mediante reembolso.	Reporte	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	1,489,242.15	780,287.51	335,020.10	2604549.76	2,273,493.23	2,545,704.45	3,545,497.48	8364695.16	321%

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO09. Gestión de la Oficina de Administración	AO09.01. Elaborar los proyectos de normativa/directiva/guías que contribuya a la gestión administrativa de SALUDPOL.	Informe	Física	1	1	1	3	1	1		2	67%
		S/	Financiera	15,000.00	82,000.00	3,000.00	100000	27,000.00	18,000.00		45000	45%
	AO09.02. Realizar el seguimiento y supervisión de la implementación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Informe	Física	1	1	1	3	0	1	1	2	67%
		S/	Financiera	18,000.00	76,700.00	0.00	94700		9,000.00	9,000.00	18000	19%
	AO09.03. Emitir actos resolutivos en gestión administrativa	Resolución	Física	330	330	330	990	2	378	382	762	77%
		S/	Financiera	11,141.00	220,891.00	0.00	232032	18,000.00	54,000.00	42,000.00	114000	49%
	AO09.04. Realizar el seguimiento administrativo.	Informe	Física	10	11	9	30	10	10	10	30	100%
		S/	Financiera	88,799.67	134,550.00	52,949.67	276299.34	89,176.34	79,676.33	77,476.33	246329	89%
	AO09.05. Conducción de la gestión administrativa.	Informe	Física	5	5	5	15	3	3	3	9	60%
		S/	Financiera	40,628.23	36,101.51	49,372.73	126102.47	28,640.20	54,264.89	29,840.20	112745.29	89%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 11

Unidad de Presupuesto

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL												
AE02. Organización eficiente en SALUDPOL												
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO13. Acciones del Equipo de Presupuesto	AO13.01. Registro y emisión de la certificación de crédito presupuestal, en cumplimiento de los dispositivos normativos vigentes.	Documento	Física	250	250	250	750	276	269	252	797	106%
		S/	Financiera	32,045.94	14,129.03	12,992.20	59167.17	10,726.80	12,551.80	6,113.40	29392	50%
	AO13.02. Formalizar las notas de modificación presupuestal.	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	6,700.00	6,700.00	6,700.00	20100	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18000	90%
	AO13.03. Seguimiento de la ejecución presupuestal 2019.	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	11,650.00	11650	0.00	4,000.00	4,000.00	8000	69%
	AO13.04. Evaluación presupuestal de los años 2018 - 2019.	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	1	1	
		S/	Financiera	0.00	27,767.00	0.00	27767	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO13.05. Programar y formular el presupuesto institucional de SALUDPOL 2020.	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	
	AO13.06. Formular directivas y otros documentos referidos al manejo presupuestal.	Documento	Física	0	1	0	1	0	1	0	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	30,000.00	30000	0.00	0.00	6,000.00	6000	20%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 12

Unidad de Logística y Patrimonio

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
A003. Procesos finales según acuerdo con DIRSAPOL	A003.01. Ejecución de procesos finales según acuerdo con DIRSAPOL	Informe	Física	0	0	1	1	1	1	1	3	300%
		S/	Financiera	5,674,230.00	6,476,879.89	0.00	12151109.89	1,609,074.24	1,599,451.60	501,118.63	3709644.479	31%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



OEI03. Fortelecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO10. ACCIONES DEL EQUIPO DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	AO10.01 Planificar y formular el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Plan	Física	0	0	0	0	1	1	1	3	
		s/	Financiera	12,119.87	18,460.00	16,000.00	46579.87	20,000.00	37,450.00	16,100.00	73550	158%
	AO10.02 Efectuar el seguimiento e informar sobre la planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones.	Informe	Física	0	0	1	1	1	1	1	3	300%
		s/	Financiera	122,575.20	91,512.20	69,602.42	283689.82	18,226.80	40,426.80	38,726.80	97380.4	34%
	AO10.03. Efectuar el seguimiento de los procedimientos de selección y reporta las contrataciones de bienes y servicios.	Informe	Física	1	1	2	4	1	1	2	4	100%
		s/	Financiera	70,596.00	43,176.60	63,830.27	177602.87	10,908.50	9,600.00	31,180.00	51688.5	29%
	AO10.04. Efectuar el control, seguimiento y elaboración de informe sobre el estado situacional de los contratos.	Informe	Física	0	0	1	1	1	1	2	4	400%
		s/	Financiera	19,900.00	12,800.00	140,755.32	173455.32	37,766.00	50,270.00	71,590.00	159626	92%
	AO10.05. Informar sobre la gestión de distribución de los bienes adquiridos por SALUDPOL.	Informe	Física	1	1	1	3	1	2	1	4	133%
		s/	Financiera	22,419.44	49,916.04	71,464.82	143800.3	16,113.40	54,219.75	55,555.18	125888.326	88%
	AO10.06. Realizar el inventario patrimonial de SALUDPOL.	Inventario	Física	0	0	0	0	0	0	1	1	
		s/	Financiera	3,592.00	47,814.00	51,500.00	102906	27,650.00	27,650.00	23,700.00	79000	77%
	AO10.07. Efectuar procesos de altas, bajas y enajenación de bienes patrimoniales de SALUDPOL.	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	0	0	0%
		s/	Financiera	26,483.60	16,399.60	16,991.60	59874.8	8,813.40	14,638.40	9,000.00	32451.8	54%
	AO10.08 Ejecutar el mantenimiento y servicios generales de SALUDPOL	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		s/	Financiera	449,346.70	331,132.98	494,725.66	1275205.34	278,345.80	406,223.30	292,181.06	976750.16	77%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 13

Unidad de Contabilidad y Control Previo

OE03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente de SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO11. Acciones del Equipo de Contabilidad y Control Previo	AO11.01. Realizar el control previo de los expedientes para pago.	Expediente	Física	2050	2100	2100	6250	2500	2500	2500	7500	120%
		S/	Financiera	83,962.88	85,216.18	87,206.80	256385.86	107,582.35	100,216.87	99,722.36	307521.58	120%
	AO11.02. Elaborar informes de liquidación de reembolsos.	Reembolso	Física	420	450	440	1310	2400	2300	2362	7062	539%
		S/	Financiera	72,811.31	62,746.20	92,755.20	228312.71	69,226.80	89,526.80	97,693.47	256447.07	112%
	AO11.03. Realizar el registro de compromiso y devengado.	Reporte	Física	2400	2450	2400	7250	3351	5681	6139	15171	209%
		S/	Financiera	10,220.00	10,220.00	7,106.60	27546.6	31,613.40	15,500.00	17,500.00	64613.4	235%
	AO11.04. Elaborar los estados financieros de SALUDPOL.	Reporte	Física	1	1	1	3	2	2	1	5	167%
		S/	Financiera	38,239.33	36,243.70	48,377.64	122860.67	8,999.02	19,226.80	32,226.80	60452.62	49%
	AO11.05. Realizar el arqueo de valores (Caja chica).	Reporte	Física	2	2	2	6	2	2	2	6	100%
		S/	Financiera	8,115.60	16,229.60	8,116.60	32461.8	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO11.06. Revisar la ejecución de ingresos y gastos.	Reporte	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	7,900.00	10,000.00	10,000.00	27900				0	0%
	AO11.07. Supervisión contable de las unidades desconcentradas.	Informe	Física	0	4	4	8	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	4,750.00	3,750.00	12,000.00	20500				0	0%
	AO11.08. Realiza la conciliación de los movimientos de los fondos de SALUDPOL.	Reporte	Física	1	1	1	3	2	2	1	5	167%
		S/	Financiera	7,136.99	7,142.85	11,575.53	25855.37	7,113.40	7,113.40	7,113.40	21340.2	83%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 14

Unidad de Tesorería

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO12. Acciones del Equipo de Tesorería	AO12.01. Emitir comprobantes de pago.	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	59,142.03	26,123.95	23,904.43	109170.41	32,026.80	32,026.80	35,508.26	99561.86	91%
	AO12.02. Realizar los arqueos de Caja Chica.	Informe	Física	1	1	1	3	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	58,034.77	94,776.04	39,364.28	192175.09	43,574.21	49,951.91	68,660.39	162186.51	84%
	AO12.03. Informar sobre la recaudación de los ingresos por aportes del estado, penalidades, intereses bancarios y otros.	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	3,500.00	3,500.00	5,500.00	12500	3,500.00	3,500.00	3,500.00	10500	84%
	AO12.04. Elaborar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes de la institución.	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	11,616.05	10,730.50	11,616.60	33963.15	6,613.40	6,613.40	6,613.40	19840.2	58%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 15

Unidad de Recursos Humanos

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO08. Acciones del Equipo de Recursos Humanos	AO08.01. Planificación de políticas de Recursos Humanos	Documento	Física	0	0	2	2	1	0	1	2	100%
		S/	Financiera	28,858.97	27,734.06	23,247.20	79840.23	13,826.80	13,708.05	13,826.80	41361.65	52%
	AO08.02. Organización del trabajo y su distribución.	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	13,500.00	13,500.00	27000		2,800.00	2,800.00	5600	21%
	AO08.03. Gestión del empleo.	Informe	Física	0	0	1	1	0	1	0	1	100%
		S/	Financiera	56,420.70	73,484.45	58,179.20	188084.35	33,295.55	41,913.40	28,973.40	104182.35	55%
	AO08.04. Gestión de la compensación.	Informe	Física	0	0	1	1	0	1	0	1	100%
		S/	Financiera	4,904.57	8,352.00	16,229.60	29486.17	8,113.40	8,113.40	8,113.40	24340.2	83%
	AO08.05. Gestión del desarrollo y capacitación.	Informe	Física	0	2	0	2	2	0	0	2	100%
		S/	Financiera	0.00	8,000.00	8,000.00	16000				0	0%
	AO08.06. Gestión de relaciones humanas y sociales.	Informe	Física	2	2	2	6	4	1	1	6	100%
		S/	Financiera	32,623.62	11,229.60	32,234.60	76087.82	5,613.40	13,069.40	9,417.57	28100.37	37%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 16

Oficina de Tecnología de la Información

OEI03. Fortalecer la gestión institucional del SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO07. Gestión de Oficina de Tecnología de la Información	AO07.01. Gestión de dirección de administración de TI	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	61,583.28	40,391.13	39,494.60	141469.01	45,476.93	45,447.83	45,353.60	136278.36	96%
	AO07.02. Gestión de soluciones y desarrollo de TI	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	61,580.00	68,306.00	94,627.50	224513.5	40,500.00	97,999.00	71,001.00	209500	93%
	AO07.03. Mantenimiento y actualización de la página web institucional e intranet y portal de transparencia	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	10,335.55	9,696.46	7,550.07	27582.08	7,679.95	7,679.95	7,679.95	23039.85	84%
	AO07.04. Supervisar el funcionamiento de los servicios de telefono, internet y hosting	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	21,293.00	28,644.66	45,705.73	95643.39	6,324.17	6,324.16	25,028.26	37676.59	39%
	AO07.05. Realizar el mantenimiento y soportes de los equipos informáticos	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	26,168.57	21,688.58	24,810.77	72667.92	41,936.54	22,535.47	20,636.03	85108.04	117%
	AO07.06. Adquisición de licencias y bienes informáticos	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	51,530.00	51530	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO07.07. Gestión de la seguridad de la información	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	21,125.00	32,324.00	9,375.00	62824	0.00	72,198.52	0.00	72198.52	115%
	AO07.08. Administración de la infraestructura tecnológica de servidores y equipos de comunicación	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	38,961.20	58,440.13	42,578.00	139979.33	11,526.80	38,480.72	36,797.17	86804.69	62%
	AO07.09. Talleres de inducción a las funcionalidades del sistema	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	150.00	200.00	300.00	650	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 17

Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

OE.01. Asegurar el acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios

AE03. Cobertura de servicios de salud ampliada para los beneficiarios

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO01. Planes de protección al asegurado	AO01.01. Formular y/o actualizar planes de aseguramiento en salud	Plan de salud	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	16,940.60	11,291.23	11,290.60	39522.43	10,013.40	9,947.15	9,113.40	29073.95	74%
	AO01.02. Seguimiento a la cobertura de los planes	Reporte	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	27,226.50	27226.5	0.00	13,000.00	8,300.00	21300	78%

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

AE01. Redes de servicios de salud con capacidad resolutive disponible para la atención de los beneficiarios

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO01. Identificación de necesidad de compra de servicios de salud	AO01.01 Análisis de demanda y priorización de necesidades de compra de servicios de salud	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	2,024.00	0.00	0.00	2024	0.00	0.00	0.00	0	0%
AO02. Gestión de la suscripción y renovación de convenio o contratos	AO02.01 Formulación y negociación de convenio	Informe	Física	0	0	1	1	0	1	0	1	100%
		S/	Financiera	44,886.60	117,665.60	24,186.60	186738.8	27,753.40	11,113.40	27,113.40	65980.2	35%
	Convenio	Física	0	0	3	3	0	0	2	2	67%	
	AO02.02 Suscripción de convenios y/o adendas con gobiernos regionales, IPRESS públicas ó UGIPRESS públicas (no PNP)	S/	Financiera	73,489.68	43,924.47	84,362.67	201776.82	32,633.04	32,869.53	30,202.72	95705.29	47%
		Informe	Física	0	0	1	1	5	1	0	6	600%
	AO02.03 Elaborar requerimiento para contratación de IPRESS privada y participación en el proceso hasta suscripción de contrato	S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



AO03. Seguimiento de convenios o contratos	AO03.01 Realizar seguimiento al convenio con la dirección de sanidad de la PNP	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	16,251.00	6,718.27	7,192.49	30161.76	7,963.40	8,113.40	7,970.07	24046.87	80%
	AO03.02 Realizar seguimiento a los contratos y convenios suscritos con IPRESS (no PNP)	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	8,117.82	14,117.16	15,640.60	37875.58	8,113.40	8,113.40	8,068.40	24295.2	64%
	AO03.03 Registrar los contratos y convenios en la base de SUSALUD y socializarlo	Registro	Física	0	0	5	5	0	0	2	2	40%
		S/	Financiera	0.00	0.00	2,600.00	2600	0	0	0	0	0%
AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados												
AO01. Compra de servicios de salud mediante convenios y contratos	AO01.01. Pago de servicios de salud en IPRESS ó UGIPRESS con convenio	Informe	Física	0	0	17	17	11	5	1	17	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	100,742,402.56	100742402.6	114,586,514.83	696,691.11	172,541.30	115455747.2	115%
	AO01.02. Pago de servicios de salud en IPRESS con contrato	Informe	Física	5	5	7	17	2	4	0	6	35%
		S/	Financiera	404,132.00	376,232.00	1,705,299.00	2485663	86,643.99	28,830.00	115473.99	5%	
AO02. Compra de servicios a través de otras modalidades	AO02.02. Compra de servicios de salud en el exterior	Reporte	Física	0	0	1	1	0	0	2	2	200%
		S/	Financiera	0.00	0.00	904,624.40	904624.4	7,500.00	7,500.00	2,618.37	17618.37	2%
	AO02.04. Gestión de requerimientos de pasajes internacionales	Reporte	Física	0	0	1	1	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	20,000.00	20,000.00	15,341.33	55341.33	18,744.18	14,727.83	17,247.81	50719.82	92%
AO05. Análisis de las prestaciones de salud	AO05.01. Análisis del gasto en las prestaciones de salud financiadas	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	43,011.20	62,846.73	28,168.73	134026.66	37,340.20	34,840.20	29,340.20	101520.6	76%
	AO05.02 Actualización de precios referenciales de las prestaciones de salud	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	8,000.00	8,089.00	23,000.00	39089	0.00	0.00	0.00	0	0%
AE04. Sostenibilidad financiera de los fondos de aseguramiento evaluados eficientemente												
AO01. Desarrollo del estudio actuarial	AO01.01. Elaboración del estudio actuarial	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	19,950.00	19,950.00	0.00	39900	0.00	19,950.00	19,950.00	39900	100%
AO02. Gestión de las inversiones financieras	AO02.01. Análisis de las colocaciones financieras	Informe	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	36,670.60	16,307.60	9,616.60	62594.8	8,613.40	8,613.40	12,514.78	29741.58	48%
	AO02.02. Análisis del riesgo de las colocaciones financieras	Informe	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	
AO03. Reserva Técnica en caso de emergencia	AO03.01. Determinar la reserva técnica (monto)	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	
	AO03.02. Analizar y aprobar la reserva técnica	Informe	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	8,000.00	9,150.00	8,000.00	25150	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 18

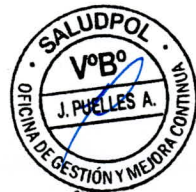
Dirección de Prestaciones de Salud

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

AE03. Acciones de control prestacional implementadas

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO01. Auditoría a la calidad de las IPRESS públicas y privadas	AO01.01. Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con convenio	Informe de supervisión	Física	15	15	15	45	12	1	8	21	47%
		S/	Financiera	171,947.39	116,996.39	213,937.60	502881.38	65,282.00	66,546.80	50,040.40	181869.2	36%
	AO01.02. Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS con contrato	Informe de supervisión	Física	0	0	3	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	48,000.00	0.00	100,000.00	148000			1,280.00	1280	1%
	AO01.03 Evaluar los estándares de calidad de las IPRESS sin convenio y sin contrato	Informe de supervisión	Física	12	12	12	36	15	7	1	23	64%
		S/	Financiera	38,000.00	4,591.55	417,281.65	459873.2	15,360.00	21,987.04	19,269.00	56616.04	12%
AO02. Auditoría a las prestaciones de salud de los beneficiarios	AO02.01. Efectuar auditoría médica a prestaciones de salud	Reporte de auditoría médica	Física	0	0	13	13	0	0	13	13	100%
		S/	Financiera	705,387.28	472,239.55	249,795.00	1427421.83	294,917.00	341,052.77	356,604.33	992574.1	70%
AO03. Compras de Servicios a través de otras modalidades	AO03.01. Compra del servicio de salud de cartas de garantía correspondiente a años anteriores	Reportes	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	5,000,000.00	4,388,968.78	2,105,736.81	11494705.59	2,364,347.93	4,660,431.81	783,900.24	7808679.98	68%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 19

Dirección del Asegurado

OE.01 Asegurar el acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios

AE01. Información adecuada y disponible a los beneficiarios

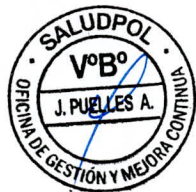
Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO01. Análisis y registro de información de los beneficiarios	A+C324:C359O01.01. Validar el estado de afiliación de los beneficiarios	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	30,000.00	81,772.00	30,000.00	141772	6,000.00	3,000.00	3,000.00	12000	8%
	A001.02. Afiliar a titulares y/o derechohabientes según solicitud	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	80,000.00	80000	0.00	3,000.00	3,000.00	6000	8%
	A001.03. Actualizar el registro automatizado de beneficiarios	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	56,115.60	56,116.60	100,000.00	212232.2	6,113.40	8,413.40	7,913.40	22440.2	11%
AO02. Evaluación de la interrelación con el beneficiario	AO02.01. Elaborar y aplicar encuesta	ENCUESTA	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	64,886.00	0.00	75,456.00	140342	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO02.02. Procesar y analizar resultado de la encuesta	INFORME	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	0.00	751.00	19,544.00	20295	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO02.03. Elaborar e implementar Plan de Acción de Mejora	PLAN	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	0.00	0.00	14,560.00	14560	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO02.04. Evaluar Plan de Acción de Mejora	INFORME	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0%
AO03. Promoción de derechos y deberes en salud de los beneficiarios - SALUDPOL	AO003.01. Realizar campañas de difusión en derechos y deberes	INFORME	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0.00	24,000.00	0.00	24000	0%
	AO003.02. Realizar charlas de difusión en derechos y deberes	INFORME	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	6,750.00	6,750.00	6,750.00	20250	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO003.03. Realizar talleres de difusión en derechos y deberes	INFORME	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	8,100.00	8100	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



AO04. Brindar información a los beneficiarios	AO04.01. Elaborar material comunicacional	INFORME	Física	0	0	0	0	0	0	0	0		
		S/	Financiera	0.00	0.00	15,250.00	15250	0.00	0.00	0.00	0	0%	
	AO04.02. Participación del voluntariado en diferentes IPRESS PNP	INFORME	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	3,960.00	3960	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO04.03. Integración de los beneficiarios con patologías sensibles	INFORME	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	600.00	600	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0%
AO05. Mejorar la atención a los beneficiarios	AO05.01. Mejorar canales de comunicación (virtual, telefónico y presencial)	INFORME	Física	0	0	0	0	0	0	0	0		
		S/	Financiera	1,000.00	0.00	0.00	1000	8,649.74	10,167.38	16,241.41	35058.53	3506%	
	AO05.02. Atención de consultas	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%	
		S/	Financiera	64,242.14	106,201.61	153,049.99	323493.74	43,741.52	30,917.35	44,073.29	118732.16	37%	
	AO05.03. Atención de reclamos	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%	
		S/	Financiera	10,264.49	8,148.82	16,229.60	34642.91	8,113.40	8,113.40	7,846.73	24073.53	69%	
	AO05.04. Atención de quejas	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%	
		S/	Financiera	1,960.00	1,960.00	1,960.00	5880	0.00	0.00	0.00	0	0%	
	AO05.05. Asistencia técnica al personal responsable de PAU y macroregiones	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%	
		S/	Financiera	21,371.62	7,221.20	24,637.47	53230.29	6,513.40	13,679.02	12,113.40	32305.82	61%	

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



AE02. Mejorar la gestión de los beneficiarios en Lima y regiones												
AO01. Operativizar la central de cartas de garantía	AO01.01. Gestionar el funcionamiento de la central de cartas de garantía	INFORME	Física	1	1	1	3	0	1	1	2	67%
		S/	Financiera	91,474.00	128,043.11	92,198.00	311715.11	0.00	41,500.00	58,500.00	100000	32%
AO02. Organización desconcentrada en regiones	AO02.01. Implementación del piloto de Macroregiones	INFORME	Física	0	1	0	1	0	1	0	1	100%
		S/	Financiera	0.00	0.00	63,060.00	63060	0.00	0.00	0.00	0	0%
	AO02.02. Implementación de las Macroregiones	MACROS IMPLEMENTADA	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	67,627.28	81,439.88	149067.16	0.00	0.00	0.00	0	0%

OE02. Asegurar y mejorar la protección financiera de los riesgos en salud para los beneficiarios

AE02. Compra de bienes y servicios de salud financiados

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO02. Compra de servicios a través de otras modalidades	AO02.01. Compra de servicios de salud a través de cartas de garantía a nivel nacional	REPORTE	Física	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
		S/	Financiera	24,524,747.00	20,685,704.32	35,845,323.11	81055774.43	5,879,714.58	23,661,323.11	18,609,319.14	48150356.83	59%
AO04. Sistema de referencia y contrareferencia	AO04.01. Gestión de requerimientos de pasajes nacionales	REPORTE	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	861,820.81	332,644.38	371,983.21	1566448.4	350,377.16	744,455.45	250,090.96	1344923.57	86%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO.



CUADRO N° 20

MACROREGIONES

OE.01. Asegurar el acceso y cobertura de servicios de salud de los beneficiarios

AE02. Mejorar la gestión de los beneficiarios en Lima y regiones

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AE02. Mejorar la gestión de los beneficiarios en Lima y regiones	AO02.03. Gestión de las Macroregiones	Infome	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	31,779.45	100,000.00	109,767.00	241546.45	172,401.80	28,113.40	17,613.40	218128.6	90%
	AO02.04. Gestión de las unidades territoriales	Infome	Física	0	0	25	25	0	0	25	25	100%
		S/	Financiera	611,073.95	700,535.80	911,130.33	2222740.08	405,733.43	421,370.32	447,393.69	1274497.44	57%
	AO02.05. Seguimiento de las unidades territoriales	Infome	Física	0	0	1	1	0	0	1	1	100%
		S/	Financiera	210,260.00	60,260.00	60,260.00	330780	0.00	4,000.00	33,100.00	37100	11%

OEI03. Fortalecer la gestión institucional de SALUDPOL

AE02. Organización eficiente en SALUDPOL

Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida		Programado			Total	Ejecutado			Total	Porcentaje - II Trimestre
				Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
AO15. Acciones administrativas de las Macroregiones	AO15.01. Ejecutar acciones vinculadas a la administración de las Macroregiones	Infome	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/	Financiera	0.00	0.00	100,000.00	100000	0.00	0.00	0.00	0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal: SIGEF – PRESUPUESTO



XII. RESUMEN GRÁFICO DE CUMPLIMIENTO DE TAREAS SEGÚN CRITERIO

12.1. A nivel de entidad

